

Directrices del Mecanismo de respuesta a la COVID-19

Aprobadas el: 7 de abril de 2021 | Fecha de actualización: 5 de octubre de 2021

Aprobadas por: Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones

Índice

Definición de términos	3
1. Directrices generales del C19RM	4
1.1 Propósito	4
1.2 Antecedentes.....	4
1.3 Plazos.....	5
1.4 Adjudicaciones del C19RM 2020	5
1.5 Solicitantes elegibles	6
1.6 Inversiones elegibles	6
1.7 Proceso de asignación.....	7
1.8 Presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM	8
1.9 Proceso de solicitud en dos fases.....	10
1.10 Elaboración de la Solicitud de financiamiento del C19RM	11
1.11 Entidades ejecutoras	13
1.12 Revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM	14
2. Directrices sobre el ciclo de vida de la subvención del C19RM	15
2.1 Resumen del proceso y plazos críticos.....	15
2.2 Presentación, revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM	17
2.3 Integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones/periodos de ejecución:	25
2.3.1 Integración mediante una revisión de financiamiento adicional.....	30
2.3.2 Integración a través de la preparación de la subvención para el nuevo periodo de ejecución	33
2.4 Reinversión de los ahorros/fondos del C19RM	36
2.5 Ejecución.....	43
2.5.1 Decisión de financiamiento anual y desembolsos y aumento del límite de Wambo.org.....	43
2.5.2 Adquisición de productos sanitarios.....	47
2.5.3 Presentación de informes del Receptor Principal.....	53
2.5.4 Reconciliación del período de ejecución y cierre de la subvención	54
2.6 Gestión de riesgos y garantía durante el ciclo de vida del C19RM	55

3. Presentación de informes de la Secretaría	58
Anexo 1: Guía integral de garantías del C19RM 2021	60

Políticas y directrices aplicables¹

- [Decisión de la Junta Directiva del Fondo Mundial sobre la segunda ampliación del C19RM y las flexibilidades operativas \(GF/B44/EDP18\)](#)
- [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones](#)
- [Nota de política operativa sobre la gestión de riesgos](#)
- [Nota de política operativa sobre las decisiones de financiamiento anual y desembolsos](#)
- [Nota de política operativa sobre las revisiones de subvenciones](#)
- [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones](#)
- [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas](#)
- [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre la reconciliación del periodo de ejecución y el cierre de la subvención](#)
- [Requisitos de aseguramiento de la calidad provisionales para la adquisición de productos de diagnóstico para la COVID-19](#)
- [Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios](#)

¹ En caso de conflicto entre las Directrices del C19RM, las notas de política operativa y otras directrices mencionadas en esta sección, prevalecerán las Directrices del C19RM.

Definición de términos

C19RM 2020	Hace referencia a la primera fase del C19RM, que se lanzó con financiamiento inicial en 2020. Así, "Adjudicación del C19RM 2020" hace referencia al financiamiento del C19RM que se aprobó en esta primera fase.
C19RM 2021	Hace referencia a la segunda fase del C19RM, que se lanzó con financiamiento adicional en 2021. Así, "Adjudicación del C19RM 2021" hace referencia al financiamiento del C19RM aprobado en esta segunda fase.
Asignación básica del C19RM	Representa el financiamiento disponible del C19RM 2021 equivalente al 15% del monto de asignación para enfermedades/SSRS de los solicitantes elegibles en 2020-2022. Este monto se comunica en la Carta de asignación del C19RM.
Monto por encima de la Asignación básica del C19RM	Representa un monto equivalente al menos a un 15% adicional al monto de asignación para el VIH, la tuberculosis y la malaria de los solicitantes elegibles en 2020-2022. Este monto se comunica en la Carta de asignación del C19RM y sirve como orientación para que los solicitantes elaboren la solicitud por encima de la Asignación básica.
Solicitud rápida de financiamiento del C19RM	Hace referencia a la solicitud inicial del C19RM 2021. Los solicitantes pueden presentarla de forma acelerada para cubrir las necesidades urgentes de productos sanitarios para la COVID-19 (por ejemplo, EPI, diagnósticos y tratamientos, según se establece en la categoría correspondiente del Marco de segmentación de productos sanitarios) así como los costos relacionados con el despliegue efectivo de dichos productos, por ejemplo, la asistencia técnica. El monto de la Asignación básica del C19RM destinado a adquirir productos urgentes para la COVID-19 mediante este proceso rápido dependerá de las circunstancias de cada país. A modo indicativo, se prevé que se solicite al menos el 50% de la Asignación básica del C19RM a través de este proceso rápido, teniendo en cuenta todo el portafolio del Fondo Mundial. Es necesario que todos los miembros del MCP, así como el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19, aprueben las Solicitudes rápidas de financiamiento del C19RM.
Solicitud completa de financiamiento del C19RM	Hace referencia a la expresión de la demanda completa, sumando el monto de la Asignación básica del C19RM y el monto por encima de la Asignación básica del C19RM (menos las adjudicaciones de las Solicitud rápida de financiamiento del C19RM ya realizadas), presentada por el solicitante. En el caso de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, además de la aprobación de todos los miembros del MCP será necesario que el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 apruebe las intervenciones de control y contención de la COVID-19.
Demanda del C19RM 2021 no financiada	Hace referencia a la solicitud priorizada por encima de la Asignación básica, aprobada por el Comité de inversión del C19RM que, aunque no se financió inicialmente, podría financiarse en el futuro si se dispone de fondos del C19RM o de ahorros adicionales.
CTAG	Un grupo de asesoramiento técnico sobre la COVID-19 formado por asociados de ACT-Accelerator con experiencia técnica en la COVID-19 que revisarán las Solicitudes de financiamiento del C19RM, junto con los asociados del CAS, de forma paralela a la revisión de la Secretaría. El Comité de inversión del C19RM tendrá en cuenta las observaciones de los asociados del CAS y CTAG a la hora de determinar las adjudicaciones o recomendaciones de financiamiento.
Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM	Hace referencia al presupuesto enviado como parte de las Solicitudes rápidas y completas de financiamiento del C19RM para utilizar la Asignación básica del C19RM del país/solicitante. El presupuesto para la Solicitud completa de financiamiento también incluye la solicitud por encima de la Asignación básica del C19RM. Se ha elaborado una plantilla específica para este fin (independiente de la plantilla del Presupuesto regular) que incluye un módulo y 18 intervenciones del C19RM.

En el formulario de Solicitud de financiamiento del C19RM, este presupuesto se denomina "Presupuesto consolidado del C19RM".

Portafolios con prioridad de garantía del C19RM	Portafolios con adjudicaciones del C19RM de más de US\$ 20 millones para los que el Comité de inversión del C19RM ha aprobado que se les preste mayor atención a fin de mejorar los informes y las garantías.
Presupuesto del C19RM del RP	Se deriva del Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM aprobado y refleja el presupuesto aprobado del C19RM para cada RP que ejecute actividades del C19RM.
Presupuesto regular	Hace referencia al presupuesto detallado y resumido de la subvención, que incluye el financiamiento de i) la asignación para enfermedades/SSRS; ii) la Adjudicación del C19RM 2020 utilizada hasta el 30 de junio de 2021 (siguiendo el enfoque de un módulo y dos intervenciones); y iii) otras fuentes.
Fondos de subvención regulares	Hace referencia a los fondos de subvención financiados mediante la asignación para enfermedades/SSRS y otras fuentes de financiamiento (a excepción del C19RM).
Adjudicación restante del C19RM 2020	Hace referencia a la estimación de fondos no comprometidos y obligaciones ² (por ejemplo, pedidos pendientes de entrega) de la Adjudicación del C19RM 2020 <u>a fecha de 30 de junio de 2021</u> que se incluyen en el Presupuesto de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM y que aprueba el Comité de inversión del C19RM.

1. Directrices generales del C19RM

1.1 Propósito

Las Directrices del Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM) ("Las Directrices del C19RM") están destinadas a los equipos de país del Fondo Mundial, los solicitantes nacionales y multipaís, y los receptores principales y cubren el proceso completo del C19RM, desde la fase de solicitud de financiamiento hasta el cierre de la subvención.

Las Directrices del C19RM sustituyen con efecto inmediato los Procedimientos operativos del C19RM con fecha de 8 de junio de 2020 (y modificados el 19 de noviembre de 2020).

Los términos específicos que se utilizan en presente documento se definen en la sección previa³.

1.2 Antecedentes

En abril de 2020, el Fondo Mundial estableció el C19RM para ayudar a los países a responder a la COVID-19 y mitigar su impacto en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, así como en los sistemas para la salud. La pandemia sigue teniendo un efecto devastador en los sistemas de salud de todo el mundo y está poniendo en peligro la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, así como los avances hacia las metas de 2030 relacionadas con las tres enfermedades. Gracias a las grandes contribuciones adicionales realizadas por donantes del Fondo Mundial, el 30 de marzo de 2021 la Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó una ampliación del C19RM y de las flexibilidades operativas asociadas.⁴ El 7 de abril de 2021, el Fondo Mundial lanzó la segunda fase del C19RM.

² Las obligaciones financieras son "obligaciones contractuales actuales para pagar a un tercero cierta suma de efectivo acordada (mediante un contrato o una orden de compra) por el suministro de bienes o servicios en una fecha futura; es decir, todavía no se han recibido los bienes o servicios en cuestión" (Sección 2.1.1 de las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones del Fondo Mundial](#)).

³ A no ser que se definan en las Directrices del C19RM, todos los términos con mayúscula inicial tienen el significado que se les atribuye en los Reglamentos de subvenciones del Fondo Mundial (2014), disponibles en: <https://www.theglobalfund.org/grantregulations>.

⁴ [GF/B44/EDP18](#) (Second Extension of C19RM Timeline and Operational Flexibility for COVID-19).

1.3 Plazos

El plazo límite para que el Fondo Mundial adjudique los fondos del C19RM es el 31 de marzo de 2022. Todas las adjudicaciones de la segunda fase del C19RM ("C19RM 2021") y todos los fondos del C19RM concedidos a los receptores en la primera fase ("C19RM 2020"), se deberán utilizar (es decir, se deben haber prestado y pagado los bienes y servicios) antes del **31 de diciembre de 2023**⁵. Sin embargo, puesto que el financiamiento del C19RM está previsto para cubrir necesidades urgentes, se espera que los fondos se utilicen mucho antes de esta fecha.

1.4 Adjudicaciones del C19RM 2020

Se recomienda encarecidamente a los receptores principales que utilicen la Adjudicación del C19RM 2020 dentro del plazo inicial, que finaliza el 30 de junio de 2021. Cuando sea necesario y hasta que presenten la solicitud completa de financiamiento del C19RM, los receptores principales podrán iniciar, tras la aprobación del Equipo de País, órdenes de adquisición para la entrega de productos sanitarios después del 30 de junio de 2021 y/o continuar con la ejecución de las actividades retrasadas. Para cualquier orden de adquisición del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas ("PPM") del Fondo Mundial iniciada con una fecha de entrega prevista después del 30 de junio de 2021 se seleccionará el C19RM 2021 como identificador de la subvención. El Receptor Principal debe asegurar que se separen claramente los gastos realizados antes y después del 30 de junio de 2021. Todas las solicitudes de reinversión de la adjudicación del C19RM 2020 deben hacerse de acuerdo con la [sección 2.4 sobre la reinversión de los ahorros/fondos del C19RM](#).

Cualquier estimación de fondos no comprometidos y obligaciones financieras disponibles⁶ (como pedidos pendientes de entrega) de la Adjudicación del C19RM 2020 a fecha de 30 de junio de 2021 deberá incluirse en la Solicitud completa de financiamiento del C19RM como parte del Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM para que el Comité de inversión del C19RM la revise y la apruebe ("Adjudicación restante del C19RM 2020").⁷

Tras la aprobación de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, y como parte de la integración de la Adjudicación del C19RM 2021 en las subvenciones correspondientes, los receptores principales deben incluir la Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP (consulte la [sección 2.3 sobre la integración de las Adjudicaciones del C19RM en subvenciones/períodos de ejecución](#)).

Cualquier variación entre los montos estimados y reales de la Adjudicación restante del C19RM 2020, partiendo de los gastos reales validados, se reflejará en: a) el Presupuesto regular para las Adjudicaciones del C19RM 2020 utilizadas antes del 30 de junio de 2021; o en b) el Presupuesto del C19RM del RP para la Adjudicación restante del C19RM 2020 (a fecha de 30 de junio de 2021). Los equipos de país deben informar a la Secretaría del C19RM de las variaciones con respecto a la Adjudicación restante del C19RM 2020 para poder registrar el monto final.

La utilización de la Adjudicación restante del C19RM 2020 (incluida su reinversión) después de que el Comité de inversión del C19RM (o la Junta Directiva del Fondo Mundial) adopte una decisión

⁵ Los países cuyas subvenciones finalicen antes de esta fecha deben disponer que todos los fondos del C19RM se utilicen antes de la fecha final del periodo de ejecución de la subvención. Cualquier ampliación de estas subvenciones deberá regirse por la política vigente para los países en transición, teniendo en cuenta consideraciones programáticas, y no solo con el objetivo de permitir que se utilicen los fondos del C19RM.

⁶ Las obligaciones financieras son *obligaciones contractuales actuales para pagar a un tercero cierta suma de efectivo acordada (mediante un contrato o una orden de compra) por el suministro de bienes o servicios en una fecha futura; es decir, todavía no se han recibido los bienes o servicios en cuestión* (según las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones del Fondo Mundial](#)).

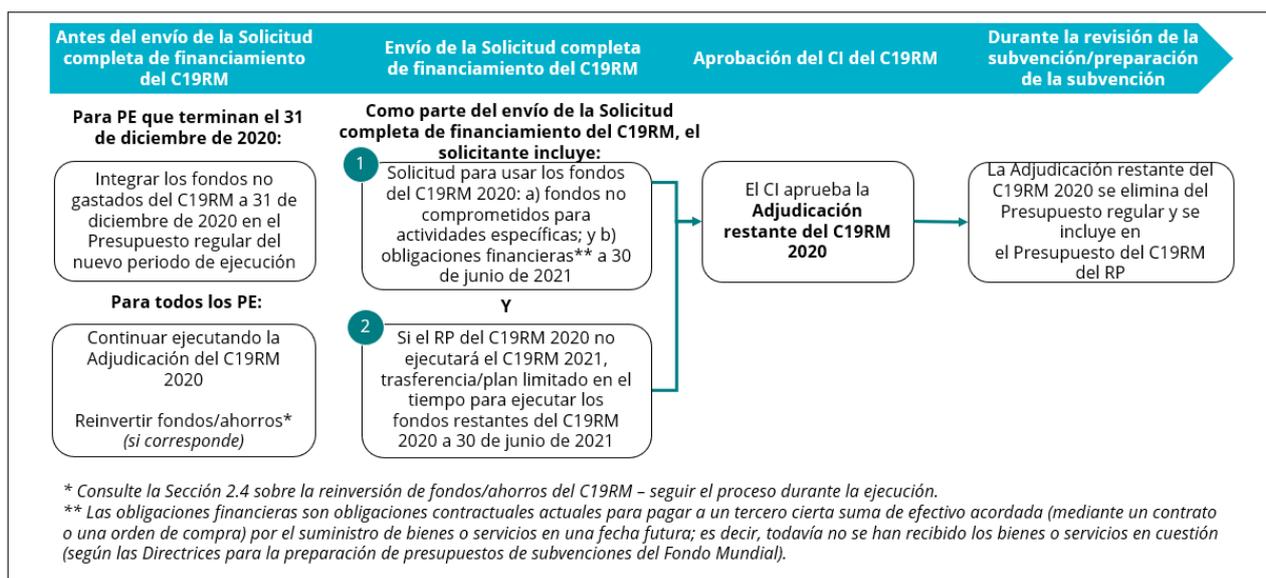
⁷ Para las subvenciones del periodo de asignación 2017-2019 que todavía se están ejecutando, se deberá aplicar el principio de "salida por orden de llegada" para la Adjudicación del C19RM 2020 y los fondos de flexibilidades de subvenciones para la COVID-19 con el fin de determinar la estimación de fondos no comprometidos y obligaciones financieras disponibles de la Adjudicación del C19RM 2020 a fecha de 30 de junio de 2021. En consecuencia, el Equipo de País actúa sobre la base de que se utilizan primero los montos de las flexibilidades de subvenciones para la COVID-19, mientras que los gastos restantes del C19RM se financian mediante la Adjudicación del C19RM 2020. Se solicitará utilizar cualquier fondo restante del C19RM 2020 (no comprometidos y obligaciones financieras) a través de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM.

sobre la Solicitud completa de financiamiento del C19RM se basará en el Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM aprobado.

Cambio o transición del Receptor Principal que ejecuta la Adjudicación del C19RM 2020

En el caso de que un Receptor Principal disponga de fondos de la Adjudicación restante del C19RM 2020 a fecha de 30 de junio de 2021 y no vaya a ejecutar las actividades del C19RM 2021, el solicitante deberá presentar un plan para utilizar la Adjudicación restante del C19RM 2020 (por ejemplo, transfiriendo de forma inmediata la ejecución del Receptor Principal existente al Receptor Principal del C19RM 2021 o proponiendo un acuerdo limitado en el tiempo para el uso de dichos fondos) en la Solicitud completa de financiamiento del C19RM. En cualquier caso, las Adjudicaciones restantes del C19RM 2020 se trasladarán al Presupuesto del C19RM del RP.

Diagrama 1. Adjudicación restante del C19RM 2020



1.5 Solicitantes elegibles

Todos los países que reciben actualmente financiamiento del Fondo Mundial, incluidos los receptores regionales y multipaís, son elegibles para recibir fondos del C19RM.⁸

1.6 Inversiones elegibles

El C19RM está diseñado para ayudar a los países elegibles a responder a la COVID-19 mediante tres tipos de medidas:

- Intervenciones de control y contención de la COVID-19**, por ejemplo, equipos de protección individual ("EPI"), diagnósticos, tratamiento, comunicaciones y otras medidas públicas especificadas en las directrices de la OMS.
- Medidas de mitigación de riesgos relacionados con la COVID-19 para los programas de VIH, tuberculosis y malaria**, incluidas, entre otras, el apoyo para las intervenciones de COVID-19 necesarias para desarrollar las campañas de forma segura; los programas de VIH, tuberculosis y malaria en los centros de salud y en la comunidad; y los costos adicionales relacionados con la prestación y las adquisiciones de los programas de VIH, tuberculosis y malaria para evitar las interrupciones causadas por la COVID-19.

⁸ Se incluyen aquí los países que reciben financiamiento durante los periodos de asignación 2017-2019 y 2020-2022, así como los que forman parte del enfoque de países no elegibles en crisis.

3. **Refuerzo ampliado de aspectos clave de los sistemas de salud**, como las redes de laboratorio, las cadenas de suministro y los sistemas de respuesta dirigidos por la comunidad, para abordar la promoción, los servicios, la rendición de cuentas y los enfoques basados en los derechos humanos.

Los solicitantes pueden solicitar fondos para una combinación de las tres categorías.

En consulta con los asociados técnicos, la Secretaría del Fondo Mundial ha elaborado una serie de directrices técnicas que definen e ilustran las inversiones elegibles para recibir fondos del C19RM. Consulte la [Nota informativa técnica del C19RM](#).

Los fondos del C19RM no pueden emplearse para adquirir vacunas ni para su despliegue. En la [Nota informativa técnica del C19RM](#), se ofrecen directrices más detalladas sobre esta cuestión. Aunque el uso del C19RM para adquirir EPI y financiar algunas intervenciones de los sistemas de salud (por ejemplo, reforzar el apoyo a los trabajadores sanitarios comunitarios) puede contribuir a la ejecución de los planes nacionales de vacunación, GAVI, la Alianza para vacunas, y el Banco Mundial serán las principales fuentes de financiamiento externo para el despliegue de las vacunas en los países.

Los productos sanitarios adquiridos con financiamiento del C19RM deben cumplir los requisitos de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial, según se definen en las [Políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial](#) y en la [Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios](#), o bien, según lo aprobado por la Junta Directiva del Fondo Mundial.⁹

1.7 Proceso de asignación

El Fondo Mundial envía a cada país elegible o receptor regional o multinacional una Carta de asignación del C19RM en la que confirma el posible monto del que disponen (la "Asignación básica del C19RM"). La **Asignación básica del C19RM** es adicional e independiente tanto de las asignaciones nacionales de 2017-2019 y 2020-2022 como de las Adjudicaciones del C19RM 2020. Este monto es tan solo un punto de partida para determinar las adjudicaciones generales de financiamiento del C19RM: los solicitantes también deben presentar Solicitudes **por encima de la Asignación básica del C19RM**¹⁰ que se revisarán y, en caso de ser aprobadas, podrían financiarse de forma inmediata o registrarse como Demanda no financiada del C19RM. Es muy probable que los solicitantes reciban al menos una parte de sus Solicitudes por encima de la Asignación básica del C19RM y, por consiguiente, es muy importante que los países presenten una solicitud sólida, tanto para la Asignación básica del C19RM como para el monto por encima de la Asignación básica del C19RM.

Ni la Carta de asignación del C19RM ni la solicitud por encima de la Asignación básica del C19RM garantizan la adjudicación de financiamiento. El Fondo Mundial revisará y aprobará todas las solicitudes de financiamiento del C19RM ("Solicitudes de financiamiento del C19RM") completas y de calidad que se presenten dentro del plazo comunicado en la Carta de asignación del C19RM antes de conceder el financiamiento.

Si el solicitante opta por no solicitar financiamiento del C19RM dentro del plazo establecido, los fondos se reasignarán a otros países.

La Asignación básica del C19RM sirve como punto de partida para calcular las adjudicaciones de fondos del C19RM. El Fondo Mundial tiene flexibilidad para ajustar estas adjudicaciones con el fin

⁹ Consulte, en concreto, las decisiones de la Junta Directiva [GF/B42/EDP11](#) y [GF/B44/EDP18](#).

¹⁰ Esto representa un monto equivalente a un 15% adicional al monto de asignación para el VIH, la tuberculosis y la malaria del solicitante elegible en 2020-2022. Este monto se comunica en la Carta de asignación del C19RM y sirve como orientación para que los solicitantes elaboren la solicitud por encima de la Asignación básica.

de reflejar las necesidades relacionadas con la COVID-19 teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Consideraciones relacionadas con la COVID-19, como la incidencia actual, la mortalidad y la posible vulnerabilidad.
- La magnitud de la interrupción de los servicios en los programas financiados por el Fondo Mundial.
- Los montos de financiamiento del C19RM que ya se han concedido y los progresos en su utilización.
- La disponibilidad de financiamiento de otras fuentes.

Los países más golpeados por la COVID-19, con Asignaciones básicas del C19RM bajas con relación a sus necesidades derivadas de la COVID-19, o donde los servicios de VIH, tuberculosis y malaria han sufrido graves interrupciones, podrán recibir montos de financiamiento proporcionalmente mayores por encima de la Asignación básica del C19RM, siempre que presenten Solicitudes de financiamiento del C19RM ambiciosas y de calidad.

El Fondo Mundial valorará de forma contextual y cualitativa cualquier ajuste en el momento de adoptar decisiones sobre las adjudicaciones, teniendo en cuenta la situación actual de cada país y reconociendo las limitaciones de los datos de morbilidad de la COVID-19 y la dificultad intrínseca de sopesar los diferentes factores.

1.8 Presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM

El Mecanismo de Coordinación de País ("MCP"), el Mecanismo de Coordinación Regional ("MCR") o la Organización regional ("OR"), según corresponda, deberán coordinar y presentar las Solicitudes de financiamiento del C19RM. En el caso de los solicitantes ajenos a los MCP, MCR y OR, el receptor de la Carta de asignación coordinará la Solicitud de financiamiento del C19RM.

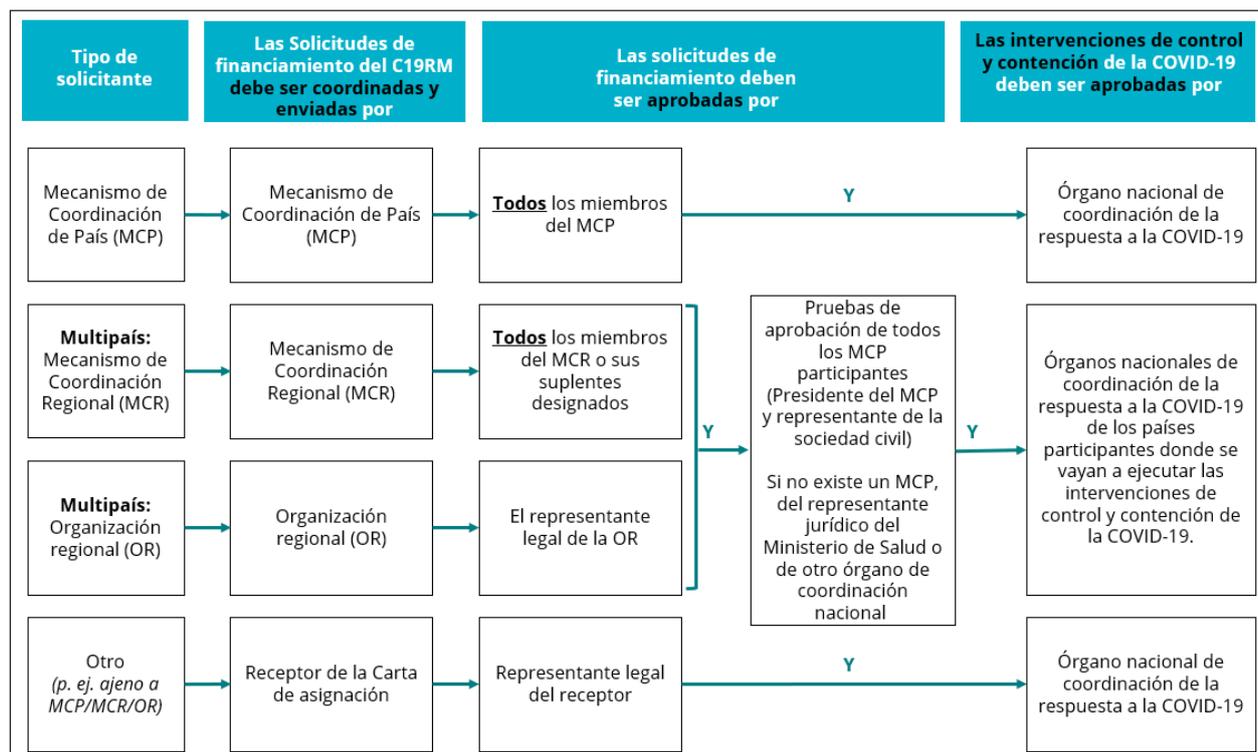
Todos los miembros del MCP deberán aprobar las solicitudes del MCP.

Todas las solicitudes multipaís deben demostrar de qué forma la Solicitud de financiamiento del C19RM complementa las iniciativas nacionales y otras subvenciones regionales existentes. Es necesario que todos los miembros del MCR, o sus suplentes designados, aprueben las Solicitudes de financiamiento del C19RM presentadas por el MCR. Las Solicitudes de financiamiento del C19RM presentadas por una OR deberán contar con la aprobación del representante legal de la OR. Además, todos los solicitantes de MCR y OR deben justificar la aprobación de los MCP (presidente y representante de la sociedad civil) de todos los países incluidos en la solicitud multipaís, independientemente de donde se vayan a ejecutar las intervenciones del C19RM. Cuando los países no cuenten con un MCP, se requiere la aprobación del representante jurídico del Ministerio de Salud correspondiente o de otro órgano de coordinación nacional.

Todas las solicitudes ajenas a los MCP/MCR/OR deberán contar con la aprobación del representante legal del solicitante.

Además de lo anterior, el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 deberá aprobar las intervenciones de control y contención de la COVID-19 en todos los casos. Para las solicitudes multipaís, esto se aplica únicamente a los países donde se ejecutarán intervenciones.

Diagrama 2. Coordinación y aprobación de las Solicitudes rápidas y completas de financiamiento del C19RM



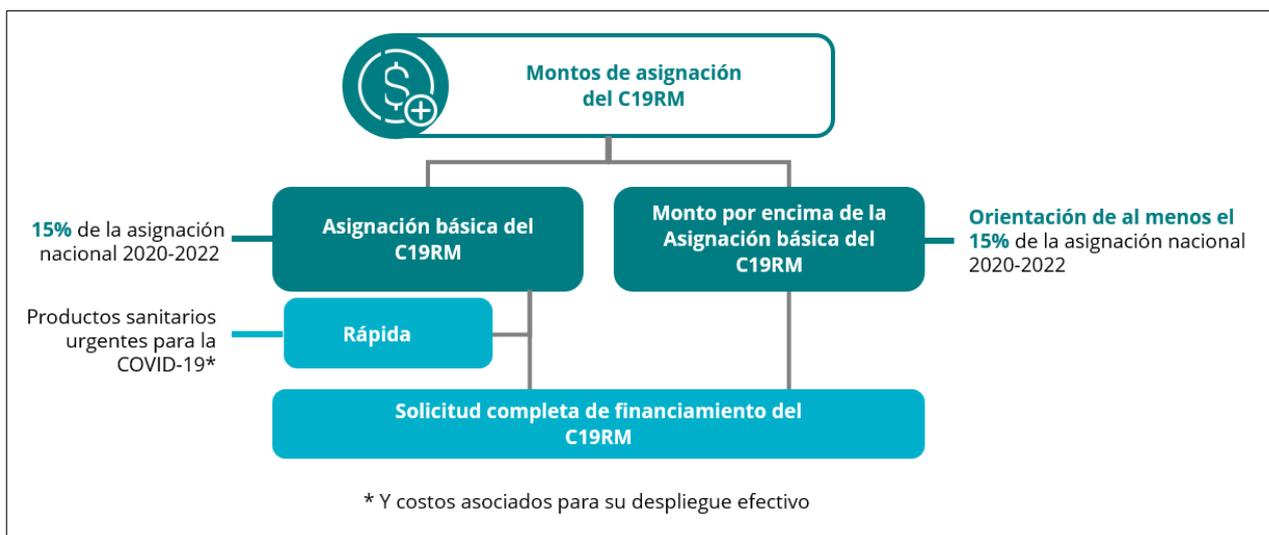
Los solicitantes deben asegurarse de presentar todos los documentos y herramientas solicitados por la Secretaría del C19RM de manera oportuna. El Fondo Mundial solo revisará las solicitudes de financiamiento que estén completas.

1.9 Proceso de solicitud en dos fases

Los solicitantes podrán solicitar financiamiento del C19RM en dos fases:

1. **Solicitud rápida de financiamiento del C19RM:** Los solicitantes pueden presentar una solicitud del C19RM inicial de forma acelerada para cubrir las necesidades urgentes de productos sanitarios para la COVID-19 (por ejemplo, EPI, diagnósticos y tratamientos, según se establece en la categoría correspondiente del [Marco de segmentación de productos sanitarios](#)) así como los costos relacionados con el despliegue efectivo de dichos productos, por ejemplo, la asistencia técnica¹¹. El monto de la Asignación básica del C19RM destinado a adquirir productos urgentes para la COVID-19 mediante este proceso rápido dependerá de las circunstancias de cada país. A modo indicativo, se prevé que se solicite al menos la mitad de la Asignación básica del C19RM a través de este proceso rápido, teniendo en cuenta todo el portafolio del Fondo Mundial. *Es necesario que el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 apruebe las solicitudes rápidas de financiamiento del C19RM*¹²; y
2. **Solicitud completa de financiamiento del C19RM:** una vez presentada la solicitud rápida, los solicitantes pueden dedicar más tiempo a elaborar y presentar el resto de la Solicitud de financiamiento del C19RM, que incluye las intervenciones adicionales necesarias dentro de las tres categorías de inversión elegibles. *En el caso de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, además de la aprobación de todos los miembros del MCP,*¹³ *será necesario que el órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19 apruebe las intervenciones de control y contención de la COVID-19.*

Diagrama 3. Componentes de la Solicitud de financiamiento del C19RM



Aunque el proceso de Solicitud rápida de financiamiento del C19RM está pensado para minimizar los retrasos en el despliegue de elementos críticos y esenciales en los países para responder a la COVID-19, se trata de un proceso opcional. Los solicitantes pueden optar por solicitar únicamente los fondos del C19RM a través de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM.

¹¹ Entre estos costos se incluyen, entre otros, los honorarios del ASA, las tasas de transporte y seguros, las tarifas de aseguramiento y control de calidad, las tasas de despacho de aduanas, los costos de depósito y almacenamiento en el país, los costos de distribución en el país y otros gastos relacionados con la gestión de adquisiciones y suministros.

¹² Consulte la [sección 1.8 Presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM](#) los requisitos de aprobación para las solicitudes de financiamiento multipaís o ajenas al MCP/MCR/OR.

¹³ *Ibid.*

Los solicitantes deben consultar las [Instrucciones de las Solicitudes de financiamiento del C19RM](#) al completar el Formulario de solicitud de financiamiento del C19RM de las solicitudes rápidas y completas. A continuación, se enumeran los documentos necesarios para cada tipo de solicitud:

Documento	Solicitud rápida de financiamiento del C19RM	Solicitud completa de financiamiento del C19RM
Formulario de Solicitud de financiamiento del C19RM*	✓	✓
Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM	✓	✓ Incluida la solicitud por encima de la asignación básica del C19RM.
Cuantificación o evaluación de las necesidades de productos sanitarios para la COVID-19 (incluidas las contribuciones o la reserva prevista de otras fuentes de financiamiento)	✓	✓
Estrategia nacional de pruebas de la COVID-19, cuando esté disponible	✓	✓
Plantilla de gestión de productos sanitarios del C19RM ("HPMT del C19RM") por subvención	✓	✓
Tabla del panorama de financiamiento del C19RM		✓ x no es necesario para las subvenciones multipaís
Aprobación por parte del MCP ¹⁴ de la solicitud de financiamiento del C19RM ¹⁵	✓	✓
Aprobación del órgano nacional de coordinación de la respuesta a la COVID-19	✓	✓ Solo para intervenciones de control y contención de la COVID-19 de la solicitud de financiamiento
Plan estratégico nacional de preparación y respuesta a la COVID-19 y presupuesto (idealmente para 2021)	✓	✓
Planes de mitigación del VIH, la tuberculosis y la malaria, cuando estén disponibles		✓
Lista de sugerencias de la sociedad civil para su inclusión en la Solicitud de financiamiento del C19RM		✓

[*] indica que se utiliza el mismo documento para ambas solicitudes. 1.10

1.10 Elaboración de la Solicitud de financiamiento del C19RM

El solicitante debe asegurarse de que todas las Solicitudes de financiamiento del C19RM (tanto rápidas como completas) se desarrollen en colaboración con los organismos que coordinan la respuesta nacional a la COVID-19 para que estén alineadas con el Plan estratégico nacional de preparación y respuesta a la COVID-19 ("NSPRP") y poner en común la información sobre los datos clave y las inversiones actuales y futuras. Idealmente, esto incluirá una coordinación directa con los grupos que trabajan en los pilares de la respuesta nacional o con los órganos técnicos relacionados que tengan responsabilidades específicas en lo que respecta a los diagnósticos de laboratorio, la prevención y el control de la infección por COVID-19, por ejemplo, EPI y tratamientos médicos.

¹⁴ Consulte la [sección 1.8 Presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM](#) los requisitos de aprobación para las solicitudes de financiamiento multipaís o ajenas al MCP/MCR/OR.

¹⁵ <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/applying/materials/>.

En el caso de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, la participación efectiva de la comunidad y de la sociedad civil es esencial para responder con solidez a la pandemia, por ejemplo, mediante oportunidades para respaldar las iniciativas dirigidas por la comunidad tanto para mitigar el impacto en los servicios de VIH, tuberculosis y malaria, como para fortalecer la respuesta nacional a la COVID-19. Los solicitantes deben celebrar consultas, como mínimo, con los programas nacionales de control del VIH, la tuberculosis y la malaria, la sociedad civil, las poblaciones clave y vulnerables y las comunidades, especialmente las más afectadas por la COVID-19. Esto afecta tanto a los miembros de los MCP como a los representantes ajenos a los mismos. Aunque los países estén sufriendo graves interrupciones, se espera que los MCP adopten medidas para recabar las impresiones de la sociedad civil, las comunidades y las poblaciones clave mediante herramientas virtuales. Puesto que algunas inversiones en sistemas de salud pueden contribuir a la preparación ante futuras pandemias, los MCP también deben asegurar la participación de otros actores pertinentes (por ejemplo, los puntos focales del Reglamento Sanitario Internacional) y la alineación con los planes correspondientes disponibles (por ejemplo, el Plan de acción nacional para la seguridad sanitaria).¹⁶

En principio, el Requisito de elegibilidad 1¹⁷ se aplica a todas las solicitudes de financiamiento del C19RM. En consecuencia, los equipos de país apoyarán a los MCP evaluando lo antes posible cualquier aspecto que pudiera obstaculizar la celebración de un diálogo inclusivo en el país.

La asistencia técnica para el desarrollo de la Solicitud de financiamiento del C19RM normalmente la dirigen el país y el MCP mediante las estructuras nacionales para la COVID-19, asociados técnicos nacionales o fondos del MCP ya existentes¹⁸. En el caso de necesitar financiamiento adicional para garantizar un diálogo de país significativo y la inclusividad de la Solicitud de financiamiento del C19RM, el solicitante deberá tener en cuenta que los MCP ya disponen de, como mínimo, un 15% de su presupuesto para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, y que los planes de trabajo presupuestados se pueden adaptar a las prioridades relativas a las consultas del C19RM, según corresponda. Se dispone, además, previa petición, de recursos adicionales (hasta un 25% adicional de la asignación de financiamiento anual del MCP en 2021) para mejorar la capacidad de los MCP a la hora de respaldar la colaboración y la coordinación con la respuesta nacional.¹⁹ Una vez que reciban la aprobación del Fondo Mundial, los MCP podrán utilizar de forma inmediata los fondos disponibles para llevar a cabo las actividades como anticipo de este financiamiento adicional. Pónganse en contacto con el Equipo encargado de los MCP (ccmhub@theglobalfund.org) para más información.

Para completar la Solicitud de financiamiento del C19RM, los solicitantes deben revisar otras directrices del Fondo Mundial sobre la COVID-19:

- [Nota informativa sobre el Mecanismo de respuesta a la COVID-19;](#)
- [Nota de mitigación de los efectos de la COVID-19 en los servicios y programas de VIH, tuberculosis y malaria](#)
- [Instrucciones para la solicitud de financiamiento del C19RM;](#)
- [Instrucciones para completar la plantilla de presupuesto del C19RM;](#)
- [Nota orientativa sobre la COVID-19: Comunidad, Derechos y Género](#)

¹⁶ Estos requisitos se aplican igualmente a las solicitudes de MCR y OR.

¹⁷ En virtud de la Política sobre mecanismos de coordinación de país del Fondo Mundial (GF/B39/DP09), el Requisito de elegibilidad 1 establece que "el Fondo Mundial exige que todos los MCP: i. Coordinen el desarrollo de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que cuenten con la participación de una amplia gama de partes interesadas, entre otros, los miembros y no miembros de los MCP, tanto en la proposición como en el análisis de las actividades que se incluirán en la solicitud, y ii) Documenten de forma clara los esfuerzos realizados por involucrar a las poblaciones clave en la elaboración de las solicitudes de financiamiento". Documenten de forma clara los esfuerzos realizados por implicar a las poblaciones clave en la elaboración de las solicitudes de financiamiento."

¹⁸ Los fondos de subvención del Fondo Mundial no pueden utilizarse para contratar a un consultor o asistencia técnica para redactar la Solicitud de financiamiento del C19RM.

¹⁹ Tenga en cuenta que, en este momento, este apoyo está a disposición de los MCP y los MCR, pero no de las OR ni de los solicitantes ajenos a los MCP.

- [Nota orientativa sobre la COVID-19 en materia de derechos humanos](#);
- También se han incluido consideraciones relativas a la comunidad, los derechos y el género en las [notas orientativas de enfermedades específicas](#);
- [Nota orientativa sobre COVID-19: Diálogo inclusivo virtual](#);
- [Informe técnico sobre la optimización de recursos](#) para abordar aspectos de eficiencia y sostenibilidad de las inversiones para la COVID-19; y
- [Marco de segmentación de productos sanitarios](#).

1.11 Entidades ejecutoras

El financiamiento del C19RM se canalizará a través de los receptores principales y subvenciones existentes.²⁰ Se recomienda encarecidamente al solicitante que identifique los acuerdos de ejecución vigentes más adecuados para facilitar la prestación efectiva de las intervenciones del C19RM.

El Fondo Mundial valorará nuevas entidades ejecutoras (por ejemplo, organismos que dirijan la respuesta a escala nacional) en circunstancias excepcionales, tras una evaluación minuciosa de sus capacidades y siempre que cuenten con acuerdos de garantía satisfactorios y con la capacidad de ejecutar las intervenciones propuestas con rapidez. El Fondo Mundial también comprobará que cumplen el Requisito de elegibilidad 2.²¹

Solicitud de incorporación de nuevos subreceptores

Cuando el solicitante proponga que se incorpore una nueva entidad ejecutora, deberá considerar la posibilidad de que dicha entidad actúe inicialmente como subreceptor. La evaluación de la capacidad de los subreceptores normalmente es responsabilidad del Receptor Principal. Sin embargo, el Fondo Mundial se reserva el derecho a llevar a cabo dicha evaluación en circunstancias excepcionales (consulte la [Nota de política operativa sobre la política de salvaguardias adicionales](#)).²² El Equipo de País también puede, en consulta con el MCP, solicitar que el ALF evalúe a los subreceptores (o a otras entidades ejecutoras clave) cuando el subreceptor propuesto sea la principal entidad ejecutora de las actividades del C19RM o cuando tenga problemas de capacidad conocidos. El Comité de inversión del C19RM evaluará las nuevas entidades ejecutoras que el MCP proponga como subreceptores una vez que el solicitante haya presentado la Solicitud de financiamiento del C19RM.

Solicitud de incorporación de nuevos receptores principales

Sin embargo, en el caso de que se solicite la incorporación de un nuevo Receptor Principal, se necesitará la aprobación del Comité de inversión del C19RM antes de presentar la Solicitud de financiamiento del C19RM. Si recibe la aprobación inicial del Comité de inversión del C19RM, el Equipo de País pondrá de forma inmediata en marcha una evaluación de la capacidad. En función de dicha evaluación y de la recomendación del Equipo de País, el Jefe Regional o el Director de Departamento (para países de alto impacto) decidirán si se acepta o rechaza al Receptor Principal nominado. La decisión se comunicará al Comité de inversión del C19RM en el momento de revisar la Solicitud de financiamiento del C19RM. En el caso de que se rechace a un Receptor Principal nominado, el solicitante deberá nombrar a un Receptor Principal alternativo y se llevará a cabo otra evaluación de la capacidad. El Comité de inversión del C19RM no revisará la Solicitud de financiamiento del C19RM si no se completa la evaluación de la capacidad o si el Fondo Mundial no acepta al nuevo Receptor Principal.

²⁰ Se podrá valorar la incorporación de nuevas entidades ejecutoras en circunstancias excepcionales, siempre que las evaluaciones de la capacidad y los acuerdos de garantía sean satisfactorios y tengan capacidad para ejecutar las intervenciones propuestas con rapidez.

²¹ En virtud de la Política sobre mecanismos de coordinación de país del Fondo Mundial (GF/B39/DP09), el Requisito de elegibilidad 2 establece, entre otras cuestiones, que el Fondo Mundial exige a todos los MCP que: "ii. Documenten un proceso transparente para la designación de todos los RP nuevos o que vayan a renovarse sobre la base de criterios objetivos y claramente definidos. iii. Documenten la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de los RP.

²² Párrafo 19 de la [Nota de política operativa sobre la elaboración, aprobación y firma de las subvenciones](#).

Cuando los receptores principales y subreceptores existentes vayan a ejecutar nuevas actividades para las cuales no se haya evaluado previamente su capacidad, no será necesaria una evaluación de la capacidad a no ser que el Equipo de País lo considere oportuno (por ejemplo, si tiene dudas sobre la capacidad del Receptor Principal para llevar a cabo o proporcionar la supervisión necesaria de las intervenciones del C19RM propuestas). 1.12

1.12 Revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM

Una vez que la Secretaría del C19RM confirma que la Solicitud de financiamiento del C19RM está completa, se comparte el paquete de solicitud con los asociados del CAS y con los asociados de ACT-Accelerator²³ y con los asociados de ACT-Accelerator con experiencia técnica en la COVID-19 ("CTAG") para que la revisen y comenten de forma paralela a la revisión de la Secretaría. El plazo para realizar observaciones se limita a tres días y los asociados disponen de una serie de criterios para orientar sus revisiones. El Comité de inversión del C19RM tendrá en cuenta las observaciones de los asociados del CAS y CTAG a la hora de determinar las adjudicaciones o recomendaciones de financiamiento.

El Comité de inversión del C19RM revisa todas las solicitudes de financiamiento del C19RM. El Comité aprueba: i) todas las solicitudes rápidas de financiamiento del C19RM y ii) las solicitudes completas de financiamiento del C19RM de hasta US\$ 35 millones (incluida la solicitud por encima de la asignación básica del C19RM).

El Comité de inversión del C19RM recomienda a la Junta Directiva del Fondo Mundial las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM (incluida la solicitud por encima de la Asignación básica del C19RM) de más de 35 millones USD para su aprobación. Este monto, medido de forma agregada por país, no incluye los fondos concedidos a través del proceso rápido del C19RM ni del C19RM 2020. El Comité de inversión del C19RM también puede recomendar para la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial adjudicaciones inferiores a 35 millones USD cuando estime que la naturaleza y la escala de sus componentes de productos no sanitarios suscitan dudas importantes en torno a su riesgo y complejidad.

Una vez que la Junta Directiva del Fondo Mundial aprueba las adjudicaciones del C19RM, el Comité de inversión del C19RM podrá aprobar adjudicaciones adicionales posteriores de hasta 10 millones USD, siempre que se utilicen para ampliar las intervenciones que previamente ha aprobado la Junta Directiva. El Comité de inversión del C19RM informará de dichas aprobaciones a la Junta Directiva.

Las decisiones sobre las adjudicaciones que toma el Comité de inversión del C19RM se realizan en función de cada país y subvención, como se indica a continuación:

1. **Adjudicación inmediata:** intervenciones aprobadas, cuyos fondos pueden liberarse de forma inmediata para integrarlos en las subvenciones. En caso de existir condiciones para la integración de los fondos, estos se liberarán cuando se cumplan dichas condiciones.
2. **Demanda no financiada del C19RM:** intervenciones aprobadas que podrán financiarse si se dispone de fondos del C19RM adicionales o si se detectan ahorros durante la revisión (únicamente para las solicitudes completas de financiamiento del C19RM).
3. **Iteración:** intervenciones que requieren iteración, es decir, se pedirá al solicitante que vuelva a presentar la Solicitud de financiamiento del C19RM enmendada para su revisión cuando corresponda.
4. **Adjudicación denegada:** intervenciones que no se han aprobado y que, por consiguiente, no recibirán fondos del C19RM.

La decisión del Comité de inversión del C19RM en torno a una Solicitud de financiamiento del C19RM determinada puede combinar una adjudicación inmediata, Demanda no financiada del

²³ El Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19 (ACT) consiste en una iniciativa de colaboración mundial lanzada en abril de 2020 con el fin de "acelerar el desarrollo, la producción y el acceso equitativo a pruebas, tratamientos y vacunas para la COVID-19" (<https://www.who.int/es/initiatives/act-accelerator>).

C19RM (únicamente para las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM), una solicitud de iteración y una adjudicación denegada.

Tras la decisión del Comité de inversión del C19RM o de la Junta Directiva del Fondo Mundial, el Fondo Mundial envía una carta de notificación (la "Carta de notificación del C19RM") en la que informa al solicitante de: 1) la decisión final y el monto aprobado por subvención; 2) los resultados de la revisión técnica de la Solicitud de financiamiento del C19RM; 3) cualquier requisito o condición asociados a los resultados de la revisión (incluidas las condiciones de integración y uso); y 4) una descripción de los pasos que se deben dar a continuación. En la Carta de notificación del C19RM se adjuntarán el Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM aprobado (incluida la Demanda no financiada del C19RM y la Adjudicación restante del C19RM 2020, cuando corresponda) y la HPMT del C19RM (o, en su defecto, se enviarán poco después).

2. Directrices sobre el ciclo de vida de la subvención del C19RM

2.1 Resumen del proceso y plazos críticos

El Diagrama 4 presenta una visión general de los procesos del ciclo de vida de la subvención del C19RM, desde la fase de solicitud de financiamiento hasta el cierre. En las siguientes secciones se presentan políticas operativas y directrices procedimentales.

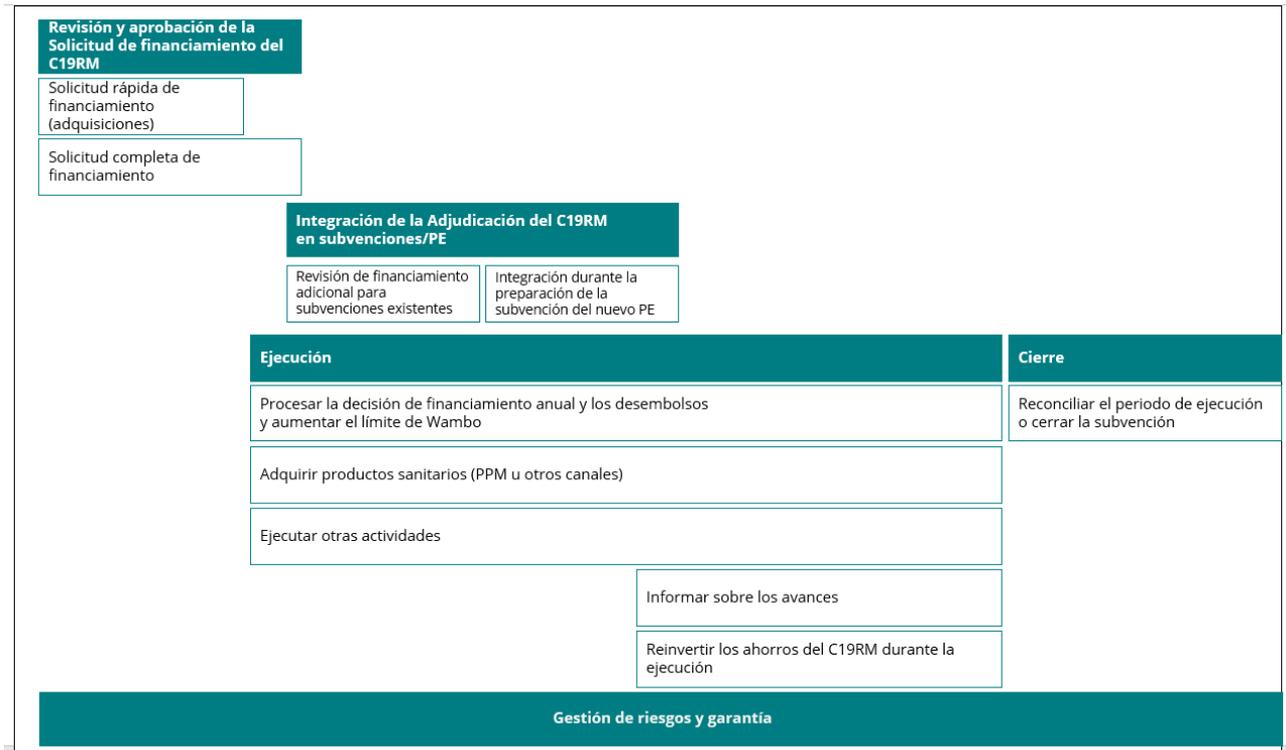
Dado que el C19RM es un mecanismo de respuesta de emergencia, es esencial que los solicitantes, receptores principales y equipos de país colaboren para facilitar los procesos del C19RM y garantizar que se preste el apoyo de emergencia previsto tan pronto como sea posible. Los plazos que figuran en las presentes directrices para tareas específicas sirven como orientación para facilitar los procesos del C19RM. Sin embargo, también existen plazos críticos de obligatorio cumplimiento que sirven como indicadores clave del desempeño ("ICD") para el C19RM. Los casos que quedan fuera de estos KPI definidos se comunican al Comité de inversión:

- **ICD 3²⁴** – la revisión de financiamiento adicional se completará como máximo en un plazo de dos meses naturales después de la emisión de la Carta de notificación del C19RM sobre la Solicitud completa de financiamiento del C19RM²⁵ o de 2 semanas naturales antes de la fecha final de presentación de informes en curso, lo que ocurra antes. En el caso de que una subvención no cuente con suficientes fondos no comprometidos para poner en marcha las actividades del C19RM, la revisión de financiamiento adicional se completará de forma inmediata.

²⁴ Este ICD solo se aplica a las Adjudicaciones del C19RM integradas en subvenciones mediante una revisión de financiamiento adicional. Las Adjudicaciones del C19RM que se integren en subvenciones durante la preparación de la subvención del nuevo periodo de ejecución siguen los plazos de la preparación de la subvención.

²⁵ O la Carta de notificación del C19RM sobre la Solicitud rápida de financiamiento si la asignación del C19RM se concede en su totalidad mediante dicha solicitud.

Diagrama 4. Resumen del proceso del C19RM



A continuación, se describe paso a paso el proceso de presentación, revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM:

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
Preparación y presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM		
<p>a. Preparación de la solicitud de financiamiento del C19RM</p> <p>b. Envío de la Solicitud de financiamiento del C19RM a la Secretaría del C19RM (C19RM@theglobalfund.org), con copia al Equipo de País correspondiente</p>	<p>a. En cualquier momento, hasta que se presenta la Solicitud de financiamiento del C19RM.</p> <p>b. Fechas comunicadas en la Carta de asignación del C19RM.</p>	<p>MCP (MCR o OR en contextos multipaís), o bien, en el caso de contextos sin MCP, MCR ni OR, según se indique en la Carta de asignación del C19RM.</p> <p>Los equipos de país ofrecen asistencia a los países, en colaboración con otros departamentos, como Finanzas, Asesoramiento Técnico y Asociaciones ("TAP"), Comunidad, Derechos y Género ("CDG"), Operaciones de Suministro ("SO") y Riesgo, según corresponda, con antelación a la fecha de presentación prevista (siempre que es posible).</p> <p>Los equipos de país pueden solicitar a los ALF que actúen como observadores o que participen en la revisión inicial de los documentos provisionales.</p> <p>Los equipos de país deben notificar inmediatamente a la Secretaría del C19RM si el solicitante propone que un nuevo Receptor Principal ejecute las actividades del C19RM. Se necesitará la aprobación inicial del Comité de inversión del C19RM antes de presentar la Solicitud de financiamiento del C19RM.</p>
Comprobación de la solicitud de financiamiento del C19RM		
<p>Examen obligatorio del Equipo de País, revisión general de la integridad de la solicitud de financiamiento del C19RM de acuerdo con la lista de comprobación para el examen de las solicitudes de financiamiento (EN ES FR).</p>	<p>En un plazo de dos días desde la presentación de la Solicitud de financiamiento del C19RM.</p>	<p>Los equipos de país llevan a cabo una comprobación y una revisión general de la integridad de la solicitud de financiamiento del C19RM de acuerdo con la lista de comprobación para el examen de dichas solicitudes (EN ES FR). En caso de detectar defectos de calidad importantes (p. ej., la solicitud queda fuera del ámbito del C19RM, no sigue las instrucciones de financiamiento o está incompleta), podrá devolverse al solicitante o pedirle que realice las aclaraciones pertinentes o que aporte los documentos que falten. Los equipos de país informan a la Secretaría del C19RM de los resultados de la comprobación y confirman si se puede proceder a la revisión de la solicitud.</p>
<p>Comprobación de la Secretaría del C19RM, revisión general de la integridad de la solicitud de</p>	<p>Dentro de los 3 días siguientes a la</p>	<p>Tras la confirmación del Equipo de País, la Secretaría del C19RM lleva a cabo una comprobación y una revisión general de la solicitud de financiamiento del C19RM para verificar que esté completa.</p>

²⁶ Todas las referencias a "días" en estos procesos significan "días laborables".

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
financiamiento del C19RM (incluida la aprobación del MCP)	comprobación del Equipo de País.	<p>La Secretaría del C19RM, en consulta con otros equipos (p. ej., Equipo de País, Equipo encargado de los MCP, CDG), revisa que todos los miembros del MCP hayan aprobado la solicitud y que se cumpla el Requisito de elegibilidad 1 (y el Requisito de elegibilidad 2 si se nombra a un nuevo Receptor Principal y el Fondo Mundial lo aprueba de forma excepcional).</p> <p>Tras la evaluación de la elegibilidad, los solicitantes pueden ser considerados en una de las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Cumplimiento: el solicitante cumple todos los requisitos de elegibilidad y los indicadores pertinentes. ii. Cumplimiento con defectos: no se cumplen totalmente algunos indicadores, pero el solicitante muestra una intención creíble de cumplirlos. iii. Cumplimiento indeterminado: se necesita información adicional para poder realizar la evaluación. iv. Incumplimiento: no se cumplen la mayoría o ningún indicador de los criterios de elegibilidad. Estos casos se remitirán al Comité de inversión del C19RM. <p>La Secretaría del C19RM también revisará si los órganos nacionales de coordinación de la respuesta a la COVID-19 han completado su aprobación.</p> <p>Los problemas detectados durante la comprobación del Requisito de elegibilidad 1 (y 2 cuando corresponda) y la aprobación de los órganos nacionales de coordinación de la respuesta a la COVID-19 se remiten al Comité de inversión del C19RM.</p>
<i>Si corresponde</i> , traducción de la Solicitud de financiamiento del C19RM	<i>Si corresponde</i> , la Secretaría del C19RM inicia la traducción del paquete final de la solicitud (formulario de solicitud de financiamiento y planes de mitigación del VIH, la tuberculosis y la mitigación, si están disponibles) tan pronto como el Equipo de País confirma el paquete final. <i>Por término medio, para llevar a cabo la traducción se necesitan 10 días laborables.</i>	Departamento de comunicaciones: el equipo de traducción se encarga de la misma, si procede.

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
<i>La revisión de la Solicitud de financiamiento del C19RM comienza una vez que se ha comprobado el paquete de solicitud y finaliza la traducción de la Solicitud de financiamiento del C19RM, si corresponde.</i>		
Revisión de la Solicitud de financiamiento del C19RM		
a. La Solicitud de financiamiento del C19RM se envía a todos los revisores para que la revisen de forma simultánea b. Los materiales de la solicitud se comparten con los asociados del CAS y CTAG	Este paso da inicio a la revisión de la Solicitud de financiamiento del C19RM Día 0	<p>La Secretaría del C19RM inicia la revisión, después de recibir la confirmación del Equipo de País.</p> <p><i>El proceso de revisión solo comienza cuando la Solicitud de financiamiento del C19RM está completa. Si las deficiencias son menores, la revisión podrá comenzar y se presentarán en paralelo los documentos finales o pendientes.</i></p>
Los asociados del CAS y CTAG revisan la Solicitud de financiamiento del C19RM	Acelerada y completa: Días 1-3: de forma paralela a la revisión de la Secretaría	Los asociados del CAS y CTAG llevan a cabo su revisión partiendo de una serie de criterios definidos dentro de un plazo de 72 horas.
La Secretaría del Fondo Mundial revisa la Solicitud de financiamiento del C19RM de forma simultánea	Acelerada: Días 1-3	Los siguientes equipos revisan el paquete de solicitud y realizan de forma individual recomendaciones en el Formulario de revisión y recomendaciones ("RRF"): <ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de País revisa la solidez general de la solicitud, la viabilidad y los supuestos de las actividades propuestas y del presupuesto asociado, así como la complementariedad o posible duplicidad con otras fuentes de financiamiento disponibles (en consulta con el Departamento de Finanzas para la Salud). El Equipo de País realiza observaciones sobre el riesgo y propone medidas de mitigación y garantía con el fin de que los fondos se utilicen para los fines previstos, y recomienda cualquier condición pertinente para la integración o el uso de dichos fondos. <ul style="list-style-type: none"> ○ El Especialista en Gestión de productos sanitarios confirma que los acuerdos del canal de adquisición están en consonancia con la HPMT del C19RM y revisa esta última para comprobar si hay solicitudes del C19RM con presupuestos de productos sanitarios superiores a US\$ 1,25 millones (total para la solicitud de asignación básica del C19RM y la solicitud por encima de la asignación básica del C19RM). En el caso de incrementos, si los productos sanitarios alcanzan los US\$ 250.000 adicionales, se necesitará la participación del especialista en gestión de productos sanitarios. Consulte más adelante la sección 2.5.2 sobre la adquisición de productos sanitarios.
	Completa: Días 1-5	

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> ○ El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio comprueba que el presupuesto de la solicitud de financiamiento del C19RM esté alineado con las Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones del Fondo Mundial y las Directrices del C19RM, la optimización de recursos y los riesgos fiduciarios asociados con los acuerdos de ejecución y las intervenciones. El Jefe de Finanzas de Subvenciones firma la recomendación final antes de que se presente al Comité de inversión del C19RM para su aprobación. ● El Departamento de Asesoramiento técnico revisa la alineación con las directrices técnicas de la OMS, la Nota informativa técnica del C19RM, el NSPRP y las directrices de los asociados. ● El departamento de Comunidad, Derechos y Género comprueba la alineación con los principios de participación comunitaria, igualdad de género y derechos humanos. ● El equipo de Operaciones de Suministro asesora sobre cuestiones técnicas, la disponibilidad global y las implicaciones de abastecimiento de los productos sanitarios solicitados para su compra, especialmente en lo que respecta a cuestiones de suministro, como la escasez de determinados productos. ● El Departamento de Gestión de Riesgos evalúa si existen riesgos importantes asociados con la ejecución de las actividades propuestas y los planes de mitigación y garantía asociados. Consulte la sección 2.6 Gestión de riesgos y garantía durante el ciclo de vida de la subvención del C19RM. <p><i>Consulte el Formulario de revisión y recomendaciones para más información sobre las expectativas de la revisión.</i></p> <p><i>Los equipos de país pueden implicar a los ALF en la revisión de los documentos.</i></p> <p><i>Si el Equipo de País solicita: a) un pago anticipado / adquisición; o b) realizar un pedido para la adquisición urgente de productos sanitarios antes de aumentar el límite de Wambo.org, sírvase consultar la sección 2.5.1 o la sección 4 que figuran a continuación.</i></p>
	Acelerada: Día 4	El Equipo de País revisa los documentos y prepara una recomendación final para el Comité de inversión del C19RM (que incluirá en el Formulario de revisión y recomendaciones, dentro de la sección de recomendaciones del Equipo de País).
	Completa: Día 6	
El PRT revisa las solicitudes de reprogramación sustancial	Revisión acelerada	El Equipo de País , en consulta con los asesores del departamento de Asistencia Técnica y Asociaciones, determina si la Solicitud completa de financiamiento del C19RM da lugar a una

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
		<p>reprogramación sustancial de las subvenciones de VIH, tuberculosis y malaria en las que se integrarán los fondos del C19RM.²⁷</p> <p>El Equipo de País alerta de forma inmediata a la Secretaría del C19RM si se superan dichos límites. La Secretaría del C19RM puede remitir estos casos al Comité de inversión del C19RM para recibir orientación al respecto.</p> <p>La Secretaría del C19RM coordina con la Secretaría del PRT una revisión acelerada de la solicitud de reprogramación sustancial.</p>
Aprobación de la Solicitud de financiamiento del C19RM		
Preparación y puesta en común de la recomendación final y del resumen/informe con el Comité de inversión del C19RM	Acelerada: Día 5	La Secretaría del C19RM prepara la recomendación o el resumen/informe final basándose en las observaciones de los revisores y los comparte con el Comité de inversión del C19RM, junto con el paquete de la Solicitud de financiamiento del C19RM.
	Completa: Días 7-8	
Toma de decisión sobre la Solicitud de financiamiento del C19RM del Comité de inversión del C19RM	Acelerada: Día 6	<p>El Comité de inversión del C19RM revisa todas las Solicitudes de financiamiento del C19RM de conformidad con sus Términos de referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Comité de inversión del C19RM aprueba i) todas las Solicitudes rápidas de financiamiento del C19RM y ii) las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM de hasta 35 millones USD (incluida la Solicitud por encima de la Asignación básica del C19RM).²⁸ - El Comité de inversión del C19RM recomienda a la Junta Directiva para su aprobación: i) todas las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM (incluida la solicitud por encima de la Asignación básica del C19RM) de más de 35 millones USD, y ii) las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM por debajo de 35 millones USD cuando la revisión del Comité de inversión del C19RM sugiere que los componentes de productos no sanitarios de una adjudicación suscitan dudas importantes en torno a su riesgo y complejidad.
	Completa: Día 9	

²⁷ Consulte la sección sobre revisiones de los programas de la [Nota de política operativa sobre las revisiones de subvenciones](#) (párrafo 53) para conocer los límites de las revisiones sustanciales de los programas.

²⁸ El Comité de inversión del C19RM tiene autoridad para aprobar incentivos salariales (basados en tareas o en el desempeño) propuestos como parte de la Solicitud de financiamiento del C19RM.

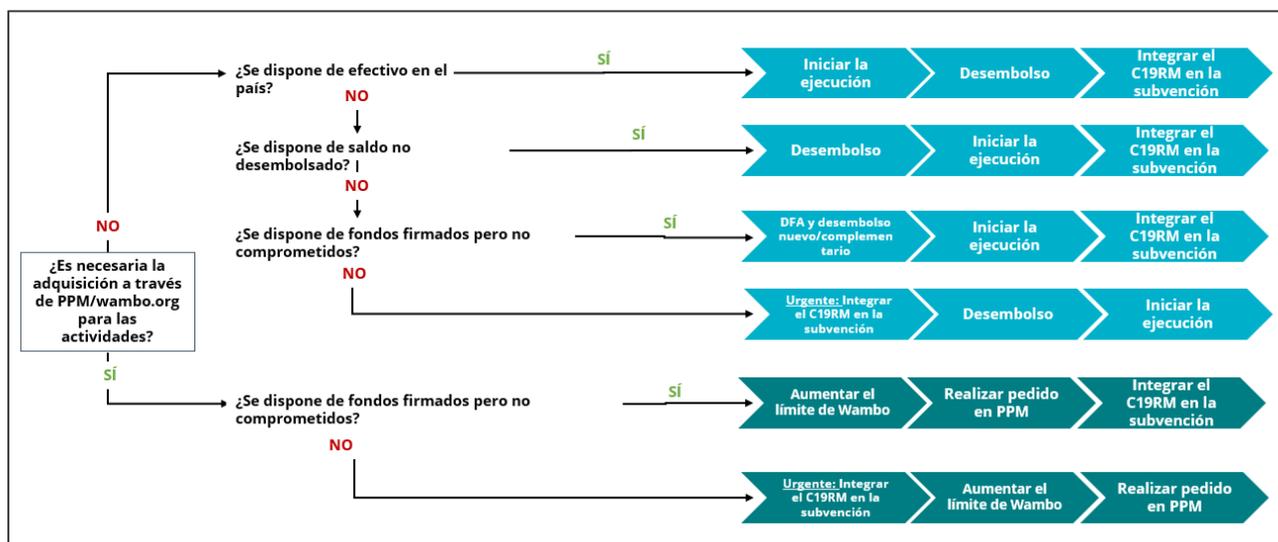
Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría del C19RM documenta los resultados, las decisiones de inversión y las recomendaciones del Comité de inversión del C19RM para la aprobación de la Junta Directiva, e incluye una explicación de la solicitud por encima de la Asignación básica y de las acciones estratégicas que el solicitante debe abordar. <p>Un grupo de asesoramiento del C19RM proporciona orientaciones para la toma de decisiones sobre solicitudes de financiamiento específicas y cuando el Comité de inversión del C19RM lo solicita.</p>
Preparación de la recomendación del Comité de inversión del C19RM para la Junta Directiva (si corresponde)	Solicitud completa: Días 10-14	<p>La Secretaría del C19RM registra la recomendación del Comité de inversión del C19RM y prepara el Informe del Comité de inversión del C19RM para la Junta Directiva con los documentos de apoyo correspondientes, y solicita a la Junta Directiva su no objeción respecto a las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM que requieren su aprobación.</p> <p>El Equipo de Gobernanza coordina el proceso de revisión y aprobación de la Junta Directiva.</p>
Decisión de la Junta Directiva (si corresponde)	Días 15-19	La Junta Directiva del Fondo Mundial aprueba sin objeción cualquier adjudicación de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM por encima de 35 millones y cualquier adjudicación por debajo de 35 millones USD cuando la revisión del Comité de inversión del C19RM sugiere que los componentes de productos no sanitarios suscitan dudas importantes en torno a su riesgo y complejidad.
Se notifica al solicitante la decisión de inversión	Acelerada: Día 7	<p>El Especialista en Gestión de productos sanitarios (o ALF para las HPMT del C19RM cuando el presupuesto de productos sanitarios sea inferior a US\$ 1,25 millones (total para la asignación básica del C19RM solicitada y la solicitud por encima de la asignación básica del C19RM) o incrementos de hasta US\$ 250.000) y el RP aseguran que la HPMT del C19RM se revisa y valida para reflejar los productos y las cantidades aprobados, basándose en los documentos disponibles presentados, antes de introducirlos en la herramienta de agregación de la HPMT.</p> <p>El Equipo de País y el RP se aseguran de que se haya revisado y validado el Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM para reflejar las actividades propuestas y envía la Carta final de notificación del C19RM firmada al solicitante (el borrador lo prepara y firma la Secretaría del C19RM). La Carta de notificación del C19RM confirma la adjudicación y adjunta el Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM y la HPMT del C19RM.</p>
	Completa – adjudicaciones inferiores a US\$ 35 millones: Día 10	
	Completa: adjudicaciones superiores a 35 millones USD (y otras que requieren la aprobación de la Junta Directiva): Día 20	
Después de la aprobación de las adjudicaciones de la solicitud de financiamiento del C19RM		
La decisión de inversión se registra en el Módulo de gestión de	Día 2 después del envío de la Carta de notificación del C19RM al solicitante	El equipo de Control de Finanzas introduce en el sistema la adjudicación del C19RM y la aprueba basándose en los principios de segregación de funciones.

Tarea	Plazos ²⁶	Responsabilidades
inversiones ("IMM") (Sistema Operativo de Subvenciones)		
Los pasivos contingentes se registran en los sistemas financieros por subvención.	Día 2 después del envío de la Carta de notificación del C19RM al solicitante	El equipo de Servicios Financieros registra los pasivos contingentes en el sistema financiero.
Se notifican a la Junta Directiva las adjudicaciones rápidas y las adjudicaciones por debajo de 35 millones USD	Como parte de la presentación regular de informes a la Junta Directiva	La Secretaría del C19RM informa sobre las adjudicaciones del C19RM como parte de la presentación regular de informes a la Junta Directiva.

Tras la decisión del Comité de inversión del C19RM:

- el Equipo de País se pone en contacto con el Equipo de Operaciones de Subvención y acuerda el enfoque y los plazos para la integración de la adjudicación del C19RM en las subvenciones. (consulte la [sección 2.3 – Integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones](#))
- el Equipo de País y el Receptor Principal colaboran para empezar a ejecutar las actividades del C19RM aprobadas utilizando los fondos no comprometidos disponibles dentro de la subvención, a la espera de que se integren en la subvención las adjudicaciones del C19RM. Para las adjudicaciones que requieran de la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial, el Receptor Principal puede iniciar los pedidos de productos sanitarios y otras actividades urgentes limitadas (según lo determine el Comité de inversión del C19RM) a la espera de que la Junta Directiva apruebe la adjudicación y una vez que haya recibido la confirmación por escrito del Equipo de País.

Diagrama 6. Árbol de decisión para iniciar la ejecución del C19RM



2.3 Integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones/periodos de ejecución:

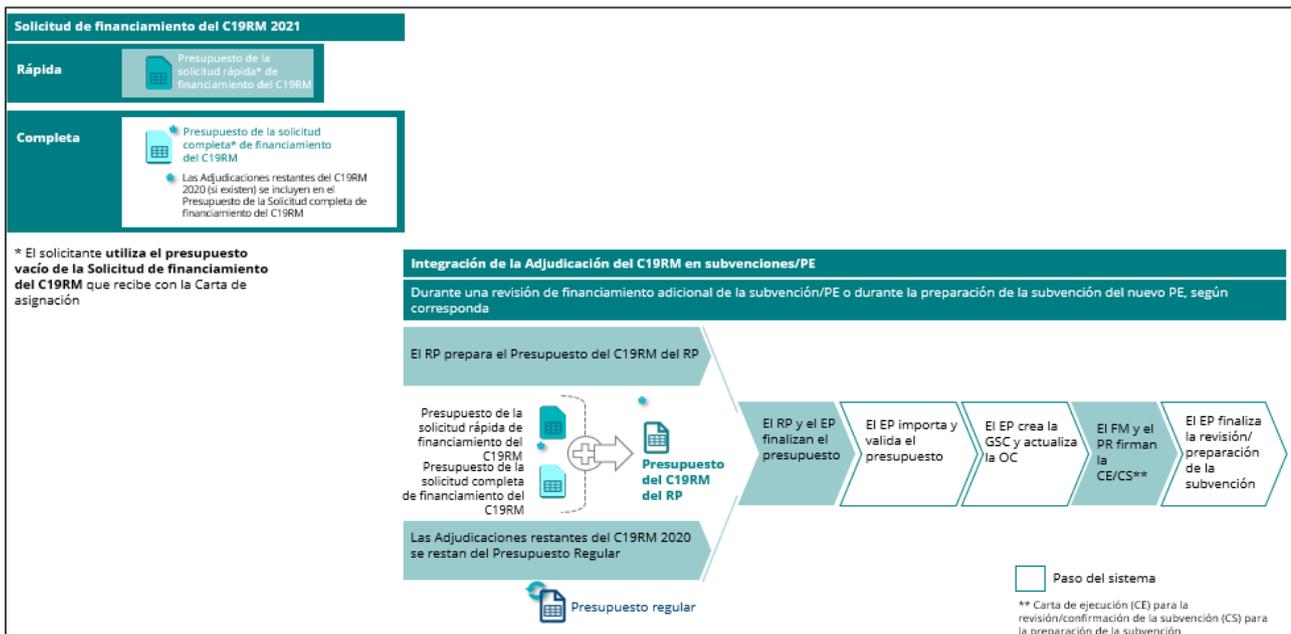
La integración del financiamiento del C19RM en el periodo de ejecución (PE) de una subvención se realiza mediante una revisión de financiamiento adicional o como parte de la preparación de la subvención para el nuevo periodo de ejecución, y se basa en los siguientes principios clave:

- Si las adjudicaciones del C19RM 2021 de las Solicitudes rápidas y completas de financiamiento del C19RM (incluidas las Adjudicaciones restantes del C19RM 2020)²⁹ se ejecutarán a través del mismo RP/subvención, su integración debe ser combinada a no ser que exista una justificación sólida para que se lleve a cabo de forma independiente. Este enfoque evita niveles de esfuerzo innecesariamente altos de los RP, equipos de país y de otras partes para integrar el financiamiento del C19RM en múltiples fases.
- La integración a través de una revisión de financiamiento adicional debe completarse como máximo en un plazo de dos meses naturales desde la emisión de la Carta de notificación del C19RM sobre la adjudicación de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM³⁰ o de dos meses naturales antes de la fecha final del periodo de presentación de informes en curso, lo que ocurra antes. En el caso de que una subvención no cuente con suficientes fondos no comprometidos para poner en marcha las actividades del C19RM, se deberá completar la revisión de financiamiento adicional de forma inmediata.
- La integración a través de la preparación de la subvención sigue los plazos de la preparación de la subvención para el nuevo periodo de ejecución.
- Las Adjudicaciones del C19RM 2021 y las Adjudicaciones restantes del C19RM 2020 deben reflejarse en el Presupuesto del C19RM del RP (que incluye un módulo sobre la COVID-19 con 18 intervenciones y 9 insumos de costos nuevos). Consulte las [Directrices sobre los módulos e intervenciones de la COVID-19](#).

²⁹ Esto no incluye el proceso necesario para los periodos de ejecución que terminaron el 31 de diciembre de 2020, para los cuales los equipos de país deben completar la integración de los fondos del C19RM 2020 no gastados a fecha de 31 de diciembre de 2020 en el Presupuesto regular del nuevo periodo de ejecución de conformidad con las Directrices sobre el proceso de refinanciamiento de las adjudicaciones del C19RM 2020.

³⁰ O la Carta de notificación del C19RM sobre la Solicitud rápida de financiamiento si la asignación del C19RM se concede en su totalidad mediante dicha solicitud.

Diagrama 7. Resumen del proceso para integrar el financiamiento del C19RM en las subvenciones



La siguiente tabla ofrece orientación sobre el enfoque para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 y las Adjudicaciones restantes del C19RM 2020 en función del estado de la subvención/periodo de ejecución en los que se vaya a integrar el financiamiento del C19RM.

Escenarios/estado del periodo de ejecución en abril de 2021	Mecanismo para integrar las adjudicaciones del C19RM 2021	Mecanismo para integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 ³¹
Subvenciones del periodo de asignación 2017-2019 cuyos periodos de ejecución finalizaron en 2020		
<p><i>PE finalizado en diciembre de 2020</i> (el nuevo PE comenzó en enero de 2021)</p>	<p>Integración en el nuevo PE a través de una revisión de financiamiento adicional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Completar la integración de los fondos del C19RM 2020 no gastados a fecha de 31 de diciembre de 2020 en el Presupuesto regular del nuevo periodo de ejecución de conformidad con las Directrices sobre el proceso de refinanciamiento de las adjudicaciones del C19RM 2020. • Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el nuevo PE, se debe incluir la Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP y, al mismo tiempo, eliminarla del Presupuesto regular.
Subvenciones del periodo de asignación 2017-2019 cuyos periodos de ejecución finalizan en 2021		
<p><i>PE finalizado en marzo de 2021</i> (el nuevo PE comenzó en abril de 2021)</p>	<p>Integración en el nuevo PE a través de una revisión de financiamiento adicional.</p>	<p>Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el nuevo PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar los compromisos del C19RM 2020 hasta el 30 de junio de 2021 (reflejado en el Presupuesto regular). • Integrar al Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP.

³¹La integración de los fondos restantes del C19RM 2020 en el nuevo periodo de ejecución debe ir acompañada de la liberación de los compromisos del periodo de ejecución previo.

Escenarios/estado del periodo de ejecución en abril de 2021	Mecanismo para integrar las adjudicaciones del C19RM 2021	Mecanismo para integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 ³¹
<p><i>PE que finaliza en junio de 2021</i> (el nuevo PE comienza en julio de 2021)</p>	<p>Integración en el nuevo PE como parte de la preparación de la subvención; o</p> <p>Integración en el nuevo PE una vez esté activo a través de una revisión de financiamiento adicional.</p>	<p>Como parte de la preparación de la subvención para el nuevo PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 junto con la Adjudicación del C19RM 2021 en el Presupuesto del C19RM del RP. <p>Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el nuevo PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 aprobada en el Presupuesto del C19RM del RP.
<p><i>PE que finaliza en septiembre de 2021</i> (el nuevo PE comienza en octubre de 2021)</p>	<p>Dependiendo de las necesidades del país, existe la opción de dividir la Adjudicación del C19RM 2021 entre el PE actual y el nuevo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar las actividades del C19RM y el financiamiento a corto plazo en el PE actual mediante una revisión de financiamiento adicional; e Integrar los fondos restantes en el nuevo PE como parte de la preparación de la subvención. 	<p>Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el PE actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir la Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP y eliminarla del Presupuesto regular para las actividades que se prevé ejecutar antes de la fecha final del PE actual; y <p>Como parte de la preparación de la subvención para el nuevo PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 junto con la Adjudicación del C19RM 2021 en el Presupuesto del C19RM del RP para las actividades que se prevé implementar después de la fecha de finalización del PE actual.

Escenarios/estado del periodo de ejecución en abril de 2021	Mecanismo para integrar las adjudicaciones del C19RM 2021	Mecanismo para integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 ³¹
<p><i>PE que finaliza en diciembre de 2021</i> (el nuevo PE comienza en enero de 2022)</p>	<p>Dependiendo de las necesidades del país, existe la opción de dividir la Adjudicación del C19RM 2021 entre el PE actual y el nuevo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar las actividades y el financiamiento del C19RM a corto plazo en el PE actual a través de una revisión de financiamiento adicional; • Integrar los fondos restantes en el nuevo PE como parte de la preparación de la subvención; y • Al inicio de 2022, integrar cualquier fondo del C19RM no gastado a fecha de 31 de diciembre de 2021 del PE en curso en el nuevo PE mediante una revisión. 	<p>Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el PE actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP y eliminarla del Presupuesto regular para las actividades que se prevé ejecutar antes de la fecha final del PE actual; y <p>Como parte de la preparación de la subvención para el nuevo PE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020 junto con la Adjudicación del C19RM 2021 en el Presupuesto del C19RM del RP para las actividades que se prevé implementar después de la fecha de finalización del PE actual.
Subvenciones del periodo de asignación 2017-2019 cuyos periodos de ejecución finalizan en 2022		
<p><i>EP que finalizan en 2022</i></p>	<p>Integrar la Adjudicación del C19RM 2021 en el EP actual mediante una revisión de financiamiento adicional.</p> <p>Durante la preparación de la subvención del nuevo PE, integrar todos los fondos del C19RM no gastados en la fecha de finalización del PE en el nuevo PE.</p>	<p>Como parte de la revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021 en el PE actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la Adjudicación restante del C19RM 2020 en el Presupuesto del C19RM del RP y eliminarla del Presupuesto regular.

2.3.1 Integración mediante una revisión de financiamiento adicional

Tarea	Plazos	Responsabilidades				
<p>a. El RP y el Equipo de País finalizan el Presupuesto del C19RM del RP para reflejar las Adjudicaciones del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de detalle necesario es el mismo que el del enfoque diferenciado que se define en las Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones. - Las eficiencias del C19RM 2021 detectadas durante la finalización del Presupuesto del C19RM del RP pueden reinvertirse en las actividades de la Demanda no financiada del C19RM (<i>consulte más adelante la sección 2.4 sobre la reinversión de fondos del C19RM</i>). - En el caso de las subvenciones del periodo de asignación 2017-2019: si corresponde, las flexibilidades de subvenciones para la COVID-19 que han sido aprobadas, pero que todavía no se reflejan en la subvención, también pueden combinarse a través de este proceso de revisión de financiamiento adicional. Las flexibilidades de subvenciones para la COVID-19 se incluirán en el Presupuesto regular. Para las flexibilidades de subvenciones para la COVID-19 que requieran únicamente una revisión del presupuesto, no es necesaria la aprobación previa del MCP. Para las flexibilidades de subvenciones para la COVID-19 que requieran una revisión del programa, es necesario que el MCP apruebe dicha revisión (mediante correo electrónico u otro documento) antes de la emisión de la Carta de ejecución. - Los formularios A y B de la revisión de la subvención no son necesarios para las revisiones de las flexibilidades de subvenciones y del C19RM. 	<p>Después de la emisión de la Carta de notificación del C19RM en la adjudicación de la Solicitud completa o los fondos complementarios del C19RM (si corresponde)</p>	<p>El Equipo de País y el Equipo de Operaciones de Subvención discuten y acuerdan el enfoque y los plazos de revisión.</p> <p>El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo³² o el Equipo de Operaciones de Subvención (según lo acordado) inicia una revisión de financiamiento adicional. Es necesario seleccionar la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="1397 480 1968 603"> <tr> <td>Tipo de revisión:</td> <td>Revisión de financiamiento adicional</td> </tr> <tr> <td>Reunión del CAS:</td> <td>C19RM</td> </tr> </table> <p>Nota: La revisión del CAS no es necesaria para la revisión del C19RM, pero el campo "Reunión del CAS" es obligatorio para seleccionar un tipo de revisión de financiamiento adicional en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <p>El Oficial de Programas prepara y envía el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado si deben transferirse fondos de la Adjudicación restante del C19RM 2020 al Presupuesto del C19RM del RP).</p> <p>El Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM ya incluirá una estimación de la Adjudicación restante del C19RM 2020, que deberá confirmarse. Para evitar la duplicidad de la información, según corresponda, el RP actualiza y envía la plantilla del Presupuesto regular eliminando las partidas relacionadas con la Adjudicación restante del C19RM 2020 que se han transferido al Presupuesto del C19RM del RP.</p> <p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio revisa el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado si es necesario) teniendo en cuenta las observaciones del Equipo de País y del ALF (según corresponda).</p>	Tipo de revisión:	Revisión de financiamiento adicional	Reunión del CAS:	C19RM
Tipo de revisión:	Revisión de financiamiento adicional					
Reunión del CAS:	C19RM					

³² Analista de portafolio del Fondo experto en portafolios focalizados

Tarea	Plazos	Responsabilidades
		<p>El Gerente de Portafolio del Fondo aprueba el presupuesto basándose en las recomendaciones del Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio.</p>
<p>b. El Equipo de País o el Equipo de Operaciones de Subvención (según lo acordado) envía el Presupuesto del C19RM del RP y el Presupuesto regular actualizado (si corresponde) para importarlos en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>	<p>Inmediatamente después de que el Equipo de País apruebe el Presupuesto del C19RM del RP y el Presupuesto regular actualizado (si corresponde).</p>	<p>El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo o el Equipo de Operaciones de Subvención (según lo acordado) adjunta el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado, si corresponde) al módulo de revisión de subvenciones del Sistema Operativo de Subvenciones y lo envía para importarlo en el sistema.</p> <p>El Equipo de Operaciones de Subvención realiza una comprobación de la calidad de los datos y se vuelve a poner en contacto con el Equipo de País en caso de que falten datos. Una vez finalizado este procedimiento, crea la solicitud para que el equipo de TI importe el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado, si corresponde) en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <p>El equipo de TI importa el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado si corresponde) en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <p>El Equipo de Operaciones de Subvención confirma que los datos se han importado completa y correctamente y los envía al Equipo de País para su validación.</p> <p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio valida los datos del Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado, si corresponde) importados en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>c. El Equipo de País crea una calculadora de firma de subvenciones (GSC) combinada³³ en el Sistema Operativo de Subvenciones incorporando el financiamiento adicional de la Adjudicación del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020 aprobada (si corresponde).</p>	<p>Inmediatamente después de que el Equipo de País apruebe el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado si corresponde).</p>	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio se encarga de la preparación.</p> <p>El Jefe de Finanzas de Subvenciones se encarga de la aprobación.</p>
<p>d. El Equipo de País actualiza la orden de compra de la subvención en el sistema del Fondo Mundial (a través del Sistema Operativo de Subvenciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> - La orden de compra de la subvención no puede enviarse para su aprobación hasta que se haya firmado la Carta de ejecución. 	<p>Inmediatamente después de que el Jefe de Finanzas de Subvenciones apruebe la calculadora de firma de subvenciones.</p>	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio actualiza la información en el sistema del Fondo Mundial (a través del Sistema Operativo de Subvenciones).</p> <p>! Los equipos de país deben tener en cuenta que si el estado de la orden de compra de una subvención es diferente a "aprobado" (p. ej., bajo revisión), no se podrán completar las solicitudes de compra en Wambo. Los equipos de país deben coordinarse con Operaciones de suministro (Equipo de servicios de los receptores principales) y completar el proceso de aprobación de la solicitud de compra antes de comenzar la revisión de la orden de compra en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>
<p>e. El Equipo de País o el Equipo de Operaciones de Subvención (según se haya acordado) genera la versión en PDF del presupuesto resumido³⁴ y la tabla de confirmación de subvención que se adjuntarán a la carta de ejecución.</p>	<p>Inmediatamente después de que el Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio actualice la orden de compra de la subvención.</p>	<p>El Equipo de País o el Equipo de Operaciones de Subvención (según se haya acordado) genera el presupuesto(s) resumido(s) en PDF y la tabla de confirmación de subvención desde el Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <p>! La tabla de confirmación de subvención no se puede generar antes de que se actualice la orden de compra de la subvención en Fusión.</p>

³³ En aquellos casos en los que Adjudicación restante del C19RM 2020 deba transferirse del PE del periodo de asignación 2017-2019 al nuevo PE del periodo de asignación 2020-2022, se necesitarán dos GSC.

³⁴ La versión PDF del presupuesto resumido contiene información resumida del Presupuesto del C19RM del RP y del Presupuesto regular.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
f. El Equipo de País prepara la Carta de ejecución y la envía para su firma. - Si la revisión de financiamiento adicional implica la integración de la Adjudicación restante del C19RM 2020, el Equipo de País utiliza una Carta de ejecución del C19RM adaptada que resta la Adjudicación restante del C19RM 2020 del PE del periodo de asignación 2017-2019 y la suma al PE del periodo de asignación 2020-2022. Esto se aplica a las subvenciones cuyos PE finalizan en 2021.	Inmediatamente después de que el Jefe de Finanzas de Subvenciones apruebe la calculadora de firma de subvenciones.	El Gerente de Portafolio del Fondo/Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo prepara la Carta de ejecución. El Asesor Jurídico se encarga de la revisión. El Equipo de País sigue el proceso de firma estándar (véase Delegación de la autoridad signataria).
g. El Equipo de País o el Equipo de Operaciones de Subvención (según se haya acordado) comparte la Carta de ejecución firmada en el Sistema Operativo de Subvenciones.	Consulte la fecha de integración límite (ICD 3) que figura más arriba (excepto si no hay fondos suficientes para iniciar la ejecución).	El Gerente de Portafolio del Fondo/Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo comparte la Carta de ejecución firmada y fechada con el Equipo de Operaciones de Subvención. El Equipo de Operaciones de Subvención adjunta la Carta de ejecución en el Sistema Operativo de Subvenciones.
h. El departamento de Finanzas envía la orden de compra de la subvención revisada para su aprobación y adjunta la Carta de ejecución firmada al sistema del Fondo Mundial.		El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio se encarga del envío. El Jefe de Finanzas de Subvenciones aprueba la orden de compra revisada.
i. El Equipo de Operaciones de Subvención registra la revisión en el Sistema Operativo de Subvenciones.		

2.3.2 Integración a través de la preparación de la subvención para el nuevo periodo de ejecución

Los procedimientos para integrar los fondos del C19RM durante la preparación de la subvención dependen de si se ha enviado el nuevo PE al Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS).

1. Si el nuevo PE no se ha enviado al CAS, el proceso de integración se completa como parte del proceso estándar de preparación de la subvención (véase la [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones](#)). Incluye:
 - a. finalizar el Presupuesto del C19RM del RP para incluir las Adjudicaciones del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020 (si corresponde);

- b. añadir las Adjudicaciones del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020 (si corresponde) a la Calculadora de firma de subvenciones combinada, la orden de compra y la confirmación de la subvención; y
- c. añadir las disposiciones específicas del C19RM en la confirmación de la subvención.

No es necesario que el CAS y la Junta Directiva revisen y aprueben los componentes del C19RM ya que habrán pasado por el proceso de aprobación del C19RM antes de su integración.

2. Si se ha enviado el nuevo PE al CAS, el Equipo de País debe ponerse en contacto con el Equipo de Eficiencia Operativa, el departamento de Acceso al Financiamiento y la Secretaría del C19RM para evaluar conjuntamente si es posible de forma excepcional devolver [AB1]los documentos afectados (presupuestos, calculadora de firma de subvenciones y confirmación de la subvención). Para esta opción es necesario que los documentos de la subvención se enmienden y reenvíen rápidamente con el fin de evitar retrasos en los plazos de firma de la subvención para el nuevo PE, y solo se podrá recurrir a ella tras una evaluación conjunta y detallada.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>a. El RP y el Equipo de País finalizan el Presupuesto del C19RM del RP para reflejar las Adjudicaciones del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020 (si corresponde).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las eficiencias del C19RM 2021 detectadas durante la finalización del Presupuesto del C19RM del RP pueden reinvertirse en actividades de la Demanda del C19RM 2021 no financiada (véase la sección 2.4 sobre la reinversión de los ahorros/fondos del C19RM). 	<p>Inmediatamente después de la emisión de la Carta de notificación sobre la Solicitud completa de financiamiento del C19RM o los fondos complementarios del C19RM (si corresponde).</p>	<p>El RP prepara y envía el Presupuesto del C19RM del RP.</p> <p>El Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM ya incluirá una estimación de la Adjudicación restante del C19RM 2020 que deberá confirmarse y actualizarse según corresponda. Para evitar la duplicidad de la información, el RP actualiza y envía la plantilla del Presupuesto regular eliminando las partidas de la Adjudicación restante del C19RM 2020 que se han transferido al Presupuesto del C19RM del RP.</p> <p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio revisa el Presupuesto del C19RM del RP (y el Presupuesto regular actualizado si se deben transferir fondos de la Adjudicación restante del C19RM 2020 al Presupuesto del C19RM del RP) teniendo en cuenta las observaciones del Equipo de País y del ALF (según corresponda).</p> <p>El Gerente de Portafolio del Fondo aprueba el presupuesto basándose en las recomendaciones del Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio.</p> <p>El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo importa el Presupuesto del C19RM del RP.</p>

Tarea	Plazos	Responsabilidades
		<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio valida los datos del presupuesto en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <p>El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo genera el presupuesto resumido actualizado en PDF desde el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>
<p>b. El Equipo de País actualiza la calculadora de firma de subvenciones (GSC) para incorporar el financiamiento adicional de la Adjudicación del C19RM 2021 y de la Adjudicación restante del C19RM 2020 (si corresponde).</p>	<p>Inmediatamente después de que se genere el presupuesto resumido actualizado en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio actualiza la GSC.</p> <p>El Jefe de Finanzas de Subvenciones se encarga de la aprobación.</p>
<p>c. El Equipo de País actualiza el monto de la orden de compra para incluir el financiamiento adicional de las Adjudicaciones del C19RM 2021 y de la Adjudicación restante del C19RM 2020 (si corresponde).</p>	<p>Inmediatamente después de la aprobación de la GSC actualizada.</p>	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio actualiza la orden de compra en el sistema del Fondo Mundial.</p>
<p>d. El Equipo de País modifica la confirmación de la subvención para incluir el monto de la orden de compra revisado y los requisitos específicos del C19RM (delimitación y otros requisitos pertinentes para utilizar los fondos del C19RM).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se necesita integrar la Adjudicación restante del C19RM 2020, el Equipo de País redacta una Carta de ejecución del C19RM adaptada que resta al mismo tiempo los fondos del C19RM del PE del periodo de asignación 2017-2019. 	<p>Inmediatamente después de la aprobación de la GSC actualizada.</p>	<p>El Asesor Jurídico añade los requisitos del C19RM pertinentes en el Sistema Operativo de Subvenciones y actualiza y regenera la confirmación de la subvención en dicho sistema.</p>
<p>e. El Equipo de País adjunta versiones PDF de los documentos enmendados aprobados en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>	<p>Inmediatamente después de que se finalice la confirmación de la subvención enmendada</p>	<p>El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo genera versiones PDF de los documentos enmendados y las adjunta al Sistema Operativo de Subvenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto del C19RM del RP; - presupuesto regular actualizado (si corresponde); y - confirmación de la subvención enmendada (incluido el Marco de desempeño y el presupuesto resumido).

Tarea	Plazos	Responsabilidades
		<p>Si las enmiendas se realizaron antes de la presentación final de la subvención al CAS, no se necesita una nueva aprobación.</p> <p>Si las enmiendas se realizaron después de la presentación final de la subvención al CAS, se considerará un cambio sustancial y será necesario que el Equipo de País, el Jefe Regional y el Jefe de Departamento vuelvan a dar su aprobación. Póngase en contacto con el Equipo de Eficiencia Operativa, el departamento de Acceso al Financiamiento y la Secretaría del C19RM para evaluar conjuntamente si se debe llevar a cabo una devolución sustancial [AB2]de los documentos afectados.</p> <p>Consulte los Procedimientos operativos sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones.</p>
f. El Equipo de País genera y comparte la confirmación de la subvención (incluido el Marco de desempeño y el presupuesto resumido) para su firma.	Una vez que el CAS haya recomendado la subvención	<p>Siguiendo los procesos habituales de preparación de la subvención y las flexibilidades de la planificación de la continuidad operativa.</p> <p>Consulte los Procedimientos operativos sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones.</p>
g. El Equipo de País lanza la aprobación de la orden de compra.	Una vez que la Junta Directiva aprueba la subvención	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio lanza el proceso de aprobación de la orden de compra en el sistema del Fondo Mundial.</p> <p>El Jefe de Finanzas de Subvenciones valida la orden de compra.</p> <p>El Director Financiero aprueba la orden de compra.</p>

2.4 Reinversión de los ahorros/fondos del C19RM

La reinversión de los ahorros del C19RM, según se describe en la siguiente tabla, puede tener lugar durante las siguientes fases:

1. **Antes de la presentación de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM:** la reinversión de los ahorros del C19RM 2020 se rige por los principios que se describen en esta sección.
2. **Solicitud completa de financiamiento del C19RM:** como parte de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, los solicitantes calculan el monto de la Adjudicación restante del C19RM 2020 y proponen una serie de intervenciones y actividades que se financiarán con

dicho monto. Esta propuesta se revisa y aprueba junto con la Solicitud completa de financiamiento del C19RM (consulte la [sección 1.4 sobre las adjudicaciones del C19RM 2020](#));

3. **Integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones:** Durante la finalización del Presupuesto del C19RM del RP (para incluir las Adjudicaciones del C19RM 2021 y la Adjudicación restante del C19RM 2020) se pueden detectar ahorros en el presupuesto para su reinversión (consulte la [sección 2.3 sobre la integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones/periodos de ejecución](#)); y
4. **Ejecución de la subvención:** durante el transcurso de la ejecución, se pueden detectar ahorros del C19RM para su reinversión o puede ser necesario reasignar fondos del C19RM entre intervenciones.

La reinversión de los fondos del C19RM debe regirse por los siguientes principios:

1. Los fondos del C19RM se seguirán destinando a inversiones elegibles del C19RM;
2. Los ahorros o eficiencias de los fondos del C19RM pueden reinvertirse para ampliar las actividades aprobadas para su adjudicación inmediata o para la Demanda del C19RM 2021 no financiada;
3. El enfoque de reinversión da la oportunidad de invertir en nuevos avances científicos y tecnológicos, donde estén disponibles; y
4. Solamente en el caso de las subvenciones del periodo de asignación 2017-2019, los ahorros de subvención utilizados para las actividades del C19RM aprobadas por el Comité de inversión del C19RM deberán seguir el proceso de flexibilidades de subvenciones para la COVID-19.

A continuación, se indica qué autoridades aprueban la reinversión de los fondos:

1. El Comité de inversión del C19RM aprueba la reinversión de la Adjudicación restante del C19RM 2020 durante la fase de Solicitud de financiamiento del C19RM a través de su revisión de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM.
2. En la siguiente tabla se define la reinversión de los fondos del C19RM durante las fases de integración y ejecución. El uso de las ganancias por el cambio de divisas derivadas de las Adjudicaciones del C19RM 2020 y 2021 se regirá por las [Directrices para la preparación de presupuestos de subvenciones](#).
3. Para la reinversión de los fondos del C19RM durante la ejecución no se necesita una Carta de ejecución, a no ser que existan nuevos requisitos (por ejemplo, sobre el uso de los fondos del C19RM) o cambios en los requisitos existentes en la confirmación de la subvención.

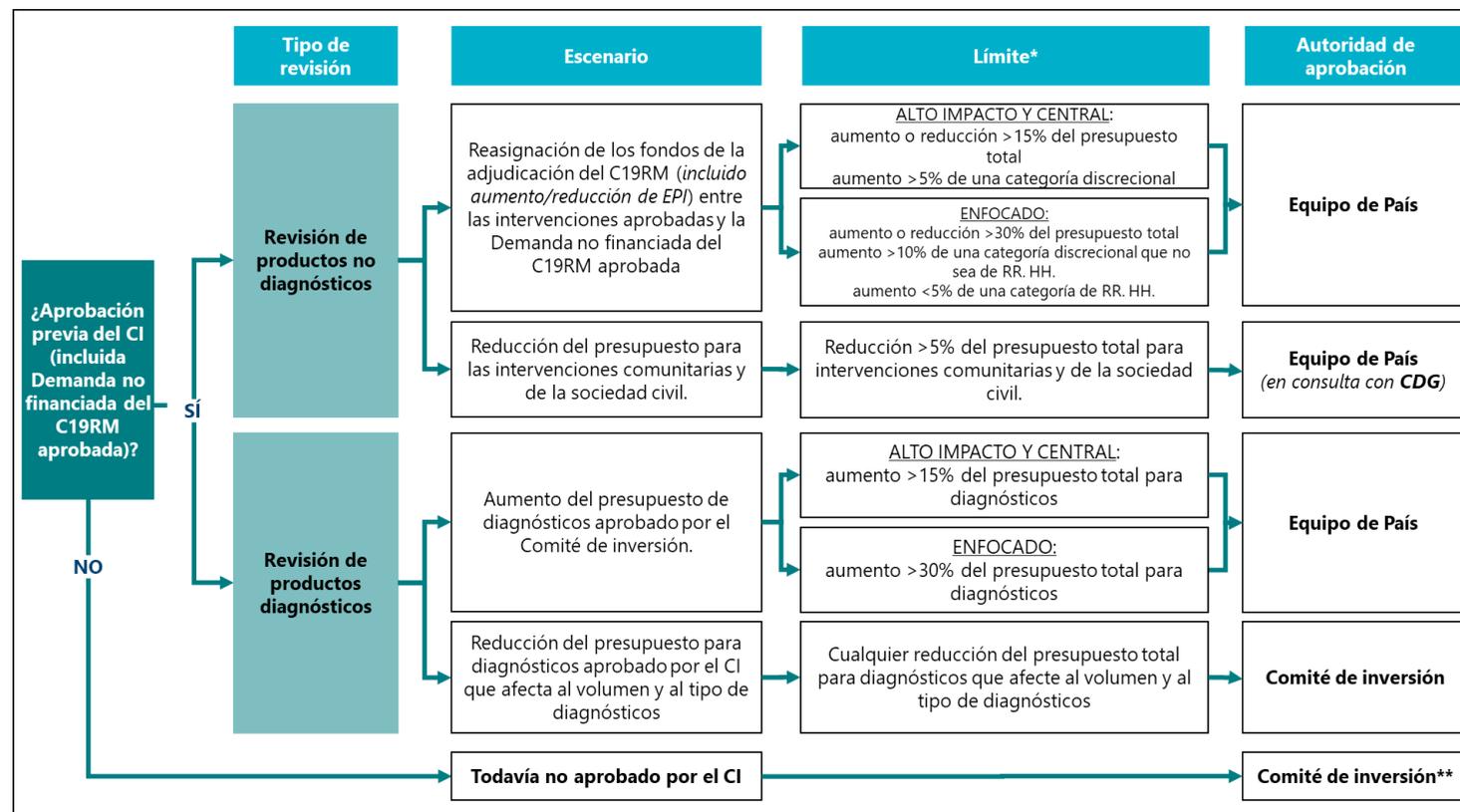
Tipo	Umbral	Autoridad de aprobación
Revisión de productos no diagnósticos	Reasignación de los fondos de la adjudicación del C19RM (incluido un aumento/reducción de EPI) entre las intervenciones ya aprobadas por el Comité de inversión del C19RM, incluidas las intervenciones aprobadas como Demanda no financiada del C19RM.	<p>El Equipo de País aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Central y de alto impacto:</u> Aumento/reducción superior al 15% del presupuesto total para cualquier intervención estándar y aumento superior al 5% del presupuesto total para cualquier categoría discrecional. - <u>Enfocado:</u> Aumento/reducción superior al 30% del presupuesto total para cualquier intervención estándar; aumento superior al 10% del presupuesto total para cualquier categoría de costos discrecional (que no sean categorías de recursos humanos); y aumento inferior al 5% del presupuesto total para categorías de recursos humanos. <p>El Receptor Principal podrá realizar cualquier cambio dentro de estos límites y no necesitará la aprobación previa por escrito del Equipo de País.</p>

Tipo	Umbral	Autoridad de aprobación
	Reducción del presupuesto para las intervenciones comunitarias y de la sociedad civil.	<p>El Equipo de País (en consulta con el departamento de Comunidad, Derechos y Género) aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción superior al 5% del presupuesto total para el umbral de actividades de la sociedad civil y comunitarias. - Reducción de hasta el 5%: podrá llevarla a cabo el Receptor Principal sin la aprobación previa por escrito del Equipo de País.
Revisión de productos diagnósticos	Aumento del presupuesto de diagnósticos aprobado por el Comité de inversión del C19RM.	<p>El Equipo de País aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento superior al 15% para los países centrales y de alto impacto y del 30% para los países enfocados del presupuesto total para diagnósticos. - Aumento de hasta el 15% para los países centrales y de alto impacto y del 30% para los países enfocados: el Receptor Principal podrá llevarlo a cabo sin la aprobación previa por escrito del Equipo de País.
	Reducción del presupuesto para diagnósticos aprobado por el Comité de inversión del C19RM que afecta al volumen y al tipo de diagnósticos	<p>El Comité de inversión del C19RM aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualquier reducción del presupuesto total para diagnósticos que afecte al volumen y al tipo de diagnósticos.
Cualquier intervención³⁵ que todavía no haya aprobado el Comité de inversión del C19RM		<p>El Comité de inversión del C19RM lo aprueba (basándose en las observaciones del Equipo de País, Asesoramiento técnico y asociaciones, Comunidad, Derechos y Género, Operaciones de Suministro y Riesgo) siempre que las intervenciones propuestas estén en línea con el Marco modular del C19RM.</p> <p>El presidente del MCP³⁶ y el representante de la sociedad civil firman la solicitud de reinversión tras debatirla con el MCP. Asimismo, para las intervenciones de control y contención de la COVID-19 se necesita la aprobación de los órganos nacionales de coordinación de la respuesta a la COVID-19.</p>

³⁵ Antes del envío de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, se deben considerar como **actividades** (en lugar de inversiones) para las Adjudicaciones del C19RM 2020.

³⁶ Si el Presidente del MCP está ausente, el Vicepresidente podrá firmar la solicitud de reinversión.

Diagrama 8. Reinversión de los ahorros/fondos del C19RM



* El Receptor Principal podrá realizar cualquier cambio dentro de estos límites sin la aprobación previa por escrito del Equipo de País.

** **El Comité de inversión del C19RM lo aprueba (basándose en las observaciones del Equipo de País, Asesoramiento técnico y asociaciones, Comunidad, Derechos y Género, Operaciones de Suministro y Riesgo) siempre que las actividades estén en línea con las intervenciones del C19RM (véase el Marco modular del C19RM). El presidente del MCP³⁷ y el representante de la sociedad civil firman la solicitud de reinversión tras debatirla con el MCP. Asimismo, para las intervenciones de control y contención de la COVID-19 se necesita la aprobación de los órganos nacionales de coordinación de la respuesta a la COVID-19.**

³⁷ Si el Presidente del MCP está ausente, el Vicepresidente podrá firmar la solicitud de reinversión.

A continuación, se describen los pasos para reinvertir los ahorros del C19RM.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
Reinvertir la Adjudicación restante del C19RM 2020 durante la fase de Solicitud de financiamiento del C19RM	Durante la preparación y la revisión de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM	Como parte de la Solicitud completa de financiamiento del C19RM, el solicitante propone cómo utilizar la Adjudicación restante del C19RM 2020 en la Solicitud completa de financiamiento del C19RM (dentro del Presupuesto de la Solicitud de financiamiento del C19RM). Consulte la sección 1.4 sobre las adjudicaciones del C19RM 2020 y la sección 2.2 sobre la presentación, revisión y aprobación de la solicitud de financiamiento
Reinversión durante la fase de integración de las adjudicaciones del C19RM en las subvenciones		
a. Identificar los ahorros y las actividades propuestas que se financiarán	Durante la finalización del Presupuesto del C19RM del RP	El Receptor Principal y el Equipo de País identifican los ahorros disponibles para la Adjudicación del C19RM 2021 aprobada y la Adjudicación restante del C19RM 2020, y proponen actividades para utilizarlos.
b. Revisión y aprobación de la reinversión propuesta		El Equipo de País revisa y aprueba la reinversión si tiene autoridad para ello (consulte más arriba la tabla de autoridades de aprobación para la reinversión del C19RM). Si la reinversión propuesta requiere de la aprobación del Comité de inversión del C19RM, el Equipo de País se coordina con la Secretaría del C19RM para solicitar la decisión del Comité de inversión del C19RM.
c. Reflejar la reinversión aprobada en el Presupuesto del C19RM del RP	Tras la aprobación de la reinversión propuesta	El Receptor Principal incluye en el Presupuesto del C19RM del RP las actividades propuestas (y la HPMT del C19RM revisada si corresponde). El Equipo de País revisa y aprueba el Presupuesto del C19RM del RP revisado (y la HPMT del C19RM si corresponde). El Equipo de País comienza el proceso de revisión (consulte la sección 2.3 sobre la integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones/periodos de ejecución).
Reinversión durante la fase ejecución del C19RM a través de la revisión del presupuesto		
d. Identificar los ahorros y las actividades propuestas que se financiarán	Cuando sea necesario durante la ejecución del C19RM. La revisión debe completarse un mes antes de la fecha de	El Receptor Principal y el Equipo de País identifican ahorros o la necesidad de reasignar los fondos del C19RM. El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo comienza una revisión sustancial del presupuesto en el Sistema Operativo de

Tarea	Plazos	Responsabilidades
	inicio del siguiente periodo de presentación de informes	Subvenciones y comparte el último Presupuesto del C19RM del RP con el Receptor Principal. El Receptor Principal prepara el Presupuesto del C19RM del RP revisado
e. Revisión y aprobación de la reinversión propuesta		El Equipo de País revisa y aprueba la reinversión si tiene autoridad para ello (consulte más arriba la tabla de autoridades de aprobación para la reinversión del C19RM). Si la reinversión propuesta requiere de la aprobación del Comité de inversión del C19RM, el Equipo de País se coordina con la Secretaría del C19RM para solicitar la decisión del Comité de inversión del C19RM.
f. El Equipo de País comunica la decisión al Receptor Principal		El Equipo de País envía al Receptor Principal una comunicación por escrito (correo electrónico o carta) donde confirma la aprobación de la reinversión y el Presupuesto del C19RM del RP revisado. Si se necesitan nuevos requisitos o modificar los requisitos existentes en la confirmación de la subvención, el Equipo de País deberá emitir una carta de ejecución. La carta de ejecución incluirá los requisitos nuevos o revisados y llevará adjunto el Presupuesto del C19RM del RP aprobado.
g. El Equipo de País envía el Presupuesto del C19RM del RP revisado para que se importe en el Sistema Operativo de Subvenciones	Al menos un mes antes de la fecha de finalización del periodo de presentación de informes	El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo adjunta el Presupuesto del C19RM del RP revisado al Sistema Operativo de Subvenciones y lo envía para su importación. El Equipo de Eficiencia Operativa envía una solicitud para que departamento de TI importe el Presupuesto del C19RM del RP revisado. El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio valida el presupuesto del C19RM revisado en el Sistema Operativo de Subvenciones.
h. El Equipo de Eficiencia Operativa registra la revisión en el Sistema Operativo de Subvenciones.		El Oficial de Programas/Asistente de Portafolio del Fondo adjunta una notificación escrita para el RP. El Equipo de Eficiencia Operativa lo registra como completado en el Sistema Operativo de Subvenciones.

2.5 Ejecución

2.5.1 Decisión de financiamiento anual y desembolsos y aumento del límite de Wambo.org

A la espera del proceso de revisión de financiamiento adicional para integrar las Adjudicaciones del C19RM 2021, es posible utilizar los fondos de subvención no comprometidos (saldo de caja del país, fondos no desembolsados de la decisión de financiamiento anual vigente y fondos firmados pero no comprometidos) para iniciar las actividades del C19RM aprobadas y la adquisición de productos sanitarios a través del PPM/wambo.org u otros canales (consulte el [Diagrama 6 sobre el árbol de decisión para iniciar la ejecución del C19RM](#)). Se aplicarán la [Nota de política operativa sobre las decisiones de financiamiento anual y desembolsos](#) y la [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas](#) (incluidas las flexibilidades políticas y de procedimiento permitidas durante el periodo COVID-19).

Pago anticipado y adquisiciones anticipadas

A la espera de que se integre la adjudicación del C19RM en el proceso de preparación de la subvención, es posible solicitar adquisiciones y pagos anticipados para iniciar la ejecución de las actividades del C19RM aprobadas (consulte la sección de pago anticipados de la [Nota de política operativa sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones](#), o la [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas](#)). En lugar de cumplimentar un memorando de pagos o adquisiciones anticipados, el Equipo de País deberá cumplimentar la Tabla 1 (en el caso de las solicitudes aceleradas de financiamiento del C19RM) o la Tabla 2 (en el caso de las solicitudes completas de financiamiento del C19RM) en el Formulario de revisión y recomendaciones para que el Comité de inversión del C19RM las revise y apruebe al mismo tiempo que la adjudicación del C19RM. El Equipo de País debe asegurarse de que las siguientes personas hayan revisado la tabla correspondiente del Formulario de revisión y recomendaciones antes de que el Comité de inversión del C19RM examine la solicitud:

- Gerente de productos sanitarios, Gerente, de: 1) productos sanitarios (y cantidades) que deben adquirirse inmediatamente; 2) monto estimado para la adquisición de los productos sanitarios; y 3) canal de adquisiciones (según corresponda);
- Jefe Regional de la Gestión de Subvenciones / Director de Departamento (Alto Impacto), del contenido completo de la tabla;
- Jefe de Finanzas de Subvenciones, Equipo de Finanzas de Subvenciones, del contenido completo de la tabla;
- Gerente principal de Abastecimiento Estratégico, Operaciones de Suministro de: 1) productos sanitarios (y cantidades) que deben adquirirse inmediatamente; 2) monto estimado para la adquisición de los productos sanitarios; 3) canal de adquisiciones; y 4) fecha de pago de los productos sanitarios (según corresponda); y
- Gerente superior de Servicios del RP, Operaciones de Suministro de: 1) productos sanitarios (y cantidades) que deben adquirirse inmediatamente; 2) monto estimado para la adquisición de los productos sanitarios; 3) canal de adquisiciones; y 4) fecha de pago de los productos sanitarios (según corresponda).

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>Determinar los fondos no comprometidos. El Receptor Principal y el Equipo de País identifican los fondos no comprometidos de la subvención vigente para cubrir las necesidades de efectivo del Receptor Principal y el aumento del límite de wambo.org pendiente de revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para aumentar el límite de wambo.org (para pedidos del PPM), se podrán utilizar los fondos "firmados, pero no comprometidos". - Para cubrir las necesidades de efectivo del Receptor Principal para la ejecución de actividades del C19RM, se podrá utilizar el efectivo en el país, los fondos no desembolsados de decisiones de financiamiento anual vigentes y los fondos "firmados, pero no comprometidos". 	<p>Tras la emisión de la Carta de notificación del C19RM en las Solicitudes rápidas o completas de financiamiento</p>	<p>El Receptor Principal deberá determinar el saldo de caja del país.</p> <p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio identifica los fondos "no desembolsados" y "firmados, pero no comprometidos".</p> <p>! Los equipos de país deben tener en cuenta que si el estado de la orden de compra de una subvención es diferente a "aprobado" (p. ej., bajo revisión), no se podrán completar las solicitudes de compra en Wambo. Los equipos de país deben coordinarse con Operaciones de suministro (Equipo de servicios de los receptores principales) y completar el proceso de aprobación de la solicitud de compra antes de comenzar la revisión de la orden de compra en el Sistema Operativo de Subvenciones.</p>
<p>Si los fondos no comprometidos son suficientes para poner en marcha las actividades del C19RM aprobadas:</p>		
<p>a. Uso del saldo de caja del país</p> <p>Si se dispone de saldo de caja en el país, el Receptor Principal podrá utilizarlo para poner en marcha las actividades del C19RM aprobadas (a excepción de los pedidos en wambo.org/PPM).</p>	<p>Tras la emisión de la Carta de notificación del C19RM de las Solicitudes rápidas o completas de financiamiento del C19RM</p>	<p>El Gerente de Portafolio del Fondo informa al Receptor Principal de cuándo se puede utilizar el saldo de caja del país para poner en marcha la ejecución.</p>

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>b. Desembolsos y decisión de financiamiento anual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no se dispone de efectivo suficiente en el país, pero hay suficientes fondos no desembolsados de la decisión de financiamiento anual vigente o fondos "firmados, pero no comprometidos", el Equipo de País puede procesar los desembolsos o la decisión de financiamiento anual (complementaria o nueva dentro del límite de la subvención existente) para iniciar la ejecución de las actividades del C19RM aprobadas (consultar más adelante el proceso para realizar pedidos en wambo.org/PPM). - Los desembolsos se pueden procesar sin solicitar el informe del saldo de caja de los primeros 12 meses tras la adjudicación del C19RM. - A petición del Receptor Principal, se pueden procesar desembolsos directos a organizaciones de terceros contratadas por el RP. 	<p>Tras la emisión de la Carta de notificación del C19RM de las Solicitudes rápidas o completas de financiamiento del C19RM</p>	<p>El Gerente de Portafolio del Fondo y el Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio procesan la decisión de financiamiento anual y el desembolso de conformidad con la Nota de política operativa sobre la decisión de financiamiento anual y los desembolsos, incluidas las flexibilidades políticas y de procedimiento permitidas durante el período de la COVID-19.</p> <p>Los Equipos de País deben tener en cuenta que los desembolsos del C19RM deben distinguirse de los fondos de la subvención regular en los desembolsos planificados. En la partida de desembolsos del formulario de desembolsos, se dispondrá de un menú desplegable para indicar cuáles corresponden al C19RM.</p>
<p>c. Determinar si es necesario aumentar el límite de wambo.org en función de la adquisición de productos sanitarios a través del PPM aprobada por el Comité de inversión del C19RM.</p> <p>Escenario 1. El límite de wambo.org es suficiente. No es necesario aumentarlo.</p> <p>Escenario 2. El límite de wambo.org es insuficiente, pero se dispone de fondos "firmados, pero no comprometidos" dentro de la subvención. El Equipo de País puede utilizar estos fondos para aumentar el límite de wambo.org.</p>	<p>Tras la emisión de la Carta de notificación del C19RM de las Solicitudes rápidas o completas de financiamiento del C19RM</p>	<p>El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio, en consulta con el Gerente de Portafolio del Fondo, aumenta el límite de wambo.org en el sistema del Fondo Mundial.</p> <p>Consulte los Procedimientos operativos del PPM.</p>
<p>Si los fondos no comprometidos son insuficientes para poner en marcha las actividades aprobadas del C19RM:</p>		
<p>a. El Equipo de País y el Receptor Principal dan prioridad al proceso de revisión de financiamiento adicional para aumentar el monto firmado de la subvención y el límite del</p>	<p>Consulte la sección 2.3 sobre la integración de las adjudicaciones del C19RM en</p>	<p>Consulte la sección previa sobre la revisión y los Procedimientos operativos del PPM.</p>

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>orden de compra de la subvención en el sistema del Fondo Mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones a través del PPM: las órdenes de compra del PPM no pueden realizarse hasta que se aumente el límite de wambo.org.³⁸ - Adquisiciones fuera del PPM: a la espera de la revisión, la Secretaría del Fondo Mundial puede emitir una carta de compromiso³⁹ para que el Receptor Principal inicie actividades de adquisición fuera del PPM que requieren un compromiso anticipado de los fondos, si así se solicita. <p>Una vez se haya completado la revisión y aumentado el límite del orden de compra de la subvención en el sistema del Fondo Mundial, el Equipo de País puede procesar la decisión de financiamiento anual y los desembolsos, así como aumentar el límite de wambo.org.</p>	<p>subvenciones/periodos de ejecución</p>	

38 Consulte la [sección 2.5.1.](#) para más información sobre la aprobación de órdenes antes de aumentar el límite de wambo.org.

39 El Equipo de País debe consultar en primer lugar al Asesor Jurídico y al Especialista en Finanzas si se debe emitir una carta de compromiso.

2.5.2 Adquisición de productos sanitarios

La adquisición de productos sanitarios financiados mediante el C19RM puede realizarse a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas del Fondo Mundial ("PPM")/wambo.org o de otros canales que se indican a continuación.

- Para las adquisiciones realizadas a través del PPM/wambo.org, se aplica la [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre el Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas](#) con ciertas flexibilidades definidas en este documento.
- Para las adquisiciones a través de otros canales, el Receptor Principal cumplirá los términos del acuerdo de subvención, así como cualquier otro requisito de subvención adicional definido a continuación.

Independientemente del canal de adquisición, los productos sanitarios adquiridos con financiamiento del C19RM deben cumplir los requisitos de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial definidos en las [Políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial](#) y en la [Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios](#), o bien, según lo aprobado por la Junta Directiva del Fondo Mundial⁴⁰.

Se recomienda encarecidamente a los receptores principales que utilicen el PPM/wambo.org siempre que los términos del acuerdo de subvención correspondiente lo permitan. Los países se podrán beneficiar así de los términos y precios negociados, a la vez que se simplifican los pedidos, especialmente en el caso de los productos que actualmente escasean en el mercado mundial.

La HPMT del C19RM debe reflejar claramente los acuerdos del canal de adquisiciones antes de que el Comité de inversión del C19RM delibere sobre la Solicitud rápida o completa de financiamiento del C19RM.

Tal y como se detalla en la [Nota informativa técnica del C19RM](#), se ha elaborado un marco con tres categorías de productos sanitarios que describe el abastecimiento de productos con diferentes dinámicas, incluidos los productos que escasean o cuyo suministro en el mercado mundial es limitado, y para los que es necesario agrupar la demanda o tener mayor visibilidad de los avances con el fin de tener garantías de que los productos clave estén asegurados y se entreguen donde se necesitan para alcanzar repercusión:

- Los **productos sanitarios estratégicos** son aquellos que escasean en el mercado mundial y para los cuales es esencial agrupar la demanda con el fin de garantizar volúmenes suficientes y que no los acaparen los mercados de ingresos altos.
- Los **productos sanitarios principales** son aquellos cuyo suministro es limitado o frágil y para los que se necesita una mayor visibilidad de los avances.

⁴⁰ Consulte, en concreto, las decisiones de la Junta Directiva [GF/B42/EDP11](#) y [GF/B44/EDP18](#).

- Los **productos sanitarios recomendados de abastecimiento local** son productos generalmente voluminosos o peligrosos de bajo valor, como el alcohol y la lejía, o aquellos para los que la contratación de un contratista o proveedor local puede ser la única opción, por ejemplo, para el suministro de algunas intervenciones de oxígeno.

Tal y como se describe en la sección 2 de la [Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios](#), cuando agrupar la demanda ayude a conseguir mejores resultados en el mercado, el Receptor Principal deberá hacer todo lo posible por utilizar el PPM u otros servicios o agentes de adquisición regionales o mundiales aceptados por el Fondo Mundial. El Fondo Mundial podrá también exigir que se utilice el PPM/wambo.org, en concreto, para garantizar un acceso equitativo a los productos para la COVID-19 en función de modelos de asignación coordinados con los asociados o cuando existan deficiencias documentadas en la capacidad de adquisición. Estas situaciones se analizarán y gestionarán caso por caso.

Para productos sanitarios estratégicos, se dispone de los siguientes canales de adquisición en orden de prioridad⁴¹ :

- PPM/ wambo.org, del Fondo Mundial; o
- el canal de adquisición de una entidad de las Naciones Unidas cuando dicha entidad también sea Receptor Principal, siempre que el Receptor Principal acepte informar mensualmente⁴² sobre la visibilidad desde la adquisición hasta la entrega.

En el caso de los productos sanitarios principales, se espera que los receptores principales utilicen generalmente el PPM/wambo.org.

Si un Receptor Principal decide no utilizar el PPM/wambo.org (a menos que sea obligatorio), pueden solicitar adquirir los productos sanitarios principales a través de:

- canales de abastecimiento nacionales, siempre que el Receptor Principal demuestre una capacidad de adquisición adecuada que cumpla los requisitos del Acuerdo de Subvención y se comprometa a proporcionar al Fondo Mundial lo siguiente:
 - garantías del desempeño de las adquisiciones (calidad, velocidad, volumen, precio y riesgo general); e
 - informes mensuales⁴³ sobre la visibilidad desde la adquisición a la entrega.
- canales de adquisiciones conjuntas existentes para las subvenciones (Servicio Farmacéutico Mundial, OPS, UNICEF, PNUD, etc.). En estos casos, el Fondo Mundial trabajará con el Receptor Principal para conseguir:
 - garantías del desempeño de las adquisiciones (calidad, velocidad, volumen, precio y riesgo general); e

⁴¹ El Comité de inversión del C19RM solo podrá valorar canales de adquisición alternativos propuestos por el solicitante en condiciones excepcionales.

⁴² En el caso de los portafolios enfocados, los informes pueden presentarse trimestralmente.

⁴³ Para portafolios enfocados, los informes pueden presentarse anualmente.

- ii. informes mensuales⁴⁴ sobre la visibilidad desde la adquisición a la entrega.

En el caso de los productos sanitarios recomendados de abastecimiento local, el Fondo Mundial puede exigir que se utilice el PPM/wambo.org, como se ha indicado anteriormente, o el Receptor Principal puede elegir utilizar esta opción si no hay fuentes disponibles a nivel nacional o subregional. Los productos sanitarios recomendados de abastecimiento local siguientes requieren la presentación de informes mensuales⁴⁵ sobre la visibilidad desde la adquisición hasta la entrega:

- a. Todos los productos de oxígeno identificados en el cuadro 4 del Marco de segmentación de productos sanitarios (*Gestión de casos, operaciones clínicas y tratamientos: oxígeno médico*),

(conjuntamente los “productos sanitarios recomendados de abastecimiento local con informes mejorados”).

Si un Receptor Principal decide no utilizar el PPM/wambo.org para los productos estratégicos y principales, el Equipo de País deberá confirmar al Comité de inversión del C19RM que se confía en los términos del desempeño de las adquisiciones (cumplimiento del aseguramiento de la calidad, rapidez, volumen, precio y riesgo general). Los canales de adquisición, notificación y otros requisitos para las tres categorías de productos (según corresponda) deberán ser aprobados por el Comité de Inversión del C19RM, comunicarse al solicitante en la Carta de notificación del C19RM e incorporarse al acuerdo de subvención del Receptor Principal que corresponda.

Para obtener información más detallada sobre los productos de cada categoría, haga clic [aquí](#).

Para obtener más información sobre las categorías de productos, la situación de disponibilidad de los suministros, los precios de referencia, los plazos de entrega, etc., haga clic [aquí](#).

Tarea	Plazos	Responsabilidades
a. Adquisiciones a través del PPM/wambo.org Consulte la Nota de política operativa del PPM y los	Tras el i) envío de la Carta de notificación del C19RM, ^{45,46} ; ii) el registro en wambo.org (si no se ha completado todavía), y iii) el aumento del límite de wambo.org (si se dispone de suficientes fondos no comprometidos)	El Receptor Principal inicia la adquisición en wambo.org y selecciona "C19RM 2021" para identificar el presupuesto de la subvención. El Especialista en Gestión de productos sanitarios confirma que se ha aprobado el financiamiento de estos productos sanitarios en la cadena de

⁴⁴ En el caso de los portafolios enfocados, los informes pueden presentarse trimestralmente.

⁴⁵ En el caso de los portafolios enfocados, los informes pueden presentarse trimestralmente.

⁴⁶ Esto se aplica a todas las adjudicaciones rápidas del C19RM y a las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM que no requieren de la aprobación de la Junta Directiva. Si la Solicitud completa de financiamiento del C19RM requiere de la aprobación de la Junta Directiva, se podrá iniciar la compra de productos sanitarios siguiendo la revisión y recomendación del Comité de inversión del C19RM.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
Procedimientos operativos del PPM.		aprobaciones de wambo.org (o en el formulario offline ⁴⁷), basándose en la Carta de notificación del C19RM, y que se ha seleccionado la identificación de la subvención correcta. El Especialista en Finanzas/Equipo de Servicios del Portafolio confirma que se dispone de financiamiento.
b. Adquisiciones a través de otros canales	Tras el envío de la Carta de notificación del C19RM ⁴⁸	El Receptor Principal gestiona este proceso. Si se necesitan fondos para iniciar este proceso, el Receptor Principal puede utilizar el efectivo disponible en el país o solicitar un desembolso al Fondo Mundial.

Si, durante la ejecución, se modifica la categoría del producto sanitario en el Marco de segmentación de productos sanitarios o el RP opta por cambiar el canal de adquisiciones previamente aprobado por el Comité de inversión del C19RM, se aplicará el siguiente proceso:

Cambio tras la aprobación del Comité de inversión del C19RM	Proceso
Cambio de categoría de producto en el Marco de segmentación de productos sanitarios que repercute en el canal de adquisiciones por defecto	<p><u>Proceso para actualizar el Marco de segmentación de productos sanitarios</u></p> <p>Las actualizaciones del Marco de segmentación de productos sanitarios deben ser acordadas por el Departamento de Operaciones de Suministro, la DGS y el Departamento Asesoramiento Técnico y Asociaciones y notificarse al Comité de inversión del C19RM.</p> <p>Operaciones de Suministro documenta el cambio acordado en el Marco de segmentación de productos sanitarios. OS se coordina con la Secretaría del C19RM para comunicar los cambios a los equipos de país, los MCP y los RP los días 1 y 15 de cada mes (o antes, dependiendo de la repercusión del cambio, por ejemplo, si el producto no está disponible en el PPM).</p>

⁴⁷ Consulte en la [sección 2.5](#) más información sobre el uso del formulario offline.

⁴⁸ Esto se aplica a todas las adjudicaciones rápidas del C19RM y a las Solicitudes completas de financiamiento del C19RM que no requieren de la aprobación de la Junta Directiva. Si la Solicitud completa de financiamiento del C19RM requiere de la aprobación de la Junta Directiva, se podrá iniciar la compra de productos sanitarios siguiendo la revisión y recomendación del Comité de inversión del C19RM.

Cambio tras la aprobación del Comité de inversión del C19RM

Proceso

Repercusión en las adjudicaciones del C19RM

- Si el producto pasa de **ser un producto sanitario principal/estratégico a ser un producto sanitario recomendado de abastecimiento local** (por ejemplo, si el producto no está disponible en el PPM), el RP deberá explorar los canales de abastecimiento nacionales si no han sido aprobados previamente por el Comité de inversión del C19RM.

Una vez que se haya identificado el canal de abastecimiento nacional, el Equipo de País debe confirmar que existe una garantía adecuada para el canal de adquisiciones revisado y solicitar la aprobación por correo electrónico del **MR; Jefe de Finanzas de Subvenciones; Director de Gestión de productos sanitarios; Gerente superior de Servicios del RP; Gerente de Riesgos de Operaciones de Suministro y el Jefe de Asesoramiento Técnico y Asociaciones ("Grupo Central de Canales de Adquisiciones") (con copia a la Secretaría del C19RM)**. Una vez aprobado, el Equipo de País revisará la HPMT del C19RM para reflejar el canal de adquisiciones revisado y lo enviará con una confirmación por escrito al RP.

- Si el producto **pasa de ser un producto sanitario recomendado de abastecimiento local a un producto sanitario principal/estratégico:**

Si la adquisición no se ha iniciado (por ejemplo, si la licitación aún no se ha publicado o el pedido no se ha realizado), el RP debe explorar canales de adquisiciones alternativos de acuerdo con los requisitos para los productos sanitarios principales y estratégicos según lo dispuesto en la sección 2.5.2 anterior:

- a. Si el RP opta por utilizar el PPM, el Equipo de País confirmará con Operaciones de Suministro la viabilidad del suministro, revisará el la HPMT del C19RM para reflejar el canal de adquisiciones revisado y lo enviará con una confirmación por escrito al RP;
- b. Si el RP opta por utilizar otros canales de adquisiciones conjuntas, deberá comprometerse a proporcionar garantías del desempeño de las adquisiciones y a informar periódicamente sobre la visibilidad desde las adquisiciones hasta la entrega (como se ha indicado anteriormente). El Equipo de País revisará la

Cambio tras la aprobación del Comité de inversión del C19RM	Proceso
	<p>HPMT del C19RM para reflejar el canal de adquisiciones revisado y lo enviará con una confirmación por escrito al RP; y</p> <p>c. Si el RP opta por mantener los canales de adquisiciones nacionales, el Equipo de País debe confirmarlo por correo electrónico con el Grupo Central de Canales de Adquisiciones (con copia a la Secretaría del C19RM) antes de volver al RP.</p> <p><u>Si la adquisición ya se ha iniciado</u>, no es necesario realizar ninguna acción.</p> <p>En todos los casos, si se produce un cambio en el canal de adquisiciones previamente aprobado por el Comité de inversión del C19RM, el Equipo de País también deberá notificar a la Secretaría del C19RM el cambio aprobado para informar posteriormente al Comité de inversión del C19RM.</p>
<p>El PR solicita que se cambie el canal de adquisiciones (sin cambios en la categoría del producto)</p>	<p>Si el RP opta por cambiar el canal de adquisiciones del PPM a un canal de adquisiciones local u otro de adquisiciones conjuntas, el Equipo de País deberá confirmar el canal de adquisiciones revisado por correo electrónico con el Grupo Central de Adquisiciones Conjuntas y el Director de Operaciones de Suministro (con copia a la Secretaría del C19RM). Una vez aprobado, el Equipo de País revisará la HPMT del C19RM para reflejar el canal de adquisiciones revisado y lo enviará con una confirmación por escrito al RP.</p> <p>Si el RP opta por cambiar el canal de adquisiciones de un canal de adquisiciones local u otro de adquisiciones conjuntas al PPM, el Equipo de País confirmará con Operaciones de Suministro la viabilidad del suministro, revisará el la HPMT del C19RM para reflejar el canal de adquisiciones revisado y lo enviará con una confirmación por escrito al RP.</p> <p>En todos los casos, si se produce un cambio en el canal de adquisiciones previamente aprobado por el Comité de inversión del C19RM, el Equipo de País también deberá notificar a la Secretaría del C19RM el cambio aprobado para informar posteriormente al Comité de inversión del C19RM de forma periódica.</p>

2.5.3 Presentación de informes del Receptor Principal

Dado que las inversiones del C19RM se integran en las subvenciones regulares, los informes de los receptores principales sobre los avances en la ejecución y el desempeño financiero de las adjudicaciones del C19RM se presentarán principalmente como parte de los informes de actualización de avances a la fecha y solicitud de desembolso ("PU/DR") programados para estas subvenciones.

Los PU/DR programados se completarán con información adicional según se indica a continuación:

- **Informes de adquisiciones** para productos sanitarios estratégicos y principales aprobados para canales de adquisición fuera del PPM/wambo.org y los productos sanitarios recomendados de abastecimiento local con informes mejorados (consulte la [sección 2.5.2 sobre la adquisición de productos sanitarios](#));
- **Otros informes intermedios:** La Secretaría del Fondo Mundial llevará a cabo un proceso adicional de seguimiento y presentación de informes intermedios que permita tomar medidas para mejorar la ejecución de las subvenciones, incluidas las actividades del C19RM. Se tendrán en cuenta el equilibrio en la carga de trabajo, la competencia de prioridades y las limitaciones de datos. Se facilitarán directrices adicionales en su debido momento.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
1. PU/DR		
a. El Receptor Principal informa sobre los avances en la ejecución y el uso del financiamiento del C19RM en el PU/DR programado.	Según el calendario definido para la presentación de informes de la subvención vigente	Según las Directrices del PU/DR .
b. El Equipo de País (con el apoyo del ALF si es necesario) revisa los avances en la ejecución y el uso del financiamiento del C19RM como parte de la revisión estándar del PU/DR para la subvención.	Según el calendario definido para la presentación de informes de la subvención vigente	El ALF y el Equipo de País llevan a cabo la revisión basándose en las Directrices del PU/DR . El Equipo de País aprueba el informe y el Gerente de Portafolio del Fondo envía la Carta de desempeño del RP con los resultados de la revisión y las medidas de gestión necesarias (incluidas las específicas para el C19RM).
2. Presentación de informes de adquisiciones		
En el caso de los productos estratégicos y principales fuera del canal de adquisición del PPM/wambo.org (consulte la sección 2.5.2 sobre la adquisición de productos sanitarios más arriba) y los productos sanitarios recomendados de abastecimiento local	<u>Portafolios centrales y de alto impacto:</u> Mensualmente (el día 10 de cada mes se	El RP prepara la información sobre adquisiciones según la Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM según los plazos incluidos en la carta de notificación del C19RM o la confirmación de la subvención.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>con informes mejorados, se necesitan datos de las transacciones a nivel de los productos para los puntos clave de la cadena de adquisiciones y suministros: a) fecha de emisión de la orden de compra; b) fecha de entrega prometida; c) fecha de despacho del producto por parte del fabricante; y d) fecha de recepción de la entrega. Los datos se enviarán siguiendo la plantilla estándar del Fondo Mundial (<i>próximamente</i>)</p>	<p>informará de las transacciones del mes anterior)</p> <p><u>Portafolios enfocados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Trimestralmente (10 días después del final de cada trimestre) para adquisiciones realizadas a través de Naciones Unidas y otras adquisiciones conjuntas - Anualmente (al final de cada año natural) para los canales de abastecimiento nacionales 	<p>El Equipo de País se encargará de hacer un seguimiento con el RP si el informe no se recibe dentro de los plazos establecidos.</p> <p>En un plazo de 5 días a partir de la recepción de cada informe mensual sobre el avance de las adquisiciones o de 10 días a partir de la recepción de cada informe trimestral/anual sobre el avance de las adquisiciones del RP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Equipo de País revisa el informe para asegurar que los datos estén completos y sean coherentes con los requisitos de la plantilla. Cuando sea necesario (por ejemplo, en el caso de los portafolios enfocados), el Equipo de País puede delegar la revisión del informe en el ALF; y • El Equipo de País y/o el ALF comparten los informes revisados con el Analista de datos del C19RM del departamento de Operaciones de Suministro, que a su vez proporciona apoyo general sobre el uso correcto de la plantilla de notificación, dirige el análisis de los datos presentados y señala los puntos de datos atípicos al Equipo de País para mejorar la calidad de los informes de RP. <p>En Operaciones de Suministro se consolidan los informes y se analizan los datos.</p>

2.5.4 Reconciliación del período de ejecución y cierre de la subvención

La fecha límite para utilizar los fondos del C19RM es el 31 de diciembre de 2023, que coincide con la fecha de finalización del periodo de ejecución de la mayoría de las subvenciones. El cierre de las actividades del C19RM se realiza como parte del proceso estándar de reconciliación del periodo de ejecución y cierre de la subvención (consulte la [Nota de política operativa y procedimientos operativos sobre la reconciliación del periodo de ejecución y el cierre de la subvención](#)).

En casos excepcionales, cuando la fecha de finalización del periodo de ejecución de las subvenciones vigentes sea anterior al 31 de diciembre de 2023, se podrán utilizar los fondos del C19RM restantes integrados en el siguiente periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. La integración de los fondos del C19RM en el siguiente periodo de ejecución debe realizarse de conformidad con las directrices definidas en la [sección 2.3 sobre la integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones/periodos de ejecución](#).

2.6 Gestión de riesgos y garantía durante el ciclo de vida del C19RM

Las actividades relativas a riesgo, mitigación y garantía del C19RM 2021 deben aprovechar las estructuras existentes de presentación de informes y garantía de las subvenciones. Sin embargo, teniendo en cuenta el importante aumento del financiamiento del C19RM y las expectativas de la Junta Directiva en cuanto a un seguimiento y supervisión sólidos, se ha diseñado un enfoque mejorado.

La planificación de garantías de alto nivel para el C19RM 2021 se iniciará para la totalidad de los portafolios (alto impacto/central/enfocado) en la etapa de revisión de la solicitud de financiamiento del C19RM con el fin de mitigar los riesgos incrementales que se hayan detectado sobre la base de los acuerdos de ejecución planificados, la capacidad de las entidades ejecutoras y los sistemas, las prioridades de inversión y el diseño de programas.

Si bien es cierto que para todos los portafolios deben planificarse actividades de garantía a medida, basadas en el riesgo y dirigidas por el ALF, para cubrir las inversiones del C19RM, el Comité de inversión del C19RM ha decidido dedicar una mayor atención a los portafolios con adjudicaciones del C19RM superiores a US\$ 20 millones ("portafolios con prioridad de garantía del C19RM") (que se prevé que representen el 90% de las inversiones del C19RM) con el fin de mejorar la presentación de informes y las garantías.

Los portafolios con prioridad de garantía del C19RM deben asumir una garantía mínima que cubra a) la adquisición, el almacenamiento y la distribución en el país de los productos de la COVID-19; y b) garantías programáticas y/o financieras específicas basadas en la cantidad y el riesgo. En el diagrama 9 se ofrece una visión general de las garantías mínimas obligatorias para los portafolios con prioridad de garantía del C19RM. En el [anexo 1](#) de las presentes directrices se ofrecen orientaciones sobre la garantía.

Diagrama 9. Garantía mínima obligatoria para las adjudicaciones del C19RM superiores a US\$ 20 millones



La planificación de garantías para el C19RM seguirá el proceso que se define a continuación:

- Como parte de su revisión de la solicitud de financiamiento del C19RM, el Equipo de País, el Departamento de Gestión de Riesgos y otros responsables de segunda línea⁴⁹ definen las medidas de mitigación y actividades de garantía a partir de los riesgos detectados relacionados con las inversiones propuestas del C19RM. Estas se recogen dentro de la sección de revisiones interdisciplinarias de la Secretaría en el formulario de revisión y recomendaciones.
- Las medidas de mitigación y las actividades de garantía recomendadas por el Departamento de Gestión de Riesgos y otros responsables de segunda línea se someten en general a la consideración del Equipo de País, salvo en el caso de las garantías mínimas obligatorias definidas para los portafolios con prioridad de garantía del C19RM. En el caso de la garantía obligatoria, cualquier excepción (exclusión) requerirá la aprobación del Comité de inversión del C19RM.
- La Secretaría del C19RM incluirá estas medidas recomendadas en la presentación al Comité de inversión del C19RM en la fase de adjudicación. El Comité de inversión del C19RM puede entonces recomendar que las medidas de mitigación y las actividades de garantía se incluyan en la carta de notificación del C19RM para que el MCP y el RP las tengan en cuenta.
- Los riesgos, las medidas de mitigación y las actividades de garantía relacionados con el C19RM correspondientes a los portafolios de alto impacto y centrales se recogerán en el módulo de gestión integrada de riesgos ("IRM") y se actualizarán a lo largo de la ejecución de la subvención.
- Los equipos de país, en consulta con el equipo del ALF y los responsables de segunda línea pertinentes, perfeccionarán los términos de referencia del ALF para la garantía, los adaptarán a los riesgos identificados y los incluirán en los planes de trabajo del ALF. Los planes de trabajo del ALF para la garantía del C19RM se prepararán tras el proceso regular de elaboración del presupuesto del ALF.
- Los planes de trabajo del ALF para los portafolios con prioridad de garantía del C19RM requerirán una revisión adicional por parte del Jefe de Gestión de Riesgos de País del Departamento de Gestión de Riesgos. En las directrices anuales presupuestarias del ALF se incluirán detalles específicos.
- Los cambios posteriores en el enfoque de garantía inicialmente acordado⁵⁰ para los portafolios con prioridad de garantía del C19RM se deberán acordar con el respectivo Jefe de Departamento/Gerente Regional, el Director de Gestión de productos sanitarios, el Jefe de Finanzas de Subvenciones y el Jefe de Gestión de Riesgos del País. El gerente de portafolio del Fondo, con el apoyo necesario del equipo de país, es responsable de asegurar que se obtengan las aprobaciones.

⁴⁹ El Fondo Mundial ha adoptado el modelo de riesgo y garantías de "tres líneas de defensa". En el modelo de tres líneas de defensa, el control de la dirección es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de control de riesgos y de supervisión del cumplimiento establecidas por la dirección son la segunda línea de defensa, y las garantías independientes son la tercera. En el Fondo Mundial, los equipos de país desempeñan la función de primera línea de defensa y son responsables del control de la gestión de los portafolios de la subvención. El equipo de riesgos, junto con los directores de Asesoramiento técnico y asociaciones, Comunidad, Derechos y Género, Equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país, Operaciones de Suministro, Gestión de productos sanitarios y Finanzas, desempeñan la función de garantía de segunda línea y son responsables de establecer políticas, marcos y directrices, desarrollar herramientas, desempeñar una función de asesoramiento y realizar un seguimiento y una supervisión. La OIG desempeña la función de garantías independientes.

⁵⁰ La metodología para documentar el enfoque de garantía se está definiendo actualmente y se compartirá con los equipos de país, con los responsables de segunda línea y con el equipo de coordinación del ALF.

El siguiente cuadro recoge la garantía diferenciada del C19RM para cada fase del ciclo de vida de la subvención:

Fase	Todos los portafolios	Portafolios con prioridad de garantía del C19RM (garantía adicional)
Revisión y aprobación de una solicitud de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones de los asociados del CAS y CTAG, así como el proceso de toma de decisiones del Comité de inversión del C19RM y de la Junta Directiva, proporcionan las garantías necesarias sobre la diligencia debida en la fase de revisión y adjudicación. Se pueden solicitar evaluaciones de capacidad adaptadas cuando el Equipo de País tenga dudas sobre la capacidad del Receptor Principal para llevar a cabo o proporcionar la supervisión necesaria de las intervenciones propuestas del C19RM. El equipo de país, el Departamento de Gestión de Riesgos y los responsables de segunda línea revisan los riesgos y definen las medidas de mitigación y los mecanismos de garantía durante la ejecución, de acuerdo con el proceso de planificación de la garantía definido anteriormente. 	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Gestión de Riesgos y los responsables de segunda línea determinan las garantías mínimas obligatorias de acuerdo con el diagrama 9.
Integración de las adjudicaciones del C19RM en las subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> Durante los procesos de revisión y preparación de la subvención se aplican los mecanismos de garantía siguiendo la práctica habitual. 	
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> El financiamiento y las actividades del C19RM están sujetos a los mismos controles internos y a la garantía prevista para la subvención existente, con requisitos específicos del C19RM definidos durante la etapa de revisión y aprobación de la solicitud de financiamiento del C19RM. En el caso de los portafolios de alto impacto y centrales, la Secretaría del Fondo Mundial introducirá comprobaciones periódicas para recopilar información sobre el alcance de las subvenciones, las interrupciones programáticas y de prestación de servicios (esto sustituiría a las encuestas sobre interrupciones debidas a la COVID-19), los indicadores clave de desempeño financiero y determinados indicadores para supervisar la prestación de servicios de VIH, tuberculosis y malaria. Dependiendo del canal de adquisición de los productos sanitarios financiados por el C19RM, se requerirán informes de adquisición (véase la sección 2.5.2 sobre la adquisición de productos sanitarios) 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las garantías obligatorias definidas durante la fase de revisión y aprobación de la solicitud de financiamiento.

Fase	Todos los portafolios	Portafolios con prioridad de garantía del C19RM (garantía adicional)
Cierre de la subvención	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del C19RM están sujetas a los requisitos de presentación de informes y garantía del acuerdo de subvención (incluidas las políticas operativas del Fondo Mundial). 	
Seguimiento y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con el enfoque de seguimiento y supervisión del C19RM, se presentarán informes trimestrales, mensuales y ad hoc al Comité de inversión del C19RM con el fin de facilitar el seguimiento operativo y la supervisión de la ejecución. 	

3. Presentación de informes de la Secretaría

En función de la decisión de la Junta Directiva [GF/B44/EDP18](#), la Secretaría del C19RM es responsable de presentar a la Junta Directiva informes sobre las adjudicaciones del C19RM aprobadas, así como de publicar determinada información del C19RM en el sitio web del Fondo Mundial.

Tarea	Plazos	Responsabilidades
a. Notificaciones regulares a la Junta Directiva del Fondo Mundial sobre las adjudicaciones realizadas por el Comité de inversión del C19RM.	Regular	<p>La Secretaría del C19RM redacta informes regulares sobre las adjudicaciones para la Junta Directiva del Fondo Mundial.</p> <p>El Comité de inversión del C19RM aprueba los informes sobre las notificaciones de las adjudicaciones del C19RM para la Junta Directiva.</p> <p>La Secretaría del C19RM envía los informes a la Junta Directiva.</p>
b. Informes mensuales para la Junta Directiva del Fondo Mundial que incluirán: i) las adjudicaciones acumuladas (hayan sido aprobadas por la Junta Directiva o por la Secretaría a través de la autoridad delegada) categorizadas por país, nivel regional y mundial, y área prioritaria; y ii) datos desglosados sobre los tipos de inversiones para las adjudicaciones realizadas durante el periodo de presentación de informes.	Mensualmente	<p>La Secretaría del C19RM redacta informes mensuales para la Junta Directiva del Fondo Mundial.</p> <p>El Comité de inversión del C19RM aprueba los informes mensuales para la Junta Directiva antes de su envío.</p> <p>La Secretaría del C19RM envía los informes a la Junta Directiva.</p>

Tarea	Plazos	Responsabilidades
<p>Los informes mensuales pueden también reflejar cuestiones transversales o temáticas que la Secretaría del Fondo Mundial haya observado y que se basen en las reuniones mensuales de revisión que celebran los asociados del CAS y CTAG (c).</p> <p>En los informes mensuales se adjuntarán: i) las Solicitudes de financiamiento del C19RM; y ii) las Cartas de notificación del C19RM para las adjudicaciones realizadas durante el periodo de presentación de informes</p>		
<p>c. Reuniones mensuales de revisión celebradas entre los asociados del CAS y CTAG para abordar las adjudicaciones del C19RM, las cuestiones que puedan surgir durante las revisiones de las Solicitudes de financiamiento del C19RM, y las preocupaciones y observaciones de los asociados.</p>	<p>Mensualmente</p>	<p>La Secretaría del C19RM organiza reuniones mensuales de revisión para el periodo correspondiente.</p> <p>El Comité de inversión del C19RM, en consulta con el CAS, elaborará y aprobará un enfoque que detalle el alcance, el orden del día y la estructura de las reuniones mensuales de revisión de los asociados del CAS/CTAG.</p>
<p>d. En sitio web del Fondo Mundial sobre la COVID-19 se publicará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La Demanda no financiada del C19RM para facilitar la movilización de recursos y ofrecer visibilidad a la Junta Directiva. ii. Información clave de los informes mensuales de la Junta Directiva. 	<p>Un mes después de que se envíen los informes mensuales a la Junta Directiva.</p>	<p>La Secretaría del C19RM publica la información en el sitio web del Fondo Mundial.</p>
<p>e. Publicación en el sitio web del Fondo Mundial sobre la COVID-19 de las Cartas de notificación del C19RM, los NSPRP y las Solicitudes de financiamiento del C19RM</p>	<p>Tres meses después de que se envíen los informes mensuales a la Junta Directiva.</p>	<p>La Secretaría del C19RM publica la información en el sitio web del Fondo Mundial.</p>

Anexo 1: Guía integral de garantías del C19RM 2021

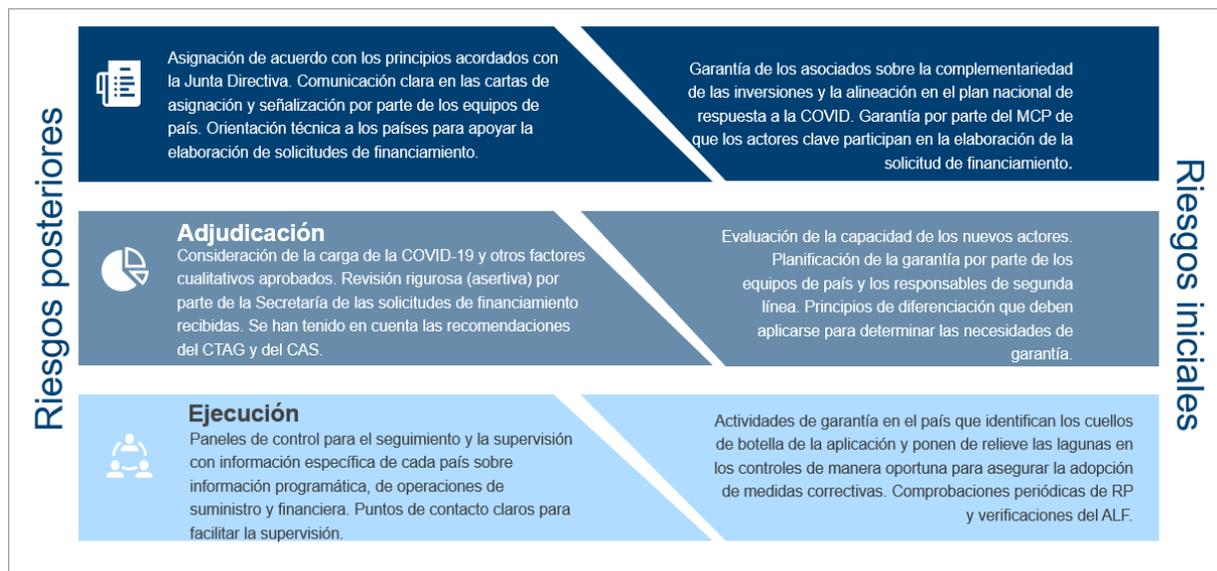
Junio de 2021

Antecedentes

1. Las garantías son una parte integral de la gestión de subvenciones del Fondo Mundial, tanto a nivel de país como de la Secretaría del Fondo Mundial, y proporcionan confianza a los donantes, asociados técnicos y beneficiarios de que las inversiones se realizan de forma estratégica, eficiente y eficaz.
2. En su decisión GF/B44/EDP18, la Junta Directiva acordó que el C19RM debería aprovechar los procesos, controles y marcos existentes del Fondo Mundial. La Junta Directiva también reconoció que pueden ser necesarias modificaciones para asegurar el nivel de velocidad y agilidad necesario para llevar a cabo una respuesta de emergencia.
3. La COVID-19 ha aumentado los riesgos inherentes en varias categorías de riesgo (programático, financiero y relacionado con la cadena de suministros). Se prevé que las intervenciones de la COVID-19 sean nuevas y bastante diferentes con respecto a las subvenciones habituales, ya que incluyen la participación de nuevos actores y están más dispersas geográficamente.
4. En consecuencia, la Secretaría elaboró un marco de garantías del C19RM adaptado para asegurar que se mantengan la visibilidad integral y los altos niveles de diligencia debida y supervisión con el fin de satisfacer las expectativas de la Junta Directiva del Fondo Mundial y sus Comités.
5. A efectos del presente anexo, se ha hecho una distinción entre las garantías integrales a nivel de la Secretaría (**garantías previas**) y las garantías sobre las operaciones a nivel de los países (**garantías posteriores o dentro de los países**). Ambos tipos de garantías ofrecen información sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades e intervenciones aprobadas.

GARANTÍAS PREVIAS Y POSTERIORES

Diagrama 10: Matrices de riesgo y control en el ciclo de vida de la subvención del C19RM



- Las garantías previas se refieren al enfoque adoptado para la identificación de riesgos a todos los niveles, la respuesta a dichos riesgos y la supervisión de los controles internos con el fin de facilitar la toma de decisiones de inversión eficientes y ágiles en el marco del C19RM.
- También se han elaborado matrices de riesgo y control para documentar los principales riesgos estratégicos y operativos previos y su mitigación. Las matrices de riesgo y control actuarán como depósito organizativo de las medidas de mitigación relacionadas con el diseño, los controles de los procesos y los informes previstos respecto a los principales riesgos asociados a la puesta en marcha del C19RM.
- Las garantías se tienen en cuenta en todas las fases del ciclo de vida de la subvención del C19RM, desde la adjudicación previa hasta el cierre. En las secciones siguientes se detallan los principios y las herramientas disponibles para reforzar las garantías en el país.

PRINCIPIOS CLAVE

- Gracias a las garantías posteriores se verifica el ritmo de ejecución, se comprueba si los controles se aplican según lo previsto y, mediante la triangulación con los informes de desempeño, se obtiene información clave para la gestión de las excepciones (o valores atípicos) con vistas a una intervención temprana.
- Las actividades que se realizan en el marco de las garantías deben ser:
 - proporcionales a la naturaleza de las inversiones, al nivel de riesgo que conllevan y al valor de la información obtenida en comparación con el costo en que se ha incurrido para obtener las garantías;
 - adaptadas al contexto y a las necesidades del país, teniendo en cuenta los factores presupuestarios de la subvención, el tipo de entidad ejecutora y el perfil de riesgo; y
 - las más eficaces dado el contexto, las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y dentro del ámbito de control y/o influencia del Fondo Mundial.

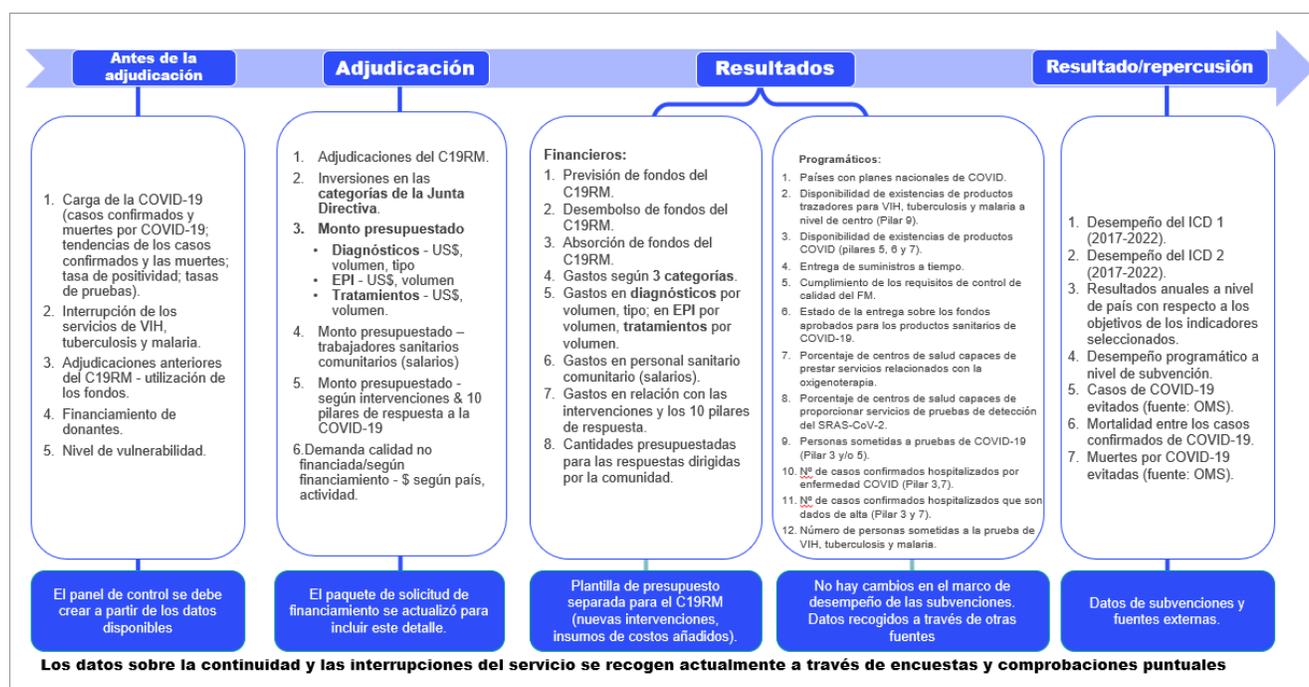
11. Las ALF son el principal proveedor de servicios de garantías posteriores. El Fondo Mundial también aprovecha y utiliza los datos e informes de asociados cuando están disponibles, más concretamente sobre la carga de la COVID-19 y la prestación de servicios. Las funciones de primera línea (equipos de país) y de segunda línea⁵¹ también pueden decidir contratar a proveedores alternativos que puedan estar mejor posicionados para prestar servicios de garantías específicos. Las garantías del C19RM aprovechan los servicios planificados para el VIH, la tuberculosis y la malaria y se deberían adaptar para incorporar el C19RM según convenga. En la mayoría de los casos, esto implicará cambios en el alcance y el nivel de esfuerzo de las actividades de garantías del ALF ya planificadas. En el caso de las garantías no dirigidas por el ALF, esto también puede requerir que los términos de referencia se adapten para incluir la supervisión de las intervenciones del C19RM (por ejemplo, los términos de referencia de las auditorías).
12. Los equipos de país deben determinar lo antes posible en el proceso (idealmente durante la elaboración de la solicitud de financiamiento del C19RM) qué entidades/actores serán responsables de las principales intervenciones del C19RM, y qué sistemas y acuerdos de ejecución utilizará el RP. El financiamiento del C19RM se canalizará a través de los receptores principales y subvenciones existentes. Véase la [sección 1.11](#) de las directrices del C19RM para obtener más detalles sobre los requisitos relativos a las evaluaciones de la capacidad cuando se propongan nuevas entidades ejecutoras.
13. Se puede pedir al ALF que revise, en función del contexto de riesgo, los documentos de la solicitud de financiamiento del C19RM, como el presupuesto y/o la herramienta de gestión de productos sanitarios (HPMT). El Equipo de País también puede solicitar al ALF que actúe como observador en las reuniones clave relacionadas con la elaboración de la solicitud de financiamiento del C19RM.

⁵¹ El Fondo Mundial ha adoptado el modelo de riesgo y garantías de "tres líneas de defensa". En el modelo de tres líneas de defensa, el control de la dirección es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, las diversas funciones de control de riesgos y de supervisión del cumplimiento establecidas por la dirección son la segunda línea de defensa, y las garantías independientes son la tercera. En el Fondo Mundial, los equipos de país desempeñan la función de primera línea de defensa y son responsables del control de la gestión de los portafolios de la subvención. El Departamento de Gestión de Riesgos, junto con los directores de Asesoramiento técnico y asociaciones, Comunidad, Derechos y Género, Equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país, Operaciones de Suministro, Gestión de productos sanitarios y Finanzas, desempeñan la función de garantía de segunda línea y son responsables de establecer políticas, marcos y directrices, desarrollar herramientas, desempeñar una función de asesoramiento y realizar un seguimiento y una supervisión. La OIG desempeña la función de garantías independientes.

ENFOQUE DE GARANTIAS PARA EL C19RM

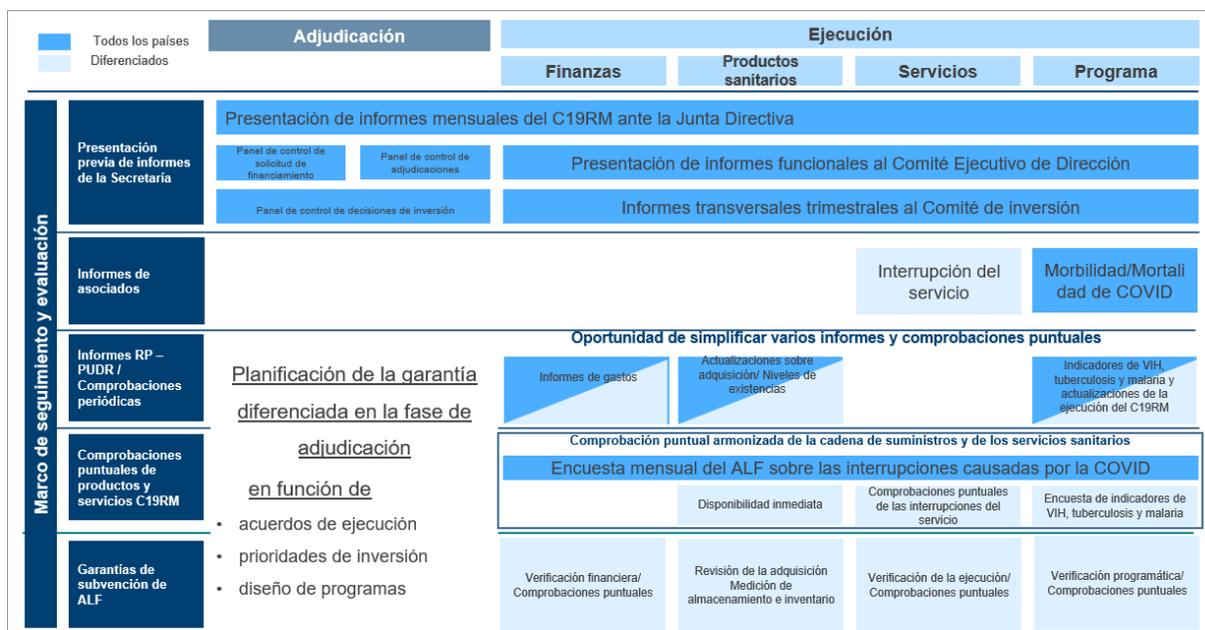
14. El C19RM es un mecanismo temporal establecido para hacer frente a la pandemia de COVID-19. El Fondo Mundial ha definido un Marco detallado de seguimiento y evaluación del C19RM (véase el anexo 1 para obtener información sobre dicho marco) que proporciona un enfoque integrado para la medición de las inversiones del Fondo Mundial. El marco de seguimiento y evaluación del C19RM proporciona una visibilidad integral desde los insumos hasta los productos/resultados a lo largo del ciclo de vida de la subvención del C19RM (fases de adjudicación previa, adjudicación y ejecución).

Diagrama 11. Marco de seguimiento y evaluación del C19RM



15. A la vista de la naturaleza evolutiva de la pandemia de COVID-19, la escasa comprensión del curso de la evolución de la enfermedad y de los resultados previstos, así como la escasa visibilidad y capacidad de previsión de la demanda, no se ha propuesto la realización de cambios en el marco de desempeño de las subvenciones subyacentes ni se fijarán objetivos en materia de subvenciones. Se prevé que esta carencia se compense con un seguimiento sólido de los insumos y los resultados próximos. Para facilitar la visibilidad del progreso de la ejecución, las garantías de la realización de las intervenciones planificadas y una función mejorada de seguimiento y supervisión dirigida por la Secretaría desempeñarán un papel importante en la supervisión integral de las actividades del C19RM a nivel de país (subvención).
16. El resultado y repercusión generales del efecto contributivo de las inversiones del C19RM se medirán mediante estimaciones modelizadas y la eficacia y eficiencia del C19RM mediante una evaluación detallada (que dirigirá el GRET).

Diagrama 12. Visión general de la estructura de presentación de informes, seguimiento y garantías del C19RM



17. El C19RM aprovecha las estructuras existentes de presentación de informes y garantías de las subvenciones (informes de RP, garantías de las subvenciones, como auditorías y garantías de ALF), lo que incluye la preparación de presupuestos detallados basados en las actividades y la HPMT. El Fondo Mundial utiliza múltiples fuentes de datos (tal y como se indica en el marco de seguimiento y evaluación del C19RM) para proporcionar una visibilidad integral de la ejecución del C19RM, junto con actividades de garantía específicas basadas en el riesgo.
18. La planificación de garantías de alto nivel para el C19RM 2021 se iniciará para la totalidad de los portafolios (alto impacto/central/enfocado) en la etapa de revisión de la solicitud de financiamiento del C19RM con el fin de mitigar los riesgos incrementales que se hayan detectado sobre la base de los acuerdos de ejecución planificados, la capacidad de las entidades ejecutoras y los sistemas (capacidad de adquisición, conocimiento de los riesgos relacionados con los sistemas de la cadena de suministros; mecanismos para procesar los fondos, por ejemplo, pagos en efectivo, etc.), las prioridades de inversión y el diseño de programas. Estas recomendaciones se recogen dentro de las revisiones interdisciplinarias de la Secretaría en el Formulario de revisión y recomendaciones y se pueden comunicar al país como requisitos en las Cartas de notificación del C19RM tras la decisión del Comité de inversión (o de la Junta Directiva) del C19RM. (Consulte la [sección 2.6](#) de las Directrices del C19RM).
19. Los riesgos, medidas de mitigación y planes de garantía relacionados con el C19RM también se deben reflejar en el módulo de gestión integrada de riesgos ("IRM") para los portafolios de alto impacto y centrales, y se deben actualizar en el transcurso de la ejecución de la subvención.
20. Sobre la base de los principios de diferenciación, el Comité de inversión del C19RM aprobó que se prestara mayor atención a los portafolios con prioridad de garantía del C19RM para mejorar la

presentación de informes y las garantías con el fin de obtener una visibilidad integral completa de las inversiones del C19RM (véase la lista de países prioritarios en el apéndice 2).

21. Se introducirán encuestas rápidas trimestrales para recopilar información sobre el alcance de las subvenciones, las interrupciones programáticas y de prestación de servicios (esto sustituiría a las encuestas sobre interrupciones debidas a la COVID-19), los indicadores clave de desempeño financiero y determinados indicadores para supervisar la prestación de servicios de VIH, tuberculosis y malaria.
22. Además, se llevarán a cabo comprobaciones puntuales exhaustivas de la cadena de suministros y de los servicios sanitarios con respecto a los portafolios con prioridad de garantía del C19RM para dar visibilidad a los indicadores clave de la cadena de suministros, en particular la disponibilidad inmediata de productos sanitarios marcadores para las tres enfermedades y de los productos para la COVID-19 (EPI y diagnósticos) y la disponibilidad de los servicios de diagnóstico y oxígeno de la COVID-19. Las comprobaciones puntuales también permitirán obtener información para medir el alcance de las interrupciones en los servicios clave.
23. En cuanto a los portafolios con prioridad de garantía del C19RM, se recomienda un mínimo de garantías complementarias para cubrir a) la adquisición, el almacenamiento y la distribución en el país de los productos de la COVID-19; y b) las garantías programáticas y c) financieras específicas basadas en la cantidad y el riesgo. Los equipos de país determinarán el enfoque de estas garantías y las incluirán en los planes de trabajo del ALF. (Para más información, consulte la [sección 2.6 Gestión de riesgos y garantía durante el ciclo de vida de la subvención del C19RM](#)). El resto de los portafolios planificarán y ejecutarán según la práctica habitual las actividades de garantía dirigidas por el ALF basadas en el riesgo para cubrir las inversiones del C19RM.
24. Los cambios posteriores en el enfoque de garantía inicialmente acordado⁵² para los portafolios con prioridad de garantía del C19RM se deberán acordar con el respectivo Jefe de Departamento/Gerente Regional, el Director de Gestión de productos sanitarios, el Jefe de Finanzas de Subvenciones y el Jefe de Gestión de Riesgos del País. El gerente de portafolio del Fondo, con el apoyo necesario del equipo de país, es responsable de asegurar que se obtengan las aprobaciones.
25. En las siguientes secciones se ofrece un menú de posibles garantías del C19RM en función de los riesgos. En el apéndice 3 se puede encontrar un resumen de todos los servicios de garantía del C19RM descritos a continuación.

GARANTÍA PROGRAMÁTICA DEL C19RM

26. La planificación de la garantía programática debe adaptarse para asegurar que las nuevas actividades incluidas en el marco de los 10 pilares de la respuesta a la COVID-19 que no se han implementado en el pasado se incluyan en el ámbito de la revisión, según corresponda. A continuación, se destacan los servicios de garantía disponibles para su consideración.

⁵² La metodología para documentar el enfoque de garantía se está definiendo actualmente y se compartirá con los equipos de país, con los responsables de segunda línea y con el equipo de coordinación del ALF.

Medidas de garantía programática para las inversiones del C19RM en la fase de solicitud y adjudicación de financiamiento del C19RM

27. **Evaluaciones de capacidad programáticas adaptadas:** se pueden solicitar cuando el Equipo de País tenga dudas sobre la capacidad del Receptor Principal para llevar a cabo o proporcionar la supervisión necesaria de las intervenciones propuestas del C19RM. Consulte la [sección 1.11](#) de las Directrices del C19RM para más información.

Medidas de garantía programática básicas para las inversiones del C19RM durante la ejecución

28. **Presentación de informes y análisis de indicadores sobre el VIH, la tuberculosis y la malaria (COVID-19)**

Propósito: con el fin de facilitar un seguimiento estrecho del impacto de la COVID-19 en los programas de VIH, tuberculosis y malaria, la Secretaría inició el seguimiento de una serie de indicadores prioritarios relacionados con el ICD2 o indicadores próximos relacionados para el seguimiento de la continuidad de los servicios de VIH, tuberculosis y malaria. Se hace hincapié en la actualidad de los datos comunicados por los RP para comprender las interrupciones del programa e iniciar el diálogo sobre las adaptaciones del programa y los planes de actualización, así como para informar sobre las solicitudes de financiamiento del C19RM.

Ejecución: la herramienta de notificación de RP se puso en marcha el cuarto trimestre de 2020 y se realiza una recopilación mensual de los indicadores de VIH y malaria y trimestral de los indicadores de tuberculosis en casi 38 países. Se continuará con el enfoque de recopilación periódica de indicadores básicos de VIH, tuberculosis y malaria. Estos se integrarían en las comprobaciones periódicas de RP en todos los portafolios de alto impacto y centrales.

Aplicabilidad: se hace hincapié en la actualidad de los datos sobre los indicadores básicos del VIH, la tuberculosis y la malaria para medir el impacto de las interrupciones de la COVID-19 en la prestación de servicios para los portafolios de alto impacto y centrales. Otros portafolios tendrán la opción de participar cuando se implementen las comprobaciones periódicas.

29. **Comprobaciones puntuales programáticas en el ámbito de la COVID-19**

Propósito: supervisar la continuidad de los servicios de VIH, tuberculosis y malaria en los centros y sitios comunitarios; Evaluar la disponibilidad y los planes de entrega de existencias de los productos básicos de rastreo de VIH, tuberculosis y malaria y COVID-19; Evaluar las deficiencias en la prestación de servicios de VIH, tuberculosis y malaria; Examinar las medidas de adaptación.

Ejecución: los términos de referencia estándar se utilizan para la comprobación puntual de los ALF gestionada de forma centralizada por el Equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país/Asesoramiento técnico y asociaciones, cada 6 meses, en los portafolios con prioridad de garantía del C19RM y cubriendo alrededor de 15 instalaciones centinela seleccionadas a propósito; la primera ronda de la encuesta se llevó a cabo en el cuarto trimestre de 2020 y la segunda ronda está prevista para el segundo trimestre de 2021. Los resultados y conclusiones de las dos primeras rondas se utilizarán para fundamentar los planes futuros.

Aplicabilidad: se puede considerar la posibilidad de realizar comprobaciones puntuales para componentes programáticos específicos de las adjudicaciones del C19RM. Podrían considerarse para ofrecer garantías sobre el despliegue de diagnósticos o de O2 y/o para evaluar el despliegue de diversas adaptaciones.

NOTA: Para agilizar las garantías, la comprobación puntual programática se integrará en las encuestas sobre la disponibilidad inmediata con el fin de facilitar una **comprobación puntual exhaustiva de la cadena de suministros y de los servicios sanitarios** en los portafolios con prioridad de garantía del C19RM.

30. Seguimiento comunitario

Propósito: Se trata de un proceso mediante el cual los usuarios de los servicios o las comunidades locales reúnen y utilizan información sobre las condiciones locales que repercuten en la prestación efectiva de los servicios, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta, la equidad y la calidad de los servicios y exigir responsabilidades a los proveedores

Ejecución: De acuerdo con las orientaciones de CDG, la Secretaría apoyará la ampliación del seguimiento comunitario en coordinación con la sociedad civil y los asociados técnicos, como la Alianza Alto a la Tuberculosis y el ONUSIDA.

Aplicabilidad: Se debe tener en cuenta para las adjudicaciones del C19RM superiores a US\$ 20 millones y para todas las adjudicaciones del C19RM con inversiones significativas en actividades comunitarias.

Sobre la base de las actividades de garantía existentes o previstas, el Equipo de País también puede considerar las siguientes medidas de garantía programática y/o las pueden sugerir los equipos de segunda línea, según corresponda:

31. Evaluación de centros de salud

Propósito: evaluación de la disponibilidad, la preparación, la calidad de la atención y la gestión de los servicios de VIH, tuberculosis y malaria en los centros de salud. Proporciona información sobre el estado de los servicios de los centros de salud del país, utilizando una muestra representativa de los centros a nivel nacional o una muestra específica (20-40 centros).

Ejecución: si se planifica realizar la evaluación de centros de salud, asegúrese de que la herramienta seleccionada para ello es la adecuada. Debe seleccionarse una herramienta adecuada para el seguimiento de las intervenciones relacionadas con la COVID-19, además de los servicios de VIH, tuberculosis y malaria, con el fin de asegurar que también abarca las inversiones del C19RM.

Aplicabilidad: Puede considerarse para (a) las adjudicaciones de C19RM cuando se prevean riesgos elevados para las inversiones planificadas a nivel de las instalaciones (es decir, oxígeno, EPP, gestión de residuos, pruebas de PCR automatizadas, PDR de antígenos, tratamientos, etc.) y los sistemas de datos se consideren insuficientes o (b) si ya se ha planificado una evaluación de los centros de salud y el país contribuye significativamente a las metas del ICD2 2020.

32. Revisiones de la calidad de los datos

Propósito: la revisión de la calidad de los datos evalúa la calidad de los datos comunicados a través del SIGS nacional, utilizando una muestra representativa de los centros a nivel nacional o una muestra específica (20-40 centros). La evaluación se realiza utilizando el conjunto de herramientas de revisión de la calidad de los datos de la OMS.

Ejecución: Si se planifica realizar una revisión de la calidad de los datos, asegúrese de que la evaluación incluya una revisión de las intervenciones, la vigilancia y los sistemas de SyE relacionados con el C19RM. Asegúrese de que los indicadores seleccionados incluyan los

relacionados con la inversión del C19RM (por ejemplo, pruebas de PCR automatizadas; casos sospechosos analizados; casos positivos de COVID-19 diagnosticados; casos confirmados de COVID-19 tratados con tratamientos específicos, etc.)

Aplicabilidad: a) países que ya tenían previstas revisiones de la calidad de los datos en el NMF 3
b) portafolios con alta calificación de riesgo de portafolio de SyE para la subvención.

33. Estudios de seguimiento de la COVID-19 dirigidas por asociados

Propósito: evaluar la ejecución de las intervenciones de la COVID-19. Implementados por asociados, por ejemplo, la evaluación de los centros de salud de la OMS para la continuidad de los servicios de salud esenciales.

Ejecución: las evaluaciones suelen estar coordinadas por la OMS o son dirigidas por los países con asistencia técnica de la OMS. Los portafolios de los países deben tener en cuenta que los datos se recogen mediante el método de la encuesta telefónica y proporcionan resultados representativos a nivel nacional, aunque no están verificados. Asegúrese de que el cuestionario de servicios de salud esenciales de la OMS se revise y se adapte para incluir los elementos pertinentes con el fin de evaluar las inversiones específicas del C19RM.

Aplicabilidad: Todos los portafolios (Alto Impacto/Central/Enfocado) en los que el Equipo de País tiene conocimiento de que se han planificado estudios de seguimiento de la COVID-19 dirigidos por asociados.

34. Revisiones de programas

Propósito: Las revisiones de los programas nacionales constituyen evaluaciones periódicas de las actividades y los logros de los programas en relación con los objetivos y las metas estratégicas nacionales. Fundamentan el desarrollo y la actualización de los planes estratégicos de los programas nacionales de enfermedades, que a su vez constituyen la base de los recursos.

Ejecución: si se planifica una revisión del programa, el portafolio del país debe considerar la inclusión de las intervenciones para apoyar la respuesta a la COVID-19, entre ellas las medidas de mitigación o las adaptaciones para asegurar la continuidad de la prestación de servicios para las tres enfermedades.

Aplicabilidad: Todos los portafolios (Alto Impacto/Central/Enfocado) en los que el Equipo de País tiene conocimiento de que se han planificado revisiones de programa.

35. Evaluaciones nacionales

Propósito: se pueden realizar evaluaciones nacionales para comprender la eficacia y la repercusión de las inversiones del C19RM, lo que funciona y lo que no, y ajustar el programa en consecuencia.

Ejecución: si se planifica la evaluación nacional para el VIH, la tuberculosis y la malaria, se deben incorporar las intervenciones del C19RM en las revisiones o evaluaciones que realicen las autoridades nacionales o los asociados.

Aplicabilidad: Todos los portafolios (Alto Impacto/Central/Enfocado) en los que el equipo del país tiene conocimiento de que está prevista una evaluación nacional.

ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE PRODUCTOS SANITARIOS PARA EL C19RM

36. Con el fin de asegurar la visibilidad del cotejo de la demanda global y ayudar a la revisión de las solicitudes de adquisición, todos los portafolios deben preparar la HPMT como parte de la presentación de la solicitud de financiamiento del C19RM. Se trata de un cambio notable con respecto a las subvenciones para el VIH, la tuberculosis y la malaria, en las que la HPMT no es obligatoria para los portafolios enfocados en la fase de solicitud de financiamiento y de elaboración de las subvenciones para el VIH, la tuberculosis y la malaria. Consulte la [sección 2.2](#) de las Directrices del C19RM.

Medidas de garantía para las inversiones del C19RM en la fase de revisión y adjudicación de la solicitud de financiamiento del C19RM

37. Se pueden realizar **evaluaciones de la capacidad de la gestión de productos sanitarios a medida**, cuando el Equipo de País tenga dudas sobre la capacidad del Receptor Principal para llevar a cabo o proporcionar la supervisión necesaria de las intervenciones propuestas del C19RM, lo que incluye la adquisición, el almacenamiento y la distribución de los productos de la COVID-19. Consulte la [sección 1.11](#) de las Directrices del C19RM para más información.

38. **Revisión de la HPMT y apoyo a la cuantificación:** Tal como se indica en la [sección 2.2](#) de las Directrices del C19RM, todas las solicitudes de financiamiento del C19RM deben incluir una HPMT detallada. Estas deberán ser revisadas por los especialistas en gestión de productos sanitarios o por los ALF para fundamentar las adjudicaciones. Además, antes de realizar pedidos a gran escala de EPI, material de diagnóstico, equipos de laboratorio y suministros, se puede solicitar al proveedor de garantías que revise la cuantificación con el objetivo de evitar un exceso o una falta de suministro de los respectivos productos. En la medida de lo posible, esto debería incluir la revisión de cómo se ha validado y coordinado la cuantificación entre las autoridades nacionales y los asociados que suministran los mismos productos antes de realizar los pedidos. Esta revisión puede solicitarse con independencia del canal de adquisición.

Medidas de garantía para las inversiones del C19RM durante la ejecución

39. **Revisiones de la adquisición de productos y servicios sanitarios adquiridos localmente.** Mediante la Herramienta de revisión de las adquisiciones del ALF ([adaptada a la situación específica del país](#)), el ALF verifica que la adquisición se ajusta a la subvención aprobada o a los reglamentos y directrices nacionales sobre adquisiciones; las revisiones de las adquisiciones también pueden aplicarse cuando se prevea realizar una adquisición importante de servicios, por ejemplo, en relación con el espacio de almacenamiento adicional o los servicios de distribución. Los RP que opten por la adquisición directa de productos sanitarios estratégicos y principales deberían tener prioridad en cuanto a la garantía.

40. **Revisiones del PU/DR** – (1) Verificación de la información sobre las transacciones de adquisición en la base de datos del Sistema de Información de Precios y Calidad. La verificación asegura que la presentación de informes sobre las transacciones de adquisición de productos sanitarios básicos es completa y precisa. El proveedor de garantías comprueba el Sistema de Información de Precios y Calidad y evalúa en qué medida los RP han conseguido precios de referencia en sus procesos de adquisición. También facilita la verificación del cumplimiento de las políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial para varias categorías de productos sanitarios. 2) El ALF evalúa el riesgo de desabastecimiento o caducidad de los productos sanitarios clave para el siguiente período de notificación, basándose en la situación más actualizada de las existencias, como mínimo a nivel central.

41. **Disponibilidad inmediata:** Medición de la disponibilidad de productos sanitarios trazadores en los centros de salud. Se trata de evaluar la disponibilidad de los medicamentos básicos para el VIH, la tuberculosis y la malaria y de los productos básicos de la COVID-19 (pilares 5, 6 y 7) EPI básicos, material de diagnóstico y tratamientos. Esta garantía será gestionada de forma centralizada por el Equipo de Operaciones de Suministro en relación con los portafolios con prioridad de garantía del C19RM, y se espera que los equipos nacionales la faciliten.

***NOTA:** Para agilizar las garantías, las encuestas sobre la disponibilidad inmediata y las comprobaciones puntuales de los centros sanitarios se integrarán en una **comprobación puntual exhaustiva de la cadena de suministros y de los servicios sanitarios COVID-19** en los portafolios con prioridad de garantía del C19RM*

42. **Revisión de los acuerdos de gestión de residuos:** Verifique si se han establecido políticas y procedimientos adecuados de gestión de residuos (recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento, eliminación) para los productos sanitarios usados, caducados o dañados (por ejemplo, EPI, cartuchos, etc.) y las muestras biomédicas, incluido el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral para los manipuladores de residuos. Los países con intervenciones de gestión de residuos de productos sanitarios que superen **US\$ 1 millón** en el marco del C19RM deben ser priorizados con respecto a esta garantía.

El Equipo de País también puede considerar las siguientes medidas adicionales de garantía del Sistema de gestión de productos sanitarios/Operaciones de suministro y/o las pueden sugerir los equipos de segunda línea, según corresponda, durante la ejecución

43. **Control de inventarios/ Verificación del nivel de inventario** - Proporciona visibilidad de la posición del inventario nacional y de la probabilidad de que se agoten las existencias y/o caduquen los productos. La verificación se basa en los informes sobre el estado de las existencias de los inventarios y en los datos del sistema de información para la gestión logística, así como en la verificación física por muestreo para poder analizar la situación de los inventarios de los productos básicos.

44. **Verificación del aseguramiento de la calidad de productos sanitarios** - El aseguramiento debe centrarse en si se ha asegurado la calidad de los productos sanitarios adquiridos con fondos y si la calidad se mantiene a lo largo de la cadena de suministros en el país. Los productos sanitarios deben cumplir con la Guía de Políticas del Fondo Mundial sobre la Gestión de Adquisiciones y Suministros de Productos Sanitarios (revisada para incluir los requisitos aplicables a los productos relacionados con la COVID-19). Las normas de calidad para los diferentes productos relacionados con la COVID-19 se pueden encontrar en el [Paquete de productos básicos de la OMS para hacer frente a la COVID-19](#). Los productos de diagnóstico que se adquieran como parte de la respuesta a COVID-19 deben cumplir con la información que figura en la publicación [Requisitos de aseguramiento de la calidad provisionales para la adquisición de productos de diagnóstico para la COVID-19](#)

_(aprobada el 8 de mayo de 2020). Se puede solicitar al ALF que revise la elaboración del plan de aseguramiento de la calidad y la ejecución de las actividades de seguimiento de la calidad, lo que incluye las pruebas de control de calidad de los productos sanitarios a nivel de país, tal y como exigen las políticas de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial. Además, se puede solicitar a los ALF que verifiquen que los productos adquiridos (tal y como se reflejan en la factura, por ejemplo, la DCI, el número de lote o el fabricante) son los productos recibidos, mediante una inspección física y la disponibilidad de un certificado de análisis válido, si procede.

45. Se lleva a cabo una revisión de la **planificación del despliegue, la instalación, la calibración y el mantenimiento de los equipos médicos y de laboratorio** con el fin de comprobar las deficiencias en la cobertura de las pruebas, la estandarización de las plataformas de prueba, la instalación, la calibración, el mantenimiento, la utilización de la capacidad de prueba instalada y la funcionalidad de los equipos. En lo que respecta al C19RM, esta evaluación incluiría evaluaciones específicas sobre la instalación de plantas generadoras de oxígeno PSA, concentradores de oxígeno o la creación de capacidad en cuidados intensivos.
46. **Revisión de la cadena de suministros relacionada con el laboratorio** - Se realiza para evaluar la idoneidad de los sistemas de gestión de la cadena de suministros de productos de laboratorio con el fin de asegurar la disponibilidad continua de equipos y consumibles funcionales. También se revisan las actividades de utilización y mantenimiento de los equipos.
47. La **revisión del almacenamiento de los productos sanitarios y de la gestión de la cadena de suministros** durante la ejecución debe determinar si los sistemas y controles existentes, como las instalaciones de almacenamiento y los canales de distribución, son adecuados y cumplen las normas reconocidas internacionalmente en materia de prácticas de almacenamiento y distribución⁵³. Incluye: a) Revisión de los controles de recepción de mercancías, colocación y ubicación de las existencias, control de inventarios y gestión de registros, procesamiento de pedidos, recuentos de inventario, liberación y envío de pedidos, gestión de equipos, etc. b) Verificación en el almacén central y en los puntos de prestación de servicios seleccionados de que las mercancías se reciben, se almacenan y se gestionan de acuerdo con las prácticas recomendadas de almacenamiento, según corresponda c) En los casos en los que las mercancías adquiridas con financiamiento del C19RM se almacenan como parte de la reserva central de productos de la COVID-19 del país, se revisa cómo se gestiona esta cuestión y se confirma el almacenamiento y la distribución de acuerdo con el plan de respuesta a la COVID-19 del RP o del organismo que gestiona la respuesta. d) Revisión para saber si existen sistemas y controles adecuados para minimizar el riesgo de desabastecimiento, exceso de existencias y caducidad. Los términos de referencia específicos para los servicios requeridos deben seguir lo que se indica a continuación y basarse en los elementos pertinentes de los términos de referencia de revisión de la gestión de la cadena de suministros.
48. **Revisión de la prestación de servicios relacionados con los productos sanitarios** - La revisión y verificación deben determinar si las mercancías y los equipos adquiridos se utilizan, mantienen y administran adecuadamente. Los términos de referencia específicos para los servicios requeridos deben basarse en los elementos pertinentes de los [términos de referencia para la revisión de los servicios de laboratorio y la cadena de suministros relacionada](#) y **a)** se debe verificar que los servicios y equipos de laboratorio para la COVID-19 estén disponible y se utilicen de manera eficaz. Esto incluye la comprobación de que el equipo se haya entregado de acuerdo con el contrato y haya sido instalado por un ingeniero cualificado en un laboratorio en el que se mantengan los niveles de bioseguridad adecuados. **b)** Se debe comprobar el transporte de las muestras; el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y la disponibilidad de todos los elementos para la realización de las pruebas (por ejemplo, un número suficiente de máquinas y reactivos para las pruebas, los laboratorios deben disponer de agua, electricidad, hisopos/medios de recogida de muestras y EPI, entre otros). **c)** Se debe verificar que los equipos se someten a un mantenimiento

⁵³ Los pasos de verificación enumerados se basan en los términos de referencia de la [revisión de la gestión de la cadena de suministros](#)

rutinario (incluida la calibración) y que hay pruebas de ello (contrato a nivel central o periférico y existencia de un libro de registro actualizado para cada equipo⁵⁴). **d)** Se debe verificar que los medicamentos relacionados con COVID-19 se administran y utilizan de acuerdo con las últimas directrices de tratamiento de la OMS **e)** Se debe asegurar que los EPI son utilizados adecuadamente por las poblaciones a las que están destinados a proteger.

GARANTÍAS FINANCIERAS PARA EL C19RM

49. Las revisiones y verificaciones financieras tienen por objeto asegurar que el financiamiento del C19RM se presupuesta y utiliza adecuadamente. En la medida de lo posible, estas verificaciones se deben llevar a cabo como parte del presupuesto en curso, las revisiones de los gastos y/o las comprobaciones puntuales basadas en el riesgo, y deben seguir las directrices y plantillas existentes del ALF⁵⁵. Esto puede incluir, por ejemplo, la verificación durante el PU/PUDR de que el financiamiento del C19RM se ajusta a los procesos presupuestarios y de adquisición. Cuando sea pertinente para las subvenciones del período de asignación 2017-2019, la verificación puede extenderse al cumplimiento de los plazos determinados para las flexibilidades de las subvenciones de la COVID-19. Según sea necesario, basándose en consideraciones de cantidad y riesgos, incluidos los nuevos riesgos para los sistemas financieros existentes, el Equipo de País puede solicitar revisiones adicionales. Los términos de referencia específicos para los servicios requeridos deben basarse en los elementos pertinentes de las [directrices financieras y términos de referencia de los ALF](#).

Fase de revisión de la solicitud y adjudicación de financiamiento

50. Se pueden realizar **evaluaciones de la capacidad financiera a medida**, cuando el Equipo de País tenga dudas sobre el flujo de fondos y/o la capacidad de gestión financiera del Receptor Principal y de las entidades ejecutoras clave para llevar a cabo o proporcionar la supervisión necesaria de las intervenciones propuestas del C19RM. Consulte la [sección 1.11](#) de las Directrices del C19RM para más información.
51. Los equipos nacionales pueden solicitar **revisiones presupuestarias**, que implican el examen del presupuesto de la subvención del C19RM con el fin de comprobar la pertinencia de las actividades propuestas, el carácter razonable de los supuestos presupuestarios utilizados y la identificación de la rentabilidad. En el caso del portafolio enfocado, se aplicará la revisión presupuestaria diferenciada por defecto para las subvenciones enfocadas gestionadas por el Equipo de Servicios de Portafolio, que requiere la revisión del ALF y la cumplimentación de los activadores financieros del presupuesto/lista de comprobación en la fase de adjudicación.
52. En la fase de adjudicación, se deben revisar los planes de garantía financiera de cada subvención con el fin de asegurar una cobertura de garantía adecuada para los riesgos que se hayan detectado en la solicitud de financiamiento del C19RM. Se deberá actualizar la gestión integrada de riesgos con los riesgos nuevos/incrementales y las correspondientes medidas de mitigación, según sea necesario, durante la ejecución de la subvención.

⁵⁴ Para obtener más información sobre los pasos de verificación, consulte los términos de referencia del ALF que figuran en [Joint Programmatic / Monitoring and Evaluation \(M&E\) and Procurement and Supply Management \(PSM\) Laboratory Services and Related Supply Chain Review](#)

⁵⁵ Consulte las directrices y los términos de referencia de los ALF disponibles en el [sitio web de ALF del Fondo Mundial](#).

53. **Ejecución de la adjudicación del C19RM 2020** - Con respecto a la adjudicación del C19RM 2020, se puede solicitar al ALF que realice un análisis de la capacidad de absorción con respecto a algunos portafolios clave con el fin de poner de manifiesto posibles problemas de absorción o cuellos de botella antes de la ejecución de la adjudicación del C19RM 2021, lo que permitirá resolver a tiempo cualquier problema. También se podrá solicitar al ALF que ofrezca garantías sobre la estimación de los fondos disponibles no comprometidos y las obligaciones financieras de la adjudicación del C19RM 2020 a 30 de junio de 2021.
54. **En relación con la adjudicación del C19RM 2021**, se puede solicitar al ALF que revise el financiamiento disponible de los recursos nacionales y las subvenciones de los donantes para la respuesta a la COVID-19, tal como se describe en la solicitud de financiamiento del C19RM, a fin de indicar cómo la solicitud de financiamiento no genera una duplicación de los fondos recibidos de otras fuentes.

Medidas de garantía financiera para las inversiones del C19RM durante la ejecución

55. **Revisiones del PU/DR** - La verificación durante las revisiones del PU/DR implica el seguimiento de los gastos declarados por el RP en relación con los fondos del C19RM hasta las partidas/actividades presupuestarias aprobadas y hasta los documentos de origen (comprobación de facturas y otros documentos justificativos) que justifican el uso de los fondos. También implica controles de cumplimiento con el fin de evaluar la adhesión de la entidad ejecutora a las leyes y reglamentos locales relativos a los gastos o a los requisitos específicos del acuerdo de subvención. La revisión del PU/PUDR puede ampliarse para cubrir el cumplimiento por parte del RP de los controles clave identificados en los planes de garantía y en la verificación de si las actividades que conducen al reconocimiento de los gastos se produjeron realmente.
56. **Auditorías financieras anuales** - Un auditor externo planifica y realiza la auditoría para obtener una garantía razonable de que los estados financieros se preparan de acuerdo con el marco de comunicación de información financiera aplicable. El alcance de las auditorías financieras anuales y el dictamen de auditoría abarcarán tanto el financiamiento básico para el VIH, la tuberculosis y la malaria como los fondos del C19RM, lo que incluye los resultados del control interno en la carta de gestión. En relación con los fondos del C19RM, los receptores principales deberán proporcionar información complementaria y notas a los estados financieros, a partir del ejercicio 2021 y hasta el ejercicio 2023, en función de su importancia, que los auditores externos revisarán como parte de su dictamen sobre los estados financieros. No se solicitará un dictamen de auditoría independiente sobre los fondos del C19RM. Se proporcionarán orientaciones adicionales a los receptores principales y a los auditores externos en relación con las consideraciones de importancia relativa y las revelaciones de información complementaria requeridas y las conclusiones de las cartas de gestión.

El Equipo de País también puede considerar las siguientes medidas adicionales de garantía financiera y/o las pueden sugerir los equipos de segunda línea, según corresponda

57. **Auditoría interna/revisiones de control interno** - Se debe asegurar que los controles están diseñados y funcionan eficazmente, y que los recursos del Fondo Mundial no se pierden como consecuencia de la falta de i) un control bien diseñado y eficaz en la entidad; ii) el cumplimiento de las políticas, los procedimientos y la legislación aplicable; y iii) la protección de los activos. Debe

adoptarse un enfoque basado en el riesgo, centrándose en los casos en los que se haya producido un aumento o una ampliación significativa de la cobertura del financiamiento del C19RM 2021, cambios significativos en las modalidades de prestación del servicio o cambios en el perfil de riesgo de la entidad ejecutora. Estos cambios se deben documentar en la gestión integrada de riesgos (IRM) y el Equipo de País debe utilizar esta información para reflejar el ajuste de las calificaciones de riesgo.

58. **Comprobaciones financieras puntuales** - Verificaciones financieras reforzadas realizadas en entidades ejecutoras de alto riesgo o en actividades o intervenciones de alto riesgo susceptibles de ser utilizadas de forma indebida, ya sea por fraude o malversación. El Equipo de País debería incluir comprobaciones puntuales para verificar la transferencia de los fondos del C19RM 2020 al C19RM 2021. Aplicabilidad – Los equipos de país/segunda línea pueden sugerir la realización de verificaciones especiales si se asignan proporciones elevadas de fondos a actividades susceptibles de malversación. Se debe recomendar la realización de comprobaciones puntuales adicionales para proporcionar una garantía específica en los portafolios con prioridad de garantía del C19RM.
59. **Revisiones y análisis de la optimización de los recursos** - Revisión de los presupuestos de subvención para detectar lo siguiente: i) si se paga un precio justo por las actividades del programa financiadas con los fondos del C19RM 2021 en comparación con las condiciones del mercado local y si los fondos no se malgastan; y ii) si el financiamiento se asigna de forma eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos. Aplicabilidad – Los equipos de país/segunda línea pueden sugerir la realización de revisiones de la optimización de los recursos si existen dudas sobre el rendimiento de las inversiones en las intervenciones importantes
60. **Revisiones específicas de fraude** - Las verificaciones se llevan a cabo tras la sospecha de casos de malversación o uso fraudulento de fondos de subvenciones, incluido el C19RM 2021, a nivel de entidades de ejecución.
61. **Revisiones de la calidad de los datos financieros** – La revisión de la calidad de los datos financieros tiene por objeto garantizar la integridad, la exactitud y la razonabilidad de la conciliación del efectivo/existencias/activos, la previsión de gastos y la previsión del flujo de efectivo en relación con el financiamiento del C19RM 2021.

CALENDARIO DE GARANTÍAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

62. Preferencia por las verificaciones ex ante frente a las post factum: en la medida de lo posible, los equipos de país deben planificar y programar las actividades de garantía clave relacionadas con la COVID-19 con sus ALF a fin de realizar verificaciones en tiempo real frente a las post factum. Esto es especialmente importante en el caso de las intervenciones importantes para asegurar que el Fondo Mundial obtenga información sobre posibles cuellos de botella, retrasos o riesgos a medida que el RP planifica y comienza a ejecutar dichas intervenciones.
63. El objetivo de contar con alertas tempranas de los problemas es que el Equipo de País pueda tomar a tiempo medidas de rectificación. Estas verificaciones podrían incluir una revisión de los planes de distribución de la respuesta a COVID-19 por parte del RP o del organismo que los gestiona, antes de que se pongan en práctica, y verificaciones físicas (en la medida en que la situación de la

COVID-19 en el país lo permita) de las distribuciones de EPI/productos de diagnóstico, equipos de laboratorio u otros productos a los centros sanitarios.

MÉTODOS DE GARANTÍA

64. Preferiblemente, las actividades de garantía deben basarse en verificaciones físicas por muestreo, como visitas a los centros de salud para verificar el almacenamiento y la gestión de los EPI y el material de diagnóstico, el uso de los equipos de laboratorio; entrevistas con los proveedores de atención sanitaria para comprobar su satisfacción con el suministro de dichos productos y la disponibilidad de estos últimos, etc. Antes de iniciar la verificación, el Equipo de País del Fondo Mundial y el ALF deben acordar las áreas geográficas que se cubrirán y la metodología de muestreo (número de sitios y ubicaciones; tamaño de la muestra de proveedores de atención sanitaria que se entrevistarán; período de tiempo de la revisión; etc.).
65. Debido a ciertas restricciones de viaje en algunos países, las verificaciones físicas no siempre son posibles. En estos casos, los ALF deben acordar con sus Equipos de País del Fondo Mundial métodos alternativos de verificación, por ejemplo, entrevistas telefónicas con proveedores de atención sanitaria.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GARANTÍA

66. Los ALF serán el principal proveedor de servicios de garantía. Además, la Secretaría y/o los equipos de país pueden recurrir a otros posibles proveedores para prestar algunos servicios de garantía específicos (por ejemplo, controles de la cadena de suministros y de los servicios sanitarios).
67. Aunque el Fondo Mundial sigue conservando legalmente los derechos de acceso para garantizar el uso adecuado de los fondos, las circunstancias deben evaluarse específicamente para determinar el método mejor y más rentable de obtener garantías sobre los fondos, si son de alto riesgo y significativos, como por ejemplo confiar en el auditor nacional, los auditores externos, los auditores de los donantes u otras medidas.
68. Todas las tareas de garantía relacionadas con la adquisición y la gestión de productos sanitarios deben ser dirigidas por un experto en GAS que sea responsable del contenido técnico de los informes. El experto puede contar con el apoyo de otros miembros del equipo de garantía en la planificación y durante la verificación, especialmente si el experto en GAS no puede viajar al país. Todas las actividades de garantía relacionadas con las finanzas deben ser dirigidas por un profesional del ámbito financiero. Es fundamental que los distintos expertos de los equipos de garantía (es decir, los expertos en GAS, laboratorio, finanzas y programas/seguimiento y evaluación) celebren consultas entre sí para asegurar que se establezcan los vínculos y se realicen los análisis adecuados.
69. El nivel de esfuerzo de los servicios, que incluye la redacción de informes, depende del alcance de las tareas de garantía y del número y la ubicación de los lugares de prestación de servicios incluidos en la revisión, y se deben acordar por escrito entre el Equipo de País y el proveedor de garantías antes del inicio del servicio.

PRODUCTO O RESULTADO

70. En el caso de los servicios en los que el Fondo Mundial disponga de una plantilla específica para las conclusiones y recomendaciones del ALF (por ejemplo, el PU/DR), los ALF deberán seguir utilizando estas plantillas. En otros casos, el proveedor de garantías deberá preparar un informe que aborde cada uno de los puntos seleccionados para la revisión, según lo acordado entre el Equipo de País y el proveedor de garantías, y que se complemente con otra información pertinente, según corresponda. El informe debe incluir, entre otras cosas:
- a) Una descripción y análisis de los problemas/riesgos identificados. El proveedor de garantías debe comentar el contexto y las posibles causas de los problemas identificados, proporcionando información de fondo si es necesario, y priorizar la lista de problemas en función de su importancia.
 - b) Recomendaciones para abordar los problemas identificados. Las recomendaciones deben:
 - Ser concisas, pero con toda la información relevante incluida;
 - Ser específicas y contextualizadas;
 - Estar sujetas a plazos;
 - Priorizarse en función del nivel de riesgo; y
 - Identificar la principal entidad responsable de la ejecución.
 - c) Las principales conclusiones de la revisión/verificación deben discutirse con el RP/entidad ejecutora durante una sesión informativa. Las observaciones pertinentes de la sesión informativa deben incluirse en el informe final para el Equipo de País.
71. Después de que el ALF haya prestado un servicio de garantía del C19RM y haya presentado un informe detallado junto con un resumen ejecutivo al Equipo de País, el ALF deberá **reproducir la versión final del resumen ejecutivo en una [herramienta de encuesta en línea](#)**.

NOTA: requisitos diferenciados para presentar el informe detallado del ALF al Equipo de País:

- Portafolio de Alto impacto/centrales/garantía priorizada: el ALF debe presentar el informe detallado y el resumen ejecutivo al Equipo de País antes de enviar el resumen ejecutivo final en línea.
- Portafolios focalizados/garantía no priorizada: el ALF debe presentar el resumen ejecutivo al Equipo de País antes de presentarlo en línea; el informe detallado debe presentarse al Equipo de País solo si se solicita.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

72. Según la práctica habitual y las disposiciones del [Protocolo de comunicación de los ALF](#), los informes del ALF relacionados con estos servicios son confidenciales y para uso interno del Fondo Mundial exclusivamente. Sin embargo, puede haber ocasiones en las que el Fondo Mundial decida difundir algunos datos desglosados (en lugar de los específicos de cada país) con partes externas. En principio, no se permite la divulgación de información a nivel de país que pueda vincularse a un ALF específico sin el consentimiento previo por escrito del ALF y debe coordinarse con el Equipo de Coordinación de ALF.

GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GARANTÍA DEL C19RM EN LOS PLANES DE TRABAJO DE ALF

73. Las actividades de garantía del ALF relacionadas con el financiamiento del C19RM 2020 y del C19RM 2021 se gestionan de manera diferente. Mientras que los servicios de ALF para C19RM 2020 se incluyeron en los planes de trabajo regulares de ALF utilizando nombres de servicios específicos para la COVID-19, los servicios de ALF relacionados con el C19RM 2021 se registrarán y gestionarán en planes de trabajo específicos y órdenes de compra separadas con el nombre de "C19RM".
74. Los **planes de trabajo y las órdenes de compra del C19RM de ALF específicos** para los servicios de ALF relacionados con el **C19RM 2021** permiten delimitar, rastrear y comunicar claramente el presupuesto adicional del C19RM de ALF, tal y como exige la Junta Directiva.
75. En estos planes de trabajo del C19RM de ALF específicos, los equipos de país/ALF deben utilizar los nombres de los servicios habituales del ALF que mejor describan la naturaleza del servicio. Por ejemplo, si el ALF va a llevar a cabo una revisión de la adquisición en relación con el financiamiento del C19RM 2021, deberá registrar este servicio bajo "Transacciones de adquisición/revisión de licitaciones" en el plan de trabajo del C19RM del ALF.
76. En los casos en que las verificaciones relacionadas con el C19RM 2021 estén integradas en los servicios planificados relacionados con las actividades de subvención del VIH, la tuberculosis y la malaria, el nivel de esfuerzo del ALF debe dividirse entre el plan de trabajo habitual del ALF y el plan de trabajo del C19RM del ALF. Por ejemplo, si una comprobación puntual planificada se ampliara para incluir un componente del C19RM, el servicio debería dividirse en dos partes, de modo que la parte relacionada con el componente del C19RM se registrara en el plan de trabajo del C19RM del ALF y la parte relacionada con las subvenciones para el VIH, la tuberculosis y la malaria se registrara en el plan de trabajo regular del ALF. La excepción la constituye la revisión del PU/PUDR con respecto al C19RM, que debe registrarse como un servicio "PU (sin DR)" o "PUDR" en el plan de trabajo regular del ALF.

En el plan de trabajo específico de C19RM del ALF solo deben registrarse las actividades de garantía del ALF directamente relacionadas con el C19RM 2021. De este modo, se asegura que se pueda hacer un seguimiento y un informe precisos de los gastos de las actividades de garantía relacionadas con la COVID-19.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL C19RM

77. Con el fin de asegurar la eficacia de las inversiones del C19RM y crear transparencia y garantía a lo largo de todo el proceso, se está creando un modelo sólido de seguimiento y supervisión para el C19RM.
78. El marco de SyE del C19RM y el marco de garantía permiten determinar los **datos** que se necesitan para el seguimiento, la evaluación y la garantía. Sin embargo, para que el seguimiento y la supervisión reforzados del C19RM sean plenamente operativos, esta línea de trabajo deberá ofrecer claridad sobre el **modo** de hacerlo.
79. Análisis e informes transversales: Los datos se recogerán de diversas fuentes (según el Marco de seguimiento) y los respectivos propietarios funcionales y de los datos facilitarán el cotejo, el análisis, la consolidación y la elaboración de los resultados de seguimiento y supervisión para el Comité de inversión. El grupo funcional transversal de la Secretaría, apoyado por la Secretaría del C19RM y el Departamento de Gestión de Riesgos, también apoyará el seguimiento de la aplicación de las decisiones clave acordadas e informará periódicamente a la alta dirección y a la Junta Directiva para lograr los resultados deseados.
80. Existen tres subprocesos principales y los correspondientes informes previstos en el marco de la línea de trabajo de seguimiento y supervisión para facilitar el análisis transversal continuo, el seguimiento operativo, la supervisión de la aplicación y la presentación de informes:
- i. Seguimiento trimestral de la ejecución por parte del Comité de inversión.
 - ii. Seguimiento ad hoc de cada país por parte del Comité de inversión; y
 - iii. Presentación de informes mensuales ante la Junta Directiva.

Seguimiento y supervisión	Propósito
Seguimiento trimestral de la ejecución por parte del Comité de inversión del C19RM.	Proporcionar al Comité de inversión del C19RM una visión global de la ejecución de las inversiones del C19RM, a nivel acumulativo y regional, así como identificar los valores atípicos de los países o las "señales de alarma" en términos de flujo de fondos, productos básicos y prestación de servicios, y el impacto en el desempeño programático del VIH, la tuberculosis y la malaria. Esto, a su vez, facilitaría un debate de seguimiento específico con un equipo de país, lo cual sería beneficioso.
Seguimiento ad hoc de cada país por parte del Comité de inversión del C19RM	Permitir que los debates del Comité de inversión del C19RM con los equipos de país resuelvan los problemas de ejecución y los cuellos de botella, haciendo participar a los expertos técnicos cuando sea necesario, y fundamentar las solicitudes de revisión de las subvenciones.
Presentación de informes mensuales ante la Junta Directiva	Proporcionar a la Junta Directiva la visibilidad de las adjudicaciones del C19RM, y la contribución de las inversiones a través del C19RM, en particular en relación con la capacidad de los países para realizar pruebas de detección de la COVID-19, para proteger a los trabajadores sanitarios de primera línea y otros trabajadores esenciales con EPI, para proporcionar un tratamiento que pueda reducir las muertes por COVID-19, y para mitigar el impacto en los programas de VIH, tuberculosis y malaria.

Conclusiones

81. Debido a la pandemia de COVID-19, los riesgos financieros, operativos, estratégicos y de reputación han aumentado significativamente como consecuencia de los cambios en el contexto (COVID-19 y las interrupciones programáticas y de la cadena de suministros relacionadas) y las limitaciones para mantener y ejecutar la supervisión regular de las subvenciones por parte de los RP, los MCP, los ALF y la Secretaría. Los riesgos inherentes al fraude también han aumentado considerablemente. En consecuencia, la supervisión, la mitigación y la garantía en materia de riesgos siguen ocupando un lugar destacado en nuestro trabajo. Al identificar y reconocer los riesgos de forma proactiva, las actividades de garantía de riesgos facilitarán que la Secretaría continúe con sus operaciones de subvención con confianza, identificando, midiendo y gestionando los riesgos de forma más eficaz, y reforzando los controles de la organización para preservar la prestación de servicios a fin de cumplir la misión del Fondo Mundial y mantener la confianza de las distintas partes interesadas.

Apéndice 1

Marco de seguimiento y evaluación del C19RM

Apéndice 2

Planificación de la garantía diferenciada: Lista de portafolios con prioridad de garantía del C19RM

Angola	India	Rwanda
Bangladesh	Indonesia	Senegal
Benin	Kenya	Sierra Leona
Burkina Faso	Lesotho	Somalia
Burundi	Liberia	Sudáfrica
Camboya	Madagascar	Sudán del Sur
Camerún	Malawi	Sudán
República Centroafricana	Malí	Tanzanía (República Unida)
Chad	Mozambique	Tailandia
Congo (República Democrática)	Myanmar	Togo
Côte d'Ivoire	Níger	Uganda
Etiopía	Nigeria	Ucrania
Ghana	Pakistán	Viet Nam
Guinea	Papua Nueva Guinea	Zambia
Haití	Filipinas	Zimbabwe

Apéndice 3

[C19RM 2021: Menú de servicios de garantía](#)

CAMBIAR LA HISTORIA:

Número de versión	Aprobado por	Cambios	Fecha de aprobación
1	Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	Documento original	7 de abril de 2021
2	Presidente del Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha actualizado la sección 2.6 y se ha añadido el anexo 1 sobre las directrices de garantía del C19RM - Se ha actualizado la sección 2.5.2 sobre la mejora de la presentación de informes sobre productos sanitarios de origen local - Actualizaciones menores de la sección 3. - Presentación de informes de la Secretaría 	15 de junio de 2021
3	Presidente del Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se han actualizado las secciones 1.4 (Adjudicaciones del C19RM 2020), la sección 2.1 (Resumen del proceso y plazos críticos), la sección 2.2 (Presentación, revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM), la sección 2.5.1 (Decisión de financiamiento anual y desembolsos y aumento del límite de Wambo.org), la sección 2.5.2 (Adquisición de productos sanitarios), la sección 2.5.3 (Presentación de informes del Receptor Principal) y la sección 4 (Gestión de las excepciones) 	12 de julio de 2021
4	Presidente del Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se han actualizado las secciones 1.4 (Adjudicaciones del C19RM 2020) 2.2 (Presentación, revisión y aprobación de una Solicitud de financiamiento del C19RM) y 2.3 (Integración de las adjudicaciones del C19RM en subvenciones) 	11 de agosto de 2021
5	Presidente del Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se han actualizado la sección 2.5.2 (Adquisición de productos sanitarios) y la sección 4 (Gestión de las excepciones) 	26 de agosto de 2021
6	Presidente del Comité Ejecutivo de Gestión de Subvenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se han actualizado la sección 2.1 (Resumen del proceso y plazos críticos), la sección 4 (Gestión de las excepciones) y el anexo 1 Guía integral de garantías del C19RM 2021 	5 de octubre de 2021